BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 14 DE AGOSTO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.461

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

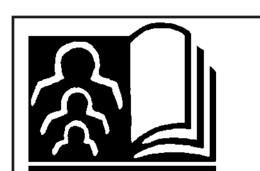
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROZIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 228, fº 1688, 26/7/00, Reg. 1367, Cap. Fed., se constituyó "AGROZIRA S.A.". Socios: Ana Elena Fagalde, arg., nac. 28/7/51, D.N.I. 10.390.093, CUIT 27-10390093-5, soltera, empresaria, dom. Azcuénaga 1540, PB, C.F. y "Alyazira Asesoría y Gestión S.L.", sociedad española, con dom. En Rep. Arg. Ayacucho 1268, 6º piso de Cap. Fed. Insc. I.G.J. el 17/7/2000, nro. 1707, libro 55 de Est. Ext. Plazo: 99 Años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutihortícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compraventa y/o acopio y/o cualquier otra forma de comercialización de ganado, aves, granos y cereales. Asimismo, podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera fueren sus características. Financiera: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como comprar y vender acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. La ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual, club de campo, country club, o sometido a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Comercial: Dedicarse por cuanta propia o de terceros a la compra, venta, armado, producción y/o fabricación, distribución, consignación, representación, permuta, depósito, y toda otra forma de comercialización de bienes, insumos y productos del agro y sus derivados. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000,- rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1.- der. 1 votos por acción. Directorio: 1 a 7 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: María Fagalde, arg., nac. 14/4/47, LC 5.595.427, CUIT 27-05595427-0, casada, empresaria, dom. Ayacucho 1268, 6º C.F. Director Suplente: Ana Elena Fagalde. Domic. Legal: Sarmiento 747, 9º piso, of. "40", CF.

Autorizada – Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 56.472

AHUMADA Y FERRANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 2/8/00 se modificó el art. 1º y 3º de los estatutos, referido a la denominación social y al objeto social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "ALIANZAS ESTRATEGICAS S.A." y es continuadora de "AHUMADA & FERRANDO S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. Artículo Tercero: La sociedad tienen por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Concentrar distintas empresas que brinden productos y servicios de cualquier naturaleza; conformar asociaciones empresarias para desarrollar objetivos integrados de producción, marketing, comercialización, distribución y administración; búsqueda de optimización de ingresos y rentabilidad de cada uno de los negocios que se emprendan; proveer servicios de consultoría relacionados con la industria, el comercio, la administración de empresas, las finanzas y las inversiones.

Escribano – Marcos A. España Solá
Nº 56.443

ALEMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 18/6/1993 Nº 5222, Lo. 113, Tº A. Se hace saber que por Asamblea Unánime del 20/4/2000, los accionistas de ALEMIX S.A. resolvieron el aumento del capital social a la suma de $ 60.000 y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Capital: $ 60.000.

Abogado – Juan Carlos E. Zamacona
Nº 58.956

AREVALO 2977

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. De fecha 3/8/2000, folio 593, Reg. 1551, integrada por Miguel Angel Bekenstein, arg., divorciado, nac. 14/12/52, DNI 10.141.267, CUIT 23-10141267-9, ingeniero, dom. Figueroa Alcorta 3351, 3º, dep. 310, Cap. Fed.; Pablo Augusto Chiappori, arg., soltero, nac. 9/2/56, DNI 11.987.708, CUIT 20-11987708-4, comerciante, dom. Dorrego 1940, 4º Torre "A", Cap. Fed.; Verónica Chirife, norteamericana, soltera, nac. 25/9/68, DNI 92.496.561, CUIT 23-92496561-4, arquitecta, dom. Dorrego 1940, 4º, Torre A, Cap. Fed.; Alejandra Gabriela Giraud, argentina, soltera, nac. 8/10/63, titular del DNI 17.202.424, CUIT 27-172024424-1, comerciante, dom. Estanislao del Campo 1421, Cap. Fed. Denominación: "AREVALO 2977 S.A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Correa 2332, UF 5 Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Mediante compraventa al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de aparatos, mercaderías, implementos y utensilios para el confort del hogar, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar, así como la compraventa, comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, envasados o elaborados, bebidas y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio. B) Explotación comercial en forma directa o a través de terceros del negocio de bar y confitería, pubs, servicio de comida, cattering y/o cualquier otro similar, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. C) Producción, organización de eventos públicos o privados, musicales, artísticos, de variedades y culturales. D) Compra, venta, locación y exportación de productos o servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente; concesión de licencias y/o franquicias para la explotación de caracteres, sitios y personajes relacionados con dichas actividades y la realización de todos los servicios vinculados a las mismas no expresamente prohibidos por las leyes de la República, pudiendo realizar cuántos más actos comerciales, de importación, exportación, industriales, inmobiliarios, financieros, o de otros tipos que fueran necesarios para cumplir sus fines. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10.- valor nominal c/acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Miguel Angel Bekenstein. Director Suplente: Beatriz Liliana Bivort. Mandato: 2 ejercicios; Prescinde Sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de julio de cada año.

Escribana – María G. Caso
Nº 58.973

BESTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 405 del 12/7/00, Reg. 18 de Cap. Fed. Socios: Olivier Santiago Sain Mleux, argentino, divorciado, 9/4/66, D. N. I. 18.792.685, administrador de empresas, Ayacucho 1823, 2° piso "E", Cap. Fed.; Juan Carlos Trevisán, argentino, casado, 26/5/39, D. N. I. 4.280.698, abogado, Paraguay 776, 3°, Cap. Fed. Denominación: BESTLAND S. A. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícolas y ganaderos, pudiendo comerciar con los frutos y productos de los mismos. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas y ganaderos, carnes, sus derivados y semovientes, pudiendo recibir haciendas y carnes en consignación; y c) Industriales: Industrialización de ganados, elaboración de productos y subproductos provenientes del faenamiento de hacienda y de explotaciones tamberas y forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal c/u. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos años. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Sociedad prescinde sindicatura conforme arts. 55 y 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Domicilio social: Paraguay 776, 3° piso. Presidente: Juan Carlos Trevisán. Director Suplente: Rafael Trevisán.

Presidente – Juan Carlos Trevisán
N° 56.483

BLANCA Y CELESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 7-8-2000. Socios: Silvia Edith González, 1/4/64, casada, productora publicitaria, D. N. I. 16.844.055, C.U.I.T. 27-16844055-9, Potosí 335, Boulogne, Pcia. de Bs. As. y Fernando Marcelo González, 25/11/62, casado, periodista, D. N. I. 16.345.209, C.U.I.T. 20-16345209-0, Uspallata 2275, Beccar, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el Exterior, las siguientes actividades: Espectáculos: La producción, realización y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general ya sea por radio, televisión, circuito cerrado de televisión, por cable o canales abiertos de aire, codificados, videos, cable visión, microondas o por cualquier otro medio técnico creado o a crearse, a través de antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia. Publicidad: La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, encuestas, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas; pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, internet, vía pública o cualquier otro medio de difusión. Marcas: La explotación comercial de marcas mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles o cualquier otro tipo de retribución, pudiendo utilizarlas en todo tipo de materiales e impresos. Diseño y Publicaciones: La realización de actividades conexas o vinculadas a las artes gráficas e imprenta, incluyendo en éstas la composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas o no, científicas; películas y fotocromias; fotografía y diseño publicitario. Consultora de Mercado: La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; actuar como consultora de compra, de estudios de mercado y sus evaluaciones de ofertas; la prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad mediante el aporte de elementos y/o personal que fueran necesarios para dichos servicios. Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo someter inmuebles al régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación: De bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran, estarán a cargo de Profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000. Directorio: Duración: 2 ejercicios. Presidente: Silvia Edith González, y Director Suplente: Fernando Marcelo González. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31-7 de cada año. Domicilio: Paraguay 1190, 5° "A", Cap. Fed.

Escribano – Guillermo J. Alice
N° 56.403

BOTIN GEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 295 del 21/7/00. Accionistas: Francisco Javier Ruggiero, 39 años, argentino, casado, empresario, D. N. I. 14.755.261, M. Rodríguez 1123, San Fernando; María Elizabeth Teresa Descalzo, 37 años, argentina, casada, ama de casa, D. N. I. 16.139.967, Av. Libertador 2458, San Fernando. Denominación: "BOTIN GEL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inversora: Otorgamiento de inversiones de capitales; contratos de sociedades, combinación de intereses con personas, compañías, empresas o sociedades. Aporte de capitales, industrias o explotaciones; inversiones; excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. b) Inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Ida Teresa Caporaletti de Ruggiero; Director Suplente: Francisco Javier Ruggiero. Sede social: Lima 543, 8° "B", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 58.911

BQM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 35 del 7/8/00. Los accionistas resolvieron ampliar el objeto y reformar el art. 3° así: Tercero: 1) Servicios relativos a la higiene industrial, asesoramiento sobre normas de salubridad, control del medio ambiente, tratamiento de efluentes, tratamiento de aguas, indumentaria de trabajo y equipos de protección personal, fabricación y alquiler de dichos equipos. 2) Servicios de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización de comercios, fábricas, oficinas, hoteles, obras civiles, obras públicas, edificios, instituciones privadas, instituciones públicas, casas particulares y mantenimiento de los citados lugares respecto a pintura, electricidad, plomería, mecánica, gas, obras sanitarias. 3) Servicios de vigilancia y protección de bienes físicos, en el ámbito privado o público. Escoltas y protección de personas. Transporte, custodia y protección de mercaderías y bienes en espectáculos públicos y/o locales bailables. Servicios de investigaciones, para la obtención de evidencias en cuestiones civiles, informes comerciales, informes laborales, selección de personal, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el orden nacional como provincial, presentes o futuros. 4) Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes vigentes, mediante la actuación si correspondiere de personal con título habilitante.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 59.008

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES

S. A. I. C. A. y G.

Hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, que la sociedad del epígrafe por Acta de Asamblea Gnal. Extraordinaria del 10/07/00, reformó su estatuto social por modificación de su artículo 3° y redactó un texto ordenado.

Apoderado – Julio C. Condomi Alcorta
N° 56.396

CONFEPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: Socios: Fernando Pugliese, arg., casado, empresario, 15/8/62, D. N. I. 16.101.296, dom. Bermúdez 75, 1° "A", C. F.; y Francisco Pablo Daraio, arg., casado, empresario, 14/11/66, D. N. I. 18.384.791, dom. Moreto 1769, C. F. Fecha Const.: 4/8/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "CONFEPAR S. A.". Dom.: Cerviño 3727, C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P. H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en gral. todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. La realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Fernando Pugliese; Director Supl. Francisco Pablo Daraio. Rep.: Presidente, o vicep., en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej. 31/7.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 59.900

DEPROLINE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Soc. Extranjera (Art.118 Ley 19.550) "DEPROLINE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA". 1. País de Origen: República Oriental del Uruguay. Constituida el 27/12/89 e inscripta en el Reg. Públ. y Gral. de Com. de Montevideo, Rep. Or. del Uruguay el 9/11/94, N° 1240. 2. Repr. Leg. en Rep. Arg.: Diana Josefina Raquel Entin, argentina, casada, LC N° 5.651.153, mayor de edad, con domicilio real y especial en Sarmiento 1759, piso 6°, deparmento 27, de esta Ciudad; 3. Escritura N° 365, 01/08/2000, F° 1016. 4. Duración: 100 años contados insc. en Uruguay. 5. Objeto: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustible, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculo, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 6. Sede Social: Sarmiento 1759, 6° p. depto. 27, Cap. Fed.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo
N° 56.479

DEVIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 424 20/7/00 1) Daniela Basile, Lic. Adm. Empresas, DNI 24844649, CUIT 27-24844649-3, soltera, domicilio Av. Gral. Paz 579, Las Flores, Pcia. Bs. As. y Eduardo Vilela, com., LE 5.259.319, CUIT 20-5259319-1, cas., domicilio Alte. Brown 230, Las Flores, Pcia. Bs. As., ambos arg., mayores de edad, 2) DEVIBA S.A. 3) Sede social: Av. Santa Fe 1218 1° Cap. Fed. 4) Objeto: sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de campos. b) Comercialización, Importación y Exportación: La compraventa al por mayor y menor, permuta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución, representación, envasado de todo tipo de bienes permitidos por las leyes. c) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones; d) Financiera: La realización de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, pudiendo a tal efecto efectuar inversiones, con excepción de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por las buenas costumbres. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Directorio mínimo 1 máximo 5 por 2 años. Cierre Ejercicio 30/6 Presidente: Daniela Basile Director suplente: Eduardo Vilela. Representación: Los miembros del Directorio en forma indistinta.

Escribano – Emilio Patricio Navas
N° 58.992

DIDAMAUDA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 97. 01/08/00. Socios Hugo Felix Stubrin, arg., nac. 1/4/54, empl. bancario, DNI.11.200.926, casado, dom. Santiago del Estero 482, Paraná Prcia. de Entre Ríos; Isaac Diego Srugo, arg., nac. 6/8/68, casado, DNI. 20.281.912, empleado, dom. Avda. Montes de Oca 291, P. 8 Depto. B Cap. Fed. Denominación: "DIDAMAUDA S. A.". Plazo: 90 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, mandatos, comisiones, distribución, representación, consignación y comercialización de ropas, prendas de vestir, de indumentarias y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también de todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios; 2) Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; 3) Financieras: para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos y operar con instituciones bancarias con suficientes facultades para la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, otorgamiento de créditos, y en general toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto, a excepción de las incluidas en la ley de entidades financieras. Dentro de su objeto podrá realizar cualquier otro negocio lícito que tienda directa o indirectamente al cumplimiento de sus fines y a impulsar su desarrollo. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital; $ 20.000. Administración: de 1 a 5 miembros; socios o no, con mandato por dos ejercicios. Cierre de Balance: 30/6. Dirección: Presidente: Isaac Diego Srugo. Director Suplente: Hugo Félix Stubrin. Sede Social: Coronel Salvadores 1529 Cap. Fed.

Escribano – Rubén E. Arias
N° 58.962

ENTRECUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escr. pública del 23/7/2000, ante Escr. Eduardo E. Spagnolo, Reg. Nro. 19 de la Prov. de Bs. As., se Constituyó la sociedad. Socios: Hugo Raúl Richard, argentino, comerciante, nacido el 19/9/61, D.N.I. 11.554.600, casado, con domic. en Bugueños 27 de Glew, Prov. de Bs. As.; Luis Mario Richard, argentino, comerciante, nacido el 26/10/63, DNI. 16.328.291, casado, con domicilio en Paraguay 422, Banfield, Prov. de Bs. As.; Domicilio Social: Soldado de la Frontera 5012 depto."A", Cap. Fed. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de prendas de marroquinería y prendas de cuero y de mercaderías afines en general; elaboración de productos a base de cueros; ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado teñido, grabado, y pintado del cuero, industrialización de cueros, productos y subproductos que se relacionen con el mismo y los procesos a que es sometido; Elaboración de productos de cuero: realización de todos los trabajos relacionados con

el proceso de salado, secado, curtido y teñido del cuero, y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero; Curtiembre: Mediante los procesos de curtido, adobe, acabado, repujado y charolado del cuero, y la fabricación de cuero reconstituido Capital Social: $ 12.000., dividido en 120 acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u v/n, suscripto totalmente e integrado en un 25% en efectivo. Plazo de Duración: 99 años desde inscr. en I.G.J. Administración: Directorio unipersonal, con mandato por dos años. Se designa Presidente a Hugo Raúl Richard y Director Suplente a Luis Mario Richard. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Autorizado – Leonardo Fabián Flaminio

N° 58.922

FRESH FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 20/11/96, la sociedad resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio, modificando el art. 11°. Cierre: Asimismo en Asamblea del 29/12/99, se resuelve aumentar el capital social y modificar el art. 4°. Capital: $ 322.000.

Autorizado – Durán Costa

N° 58.938

FRUITFUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura número 623 del 2/8/2000. 1) Claudio Javier Rodríguez, argentino, nacido el 17/10/68, DNI 20.427.836, domiciliado en Molinedo 2222 de Lanús Oeste Pcia. de Bs. As., Gabriel Alejandro Castelo, argentino, nacido el 18/3/66, DNI 17.970.734, domiciliado en O'Gorman 3486 de Capital Federal. 2) FRUITFUL S.A. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociarse a terceros en el país o extranjero a) comercialización y producción de productos frutihortícolas como consignataria, distribuidora y venta minorista. b) Compra venta, industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de dichos productos, importar, exportar e industrializar verduras, hortalizas y frutas enlatadas o en estado natural, sus subproductos y derivados. 3) Capital social: $ 12.000 representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de valor nominal $ 100. Son libremente transmisibles. 4) Duración: 99 años. 5) Dirección y administración: por uno a tres titulares. Presidente y director titular: Claudio Javier Rodríguez, Vicepresidente y director suplente: Gabriel Alejandro Castelo. 6) Cierre del ejercicio: opera el 31/12 de cada año.

Autorizada – Claudia Louzán

N° 56.408

GLOBAL SOFT DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 300 del 26/7/00. Accionistas: Ricardo José Sicari, 53 años, argentino, casado, contador, DNI. 7.597.353, Alfredo R. Bufano 954 Capital; Hernán Alejandro Sicari, 21 años, argentino, soltero, estudiante, DNI. Alfredo R. Bufano 954 Capital. Denominación: "GLOBAL SOFT DE ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Diseño, producción y comercialización de equipos, accesorios y suministros vinculados con la informática, redes de datos, telefonía, computación, procesamiento y transmisión de datos y electrónica. b) Servicios y consultoría vinculados con la informática, redes de datos, telefonía, computación, procesamiento y trasmisión de datos, cursos de capacitación, selección de personal, en las disciplinas vinculadas. c) Importación y exportación, compra, venta, cesión, aceptar y otorgar licencias, locaciones de uso de obras y servicios, representaciones y mandatos, instalaciones de equipos y servicios conexos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Ricardo José Sicari; Director suplente: Hernán Alejandro Sicari. Sede social: Córdoba 1844 2° "E" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

N° 58.909

GLOBAL SOUTH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Gladys Mariela Knaus, 22 años, DNI 25.907.598, comerciante, soltera, argentina, Santa Fe 418 Paraná (Entre Ríos) y Alberto Rubén Favrat 44 años, DNI 12.284.189, comerciante, casado, argentino, 25 de Junio 357 Paraná (Entre Ríos). 2) 4/8/2000. 3) R. Sáenz Peña 720 p. 2 "A" Cap. 4) La prestación de servicios portales verticales de internet, promoción y desarrollo de información digitalizada en la forma de datos, audio y videos para distribución a través de cualquier medio o soporte, conocido o por conocerse, incluidos servicios de comunicaciones de cualquier tipo. Creación, administración, comercialización desarrollo, producción y comercialización de nuevas tecnologías en el tratamiento de información analógica y/o digital. Prestación y comercialización de señales radiales y televisivas transmitidas por cualquier medio, conocido o por conocerse, incluido soportes materiales y tecnológicos necesarios para su captación, distribución y transmisión. Asesoramiento y desarrollo de tecnología y software. Prestación y comercialización de servicios de telefonía, fija y/o móvil y en general todos aquellos relacionados con las comunicaciones. Compra, venta, alquiler, distribución instalación de servicios relacionados con telecomunicaciones, redes de datos, informáticos y todo otro relacionado. Fabricación, reparación, ensamblado, compraventa, alquiler, comodato, consignación, distribución, administración, exportación, importación, inclusive de mercadería en tránsito para ser procesada y reexportada y todo otro acto posible sobre cualquier elemento y/o equipo y/o tecnología, vinculados a las actividades enunciadas precedentemente, incluidos sus componentes, repuestos, partes y accesorios. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 4 miembros. Suplentes: igual o menor nro. 3 ejercicios. Director titular: Gladys Mariela Knaus (Presidente). Direc. Suplente: Alberto Rubén Favrat. 8) Prescinde sindicatura. 9) 31/7 cada año.

Autorizado - F. Armendáriz

N° 56.513

GLOBAL TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 446 del 29/07/2000 F° 1829 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad "GLOBALTRANS S.A.". Socios: Agustín Pablo López o López Casella, arg., casado, emp., 30/08/62. D.N.I. 14 535.479. domic. Palpa 2390 8° "C" Cap. Fed.; Gabriel Walter Gattarello, arg., casado, emp., 4/05/61, D.N.I. 14.547.774, domic. Córdoba 315 Martínez, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: a) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. b) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros compra, venta de títulos, aciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros tomar y dar créditos en general, sean o no garantizados para financiar operaciones propias o de terceros, constituir avales y fianzas y celebrar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. c) Comercial: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en el exterior del país; la completa prestación de servicios de logística y la provisión de equipos de transporte, pudiendo realizar todo tipo de negocios de importación y exportación todas las actividades e inversiones relacionadas con el transporte, logística, distribución almacenaje y cargamento de productos y todas aquellas actividades relativas, complementarias o conexas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: de uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: José Luis Ferrari; Vicepresidente: Gabriel Walter Gattarello y Director Suplente: Agustín Pablo López o López Casella, José Luis Ferrari, arg., divor., 18/01/54, emp. D.N.I. 10.776.068, domic. Cerrito 1266 7° "29" Cap. Fed. Sede Social: Palpa número 2390 8° "C" Cap. Fed. Aceptación de cargo en acto constitutivo. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano – Carlos A. Barcelo

N° 56.425

GNC TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. de Soc. Anónima: 1) Esc. Púb. 26/7/00. 2) Lisandro Cerrudo, argentino, nacido 16/11/69, DNI 24.952.434, soltero, comerciante, domicilio Sebastián Gaboto N° 4974, Munro, V. López, Bs. As. y Omar Cerrudo, argentino, nacido 3/10/67, DNI 18.516.944, casado, domicilio Sebastián Gaboto N° 4974, Munro, V. López, Bs. As. 3) GNC TOTAL S.A. 4) Avenida Alvarez Thomas N° 1661, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Venta al por mayor y menor de equipos de combustión a gas u otros, cilindros, equipos de refrigeración y calefacción, componentes, repuestos y accesorios para el gas natural comprimido y en general para el automotor por sí y/o por terceros, nacionales o importados. b) Industrial: Fabricación de equipos de combustión a gas u otros, equipos de refrigeración y calefacción, reductores, repuestos, accesorios y componentes de gas natural comprimido y en general para el automotor, por sí y/o por terceros. c) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, y en especial todo tipo de materiales, materias primas, productos semielaborados y terminados relacionados con las actividades mencionadas en a) y b), d) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. e) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. En especial servicios para los automotores, centros de conversiones de equipos de gas natural comprimido. f) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, apícolas y de granjas, ya sean propios o de terceros. g) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. h) Transporte: De mercaderías propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Lisandro Cerrudo; Vicepresidente: Omar Cerrudo y Director Suplente: Palmira Cerrudo. 11) 30/6 de c/año.

Autorizado – Roberto O. Garnica

N° 56.486

GOLF PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "GOLF PLAZA S.A." que 1) Jorge Luis Coscarelli, casado, 56 años, gestor, DNI 4.428.445, domic.: Alcaraz 5480, Cap. Fed. y Néstor Manuel López Aranzasti, soltero, 56 años, abogado, DNI 4.740.678, domic.: Güemes 4028 8° B, Cap. Fed., ambos argentinos. 2) Escrit: 514 del 27/7/2000, Fo. 2140 Registro 464, Cap. Fed. 3) "GOLF PLAZA S.A.". 4) Inclán 2505, 7° Dto. 36, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Toda actividad o servicio que así lo requiera por la legislación vigente o la que se promulgue en el futuro, será prestado por profesional con título habilitante. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, explotación, locación y toda forma de comercialización de materiales artefactos, accesorios, máquinas, grúas, sus accesorios, componentes y repuestos para su actividad constructora. Importación y Exportación en general. Representaciones y mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. Financieras e inversoras: Mediante la realización de operaciones de leasing tendientes al cumplimiento de su objeto comercial e inmobiliario; aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Presidente: María Elena Otero, Director Suplente Jorge Luis Coscarelli. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

N° 58.982

GÜER AIKE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Por escritura No 41 del 14/07/2000, escribana Luzbelia Billordo Reg. 955 Capital Federal, se modificó el Art. Séptimo de los Estatutos, los cuales quedan redactados así: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea general de accionistas entre un número de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a resultados o a Utilidades Liquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plaza. En su caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado v en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente este ultimo reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes".

Presidente – Gerardo Héctor Ramos

N° 58.879

IDEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nilson Fernández González, uruguayo, casado, 1/9/43, comerciante, DNI. 92.196.555, C.U.I.T. 23-92196555-9, dom. en Monroe 2030, piso 1ro., Dpto. "D" Capital y Carlos Alberto Chirico, arg., 29/9/68, solt., empleado, DNI. 14.932.321, CUIL. 20-14932321-0, dom. en Cochabamba 558, Capital. Duración: 99 años. Denominación: "IDEMAR S.A.". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, elementos de hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, proyectos de inversión, representación comercial, y realizar toda actividad que se relacione directa con el objeto citado y demás actividades conexas, tales como la distribución de los productos Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u, de $ 1, valor nominal c/u. Suscripto de la siguiente manera: Nilson Fernández González: 10.800 acciones y Carlos Alberto Chirico: 1.200 acciones Administración: Representante Legal; Presidente: Nilson Fernández González, Director Suplente: Carlos Alberto Chirico, Duración 3 ejercicios: Prescinde de Sindicatura, Domicilio: Perú 359, piso 3ro., Of. 305, Capital Federal, Cierre del Ejercicio: 31/7, Escritura 284, Registro No. 914 de Capital, 4/8/2000.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix

N° 56.429

IMAGENES DE LA SIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 208, f° 1499, 6/7/00, Reg. 1367, Cap. Fed. se constituyó "IMAGENES DE LA SIERRA S.A.". Socios: Gustavo Alberto Ruiz, nac. 8/3/70,

DNI 21.494.294, CUIT 20-21494294-2, divorciado, domic. Av. de los Incas 4078, 4° "C", C.F. y Mario Héctor Chioca, nac. 27/11/52, DNI 10.594.712, CUIL 20-10594712-8, casado, dom. Alsina 2988, 8° "E", CF, ambos arg., comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, Sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de pacientes ambulatorios y/o internados, ejerciendo la administración técnica y administrativa de los establecimientos, comprendiendo la totalidad de las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con la ciencia médica; b) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédicos y todo otro elemento, bien o servicio que se destine al uso de la práctica de la medicina, quedando comprendido la promoción y/o representación de fabricantes de bienes y elementos conexos con la ciencia médica; c) Auspiciar la instalación de equipamiento de todo tipo para la prestación de servicios médicos en hospitales, sanatorios o clínicas; d) Prestación de servicios auxiliares de la medicina, procedimientos, consultas y actos médicos en general, tendientes al diagnóstico de enfermedades; d) Administrar, gerenciar y/o intermediar empresas de medicina prepaga, obras sociales, mutuales o cualquier entidad destinada a brindar cobertura médica o social a sus afiliados por cualquier sistema existente o a crearse ya sea bajo la ley de Obras Sociales, Entidades de medicina prepaga, compañías de seguro médico, administradoras de riesgos del trabajo o de cualquier ente oficial o privado. Cuando en virtud de la materia se requiera, será ejercida por profesionales habilitados. e) La explotación, creación, desarrollo, asesoramiento, comercialización y venta de sitios y páginas en Internet y/o Comercio Electrónico. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 votos por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Presinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 30 de junio. Presidente: Gustavo Alberto Ruiz. Director Suplente: Mario Héctor Chioca. Domic. Legal: Av. de los Incas 4078, 4° piso, C, C.F.

Autorizada – Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 56.473

JORGE DORADO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber por un día que por esc.167 del 07/08/2000 ante la Esc. María Celia García Costero, al f° 1047 del Reg. Not. 1241 de esta Ciudad, se constituyó la sociedad "JORGE DORADO Y CIA. S.A.". Socios: Jorge Dorado, arg., cas., 11/07/51, corredor público, l.e. 8.571.641, dom.: Av. Córdoba 1184, 6° p., Cap. Fed.; y María Susana Berreta, arg., cas., 08/03/54, empresaria, D.N.I. 11.265.876, dom.: Av. Córdoba 1184, 6° p., Cap. Fed. Domicilio: Av. Córdoba 1184, 6° p., Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Agropecuarias: Explotación y/o administración de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí. Asimismo explotación y administración de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, agrícolas y granjeros. Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación exportación de materias primas y elaboradas, bienes y productos en general y en especial de su objeto inmobiliario y agropecuario. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; envases textiles y plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola. Representaciones comerciales; ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Constructora: Construcción y venta de inmuebles en general; así como de edificios por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas para la construcción de viviendas en inmuebles propios o de terceros. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las que se requiera el ahorro público. Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Mandatos y Gestión de Negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, suscribir todo tipo de contratos, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10. valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Jorge Dorado suscribe 1.080 acciones, total: $ 10.800. Y María Susana Berreta suscribe 120 acciones, total: $ 1.200. Integración 25% en efectivo; saldo dentro de plazo de ley. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: a cargo del Presidente. Ejercicio: Cierra 30 de junio. Se prescinde de la Sindicatura. Quórum y Mayorías: Las de Ley. Directorio: Presidente: Jorge Dorado. Vicepresidente: María Susana Berreta. Directores Suplentes: Jimena Dorado y Pedro Dorado, quienes aceptan expresamente el cargo. Autorizados: Luciano Raúl Urbani y/o Elsa Liliana Rodríguez y/o Celia Haydée López.

Escribana - María Celia García Costero
N° 56.526

KONOSCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Aurelio Nogueira, argentino, mayor de edad, LE. 4.400.526, casado contador, domicilio Tucumán 1438 P. 2° Of "202" Capital; Oscar Rodolfo Stefani, argentino, mayor de edad, DNI: 4.113.293, arquitecto, casado, domicilio Olleros 1715 P. 3° "A" Capital; Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, argentino, mayor de edad, LE. 4.196.972, comerciante, casado, domicilio Salvador María Del Carril 3838 Capital; Olmar Eduardo Domingo Parola, argentino, mayor de edad, DNI. 2.451.034, casado, comerciante, domicilio Presidente Roque Sáenz Peña 1185 P. 3° "C" Capital. 2) 28/6/2000. 3) KONOSCO S.A. 4) Tucumán 1438 P 2° Of "202" Capital. 5) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales dentro y fuera del país, y enajenacion por el inclusive por el régimen de propiedad horizontal, dentro y fuera del país. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, representación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles, maquinarias e implementos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no,del ramo de la gestronomía y/u hotelería y/o turismo. Representación y Mandatos: Mediante el ejrecicio de la representación, agencias, intermediación y mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como tambien la representación de servisios inherentes a las mismas actividades. Turísticas: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones comisiones, consignaciones y en general la representación de todo servicio vinculado con excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Gastronómica: Instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. Juego: Administración y/o explotación integral, conforme lo autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, de establecimientos dedicados a casino, juego de azar, lotería familiar, lotería familiar gigante y apuestas, quiniela o similares, incluyendo juegos de resolución inmediata, maquinas tragamonedas, salas de bingo y demás entretenimientos onerosos o gratuitos, industrialización y fabricación, compra, venta y distribución, importación y exportación de toda clase de aparatos, maquinas, sus accesorios y demás elementos necesarios para la instalación de los establecimientos previstos precedentemente. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Ricardo Teodoro Kouyoumdjian; Director: Olmar Eduardo Domingo Parola; Director Suplente: Oscar Rodolfo Stefani, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 58.928

LAENCICLOPEDIA.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Osvaldo Raúl Lattuada, arg., cas. en 1° nup. c/Silvia Cecilia Galli, 4/6/52, com., D.N.I. 10.266.656, CUIT 23-10266656-9 c/dom. G. Mistral 3145 CF; "Laenciclopedia.com Inc", insc. en la IGJ el 10/7/2000, bajo el número 1666 del Libro 55 Tomo B de Estatuto de Sociedades Extranjeras. 2) Esc. Públ. del 27/7/2000. 3) LAENCICLOPEDIA.COM ARGENTINA S.A. 4) Salguero 2142, 3° C.F. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) El diseño, elaboración, comercialización, promoción y desarrollo de páginas de internet con un contenido enciclopédico, educativo y de entretenimiento, mediante el aprovechamiento de los recursos de multimedia, el diseño gráfico o cualquier giro que fuere necesario para dicho propósito; b) La importación temporal y/o defenitiva de mercancías, material, etiquetas y folletos, así como toda clase de herramientas, equipos, partes y refacciones en territorio nacional, para llevar a cabo el desarrollo de su objeto social; c) Solicitar, adquirir, enajenar, obtener o conceder el uso y goce, y llevar a cabo cualquier acto jurídico respecto de franquicias, patentes, marcas, nombres comerciales, desarrollos y procesos relativos al objeto social, así como usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, mediante licencias, franquicias, contratos o en cualquier forma, marcas industriales o comerciales, patentes, así como nombres comerciales o denominaciones industriales o comerciales, que se relacionen con los servicios descriptos en los incisos anteriores; d) Comprar, vender, gravar, arrendar, adquirir y disponer en cualquier forma legal de los bienes muebles o inmuebles necesarios para el establecimiento, instalación y funcionamiento de las oficinas en las que opere la sociedad; e) Representar en la República Argentina o en el extranjero en calidad de agente, factor, franquiciatario, representante legal o mandatario a toda clase de personas físicas o morales; f) Celebrar toda clase de actos y contratos con cualquier persona física o moral, pública o privada, tanto dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; g) Establecer sucursales, agencias y oficinas de representación en la República o en el extranjero. 6) 99 años dde. su inscrip. 7) $ 12.000, 8) Direc. y Adminis.: Direc, integ. por 1 a 5 tit., término de 2 ejercicios. Pres.: Osvaldo Raúl Lattuada; Direc. Suplen.: Silvia Cecilia Galli 9) Repres. legal: Presid. o Vice. en forma indis. 10) 30/6 de c/año.

Escribana - Valeria Goldman
N° 58.923

LBR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. del 28/7/2000, Roberto Octavio Rapela, arg., nacido el 18/12/46, casado, DNI. 5.064.023, médico, domiciliado en Villanueva 1111, 2°, Capital; Edith Olga Pedrotti, arg., nacida el 30/6/30, casada, DNI. 178.850, cte., domiciliada en Portela 161, Capital; Diego Nicolás Rapela, arg., nacido el 14/4/77, soltero, DNI. 25.941.065, cte., domiciliado en José Bonifacio 2394, 6°, Capital; Alejandro Marcial Rapela, arg., nacido el 5/12/79, soltero, DNI. 27.769.272, cte., domiciliado en José Bonifacio 2394, 6°, Capital. 1°) Denominación: "LBR S.A.", tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2°) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Servicios: Prestación de servicios médicos, diagnóstico médico, veterinario, bioquímico, por imágenes, ecografía, tomografía computada, endoscopía, electrocardiograma, electroencefalograma y todos los métodos diagnósticos directos y por medio de aparatología e instrumental que se encuentren a disposición y por venir. Para ello podrá contratar o subcontratar a profesionales de todas las disciplinas que tengan relación con el arte de curar y aquellos servicios complementarios que permitan ofrecer una prestación integral eficiente. Del mismo modo podrá celebrar convenios con entidades de todo tipo como ser: clínicas, Sanatorios, Centros Asistenciales, Mutuales, Obras Sociales, Institutos, Empresas de Medicina prepaga, Asociaciones, Fundaciones y demás entes, públicos, privados o mixtos que se desarrollen actividades principales o complementarias vinculadas con la medicina en todas sus ramas o que realicen como complemento de su actividad normal algún tipo de cobertura médica a su personal. Comercial: Mediante la compra venta, distribución, consignación, importación, exportación, comisión, representación y toda otra forma de intermediación comercial de: Productos médicos, veterinarios, bioquímicos, odontológicos, químicos, reactivos, para diagnóstico, bioquímicos, para análisis de aguas y suelos, medicamentos, instrumentos, elementos y accesorios para uso médico, veterinario, bioquímico, odontológico, cosmético y todo elemento o instrumento relacionado con el arte de curar. Industrial: Fabricación de instrumentos, aparatos, prótesis, medicamentos y demás elementos relacionados con las actividades: médica, veterinaria, bioquímica y odontológica. Mandataria; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionadas con su objeto. 4°) Capital: $ 12.000. 9°) Prescinde de la sindicatura. 12°) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. 13°) Presidente: Roberto Octavio Rapela; Vicepresidente: Néstor José Prieto, arg., nacido el 31/8/29, casado, DNI. 4.491.329, cte., domiciliado en Portela 161, Capital; Director Suplente: Diego Nicolás Rapela. Sede Social. Ramón L. Falón 2534, Capital.

Apoderada – Rosa Altube
N° 56.416

LESITER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Waksman, 62 años, arg. cas. comerciante, DNI. 4.262.579, dom. Nazca 3169 CF; 2) Isaac Natan Mizrahi, 65 años, arg. cas. abogado, DNI 4.162.670, dom. Uruguay 390, 20 "G" CF; 3) "LESITER SA."; 4) Esc. N° 77, del 3/8/2000. 5) Uruguay 390, 20, G, CF. 6) a) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, locar, arrendar, explotar, administrar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, y construir obras públicas y privadas, y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas; Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario y/u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines, b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones finacieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin intereses, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público; 7) 99 años; 8) $ 12.000; 9) Directorio: 1 a 10: 3 ejerc. Prescinden Sindic.; 10) Presidente: Isaac Natan Nizrahi, Direct. Suplente: Ernesto Waksman; 11) 31 agosto.

Escribana – Juana María Vaquer Garmendia
N° 56.471

LOCKERS SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marcelo Mauro Segarra, 36 años, cas. 1as. María José Mamblona, DNI. 16.573.933 (CUIT: 20-16575933-8), Av. Libertador 2349, 5° "A"; y Alberto Esteban Arcapalo, 60 años, cas. Ias. María del Pilar Susana Martínez Echenique, DNI: 4.301.737 (CUIT: 20-04301737-4) R. Peña 1644, 5° "B", ambos argentinos, empresarios y de Cap. Fed. 2) Escritura: 7-ago-2000, Reg. 424, C. Fed.

3) Denominación: "LOCKERS SECURITY SA". 4) Domicilio: Av. Libertador 2349, piso 5° "A", C. Fed. 5) Objeto: investigaciones privadas en lo civil, comercial y laboral, vigilancias o custodias de lugares o bienes —dentro del inmueble— y personas, realizar averiguaciones de orden civil, comercial y laboral, determinación de solvencias, de personas, traslado y custodia de valores o caudales y cualquier otros servicios autorizados por Leyes vigentes a agencias de investigación, ejercer representaciones y mandatos, estudios de seguridad y asesoramiento integral y/o proyectos de factibilidad en materia de seguridad, contratar y tercerizar servicios, comprar, vender, importar y exportar productos, bienes y servicios relacionados con seguridad, operar, vender, comprar, instalar elementos de seguridad, electrónicos y mecánicos, alarmas monitoreadas, satelitales y de toda tecnología afín y adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrales. 6) Duración: 99 años d/inscripc. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años: Presidente: Marcelo Mauro Segarra; Vicepresidente: Alberto Esteban Arcapalo, Director Suplente: Javier Arcapalo: quien es: arg., 21 años, soltero, estudiante, DNI: 26.756.989 (CUIL: 20-26756989-5), R. Peña 1644, 5° "B", Capital. 9) Prescinden de Sindicatura. 10) Representación: Presidente y/o Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre: 31/dic. de cada año.

Escribano – Jorge Hugo Lascala
N° 58.882

MOLINOS CERRIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/8/2000. 2) Graciela Noemí Cruz, argentina, casada, DNI. 17.594.361. nacida el 14/2/1966, empleada, domiciliada en Paunero 1745, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. y Hugo Angel Varletti, argentino, casado, DNI. 10.170.135, nacido el 31/2/1951, transportista, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 3402, Cap. Fed. 3) "MOLINOS CERRIBAL S.A." 4) Corrientes 119 piso 4° of. 408 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o por sí o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Explotación agrícolaganadera en general, acopio, acondicionamiento de cereales. 2) Importación y exportación, compra y venta de cereales, semilla y oleaginosos. Molienda de cereales. 3) Producción, exportación e importación de harina de trigo, subproductos derivados y alimentos balanceados para consumo animal. 4) Fletes terrestres propios o por o por cuenta de terceros. 5) Actuar como operador en el mercado de cereales físico y a término. 6) Producción, importación y exportación de productos alimenticios derivados de cereales para consumo humano y animal. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Graciela Noemí Cruz, Director Suplente: Hugo Angel Carletti. El Autorizado.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 58.932

MSF/HSF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 16 de junio de 2000, MSF/HSF ARGENTINA S.A. aumentó su capital de $ 34.000 a $ 1.700.000, representado por 1.700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal c/u. y derecho a un voto p/a; modificándose el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.700.000.- representado por 1.700.000 acciones, de valor nominal un peso cada una de ellas".

Abogada/Autorizada - María Marta Herrera
Nº 56.535

NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. púb. del 2-8-2000, F° 414, R° 1638 de Cap. Fed., la sociedad modificó art. 8°: Administración: directorio: 1 a 6 miembros por 1 año.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 56.489

NEXOPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Ofelia Hotasegui, argent., viuda, 04-8-40, comerc., LC 3.921.464, Los Jacintos 227 A. Ferrari. Presidente y Francisco Angel Clucellas, 1-10-45, argent., solt., comerc., DNI: 4.540.371 , Yatay 836 9 Morón, Suplente. 2) 99 años. 3) Comerciales: compra, venta, distribución, permuta y otras actividades de comercialización de productos, subproductos relacionados con industria gráfica y editorial, librería y máquinas. Impresión gráfica: papel, cartulina y otro material de industria gráfica y editorial. Fotocopias, duplicaciones, sellos, calcomanías, edición e impresión diarios, revistas, libros, folletos, compraventa de cotillón, elaboración, comercialización, distribución productos de industria gastronómica. Industriales: fabricación, industrialización, transformación productos industria gráfica y editorial. Exportación e importación. Publicidad y propaganda. Pública o privada por cuenta propia o de 3ros., por prensa escrita, carterlera e impresos. 4) Pesos ochenta y nueve mil. 5) Mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o suplente. Prescinde de sindicatura. 6) 30-6 de c/año. 7) Lavalle 1567/69 local 1, 2, 3, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 58.888

NJULIAN CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N°48 del 4/8/2000, al F° 108 del Registro 1530 Cap. Fed., Nora Balzarotti de Julian, arg., casada, 10/9/52, productora de seguros, DNI 10.650.670, y Francisco Martín Julian, arg., soltero, 11/03/78, Productor de Seguros, DNI 26.474.247,ambos con domicilio en Deheza 2041 Cap. NJULIAN CONSULTING S.A. 99 años. Ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros de vida, asesorando a asegurados y asegurables. $ 12.000. Cierre: 31/12 c/año. Directorio mínimo 1 máximo 5. Presidente: Nora Patricia Balzarotti de Julián. Director Suplente: Francisco Martín Julián. Prescinde de Sindicatura .Sede Social: Sucre 2168, Capital.

Abogado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 58.920

OPTATEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 534, F° 2084 del 10/07/00, Registro N° 132, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Ricardo Lagomarsino, argentino, DNI: 11.788.495, casado, ingeniero, domiciliado en Paso 292, 5° "G", Martinez, Pcia. de Buenos Aires, y Anahí Verónica Traba, argentina ,DNI: 18.047.049, nacida el 18 de marzo de 1966, soltera, domiciliada en Amaro Giura 1149, Avellaneda, domiciliada en Amaro Giura 1149, Avellaneda. 2) Denominación: OPTATEL ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Esmeralda 976, 6° "C", Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la prestación de servicios de portales verticales de Internet accesibles por cualquier medio de transmisión, la promoción, desarrollo y comercialización de información digitalizada en la forma de datos, audio y video para distribución a través de redes de computadoras "on line" o cualquier otro medio de comunicación o transmisión en que dicha información digitalizada pueda ser transmitida y servicios correlativos; b) la creación, administración y comercialización de bancos de datos propios o de terceros; c) la investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de nuevas tecnologías en el tratamiento de información digitalizada; d) la investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de programas de información digitalizada para la formación de bancos de datos; e) la prestación y comercialización de productos y servicios de telecomunicaciones y servicios de radiodifusión; f) la adquisición, el desarrollo, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software, Compact Discs u otros soportes; g) la comer- de publicidad y el comercio y la intermediación en el comercio de productos por medio electrónico; h) la comercialización y desarrollo de revistas y Compact Discs; i) la organización de eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 anos desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Ricardo Lagomarsino; Vicepresidente: Jorge Crom. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada ano."

Abogado - Juan Martín Arocena
Nº 56.437

RED VIAJERA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Dulman, arg, soltero, comerciante 30/11/73, DNl 23.463.803 Gurruchaga 682 Cap. Fed., Mariano Wechsler, arg., soltero, comerciante, 3/2/73, DNI 23.124.825, Raúl Scalabrini Ortiz 254 8° 15, Cap Fed Martín Elián Stilman, arg, soltero, comerciante, 20/11/73, DNI 23.567.477, Fecha escritura 19/7/2000, N°117, Reg 794, Cap. $ 12.000, repr. 12000 acciones $.1 v/n c/u ordinarias no endosables y 1 voto por acción. Plazo 99 años ejercicio 31/7 c/año Domicilio Vera 553 2° 13 Cap. Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre a cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio de turismo las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva; g) El asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medio manuales, mecánicos o electrónicos, económico y financiero, informaciones y estudios, factibilidad y preinversión de planes, programas, investigación de mercado y de comercialización acerca de los servicios descriptos en los puntos a, b, c, d, e, y g; h) La creación, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos, de informática, especialmente portales de Internet así como también la prestación y desarrollo de productos y servicios de publicidad, comunicación y promoción de tales portales cuya finalidad se realice en miras a los servicios descriptos en los puntos a, b, c, d, e, y f; i) La producción creación, elaboración, compra, venta, edición, comercialización, distribución, sponsoreo, importación y exportación de productos, servicios publicitarios, promocionales, noticias y todo tipo de material de publicidad relacionado con temas de interés general, relacionados con prestación y desarrollo de productos y servicios de publicidad, comunicación y promoción de servicios descriptos en los puntos a, b, c, d, e, y f; j) La producción, creación, elaboración y distribución de toda clase de productos y servicios on line; k) La representación de agencias periodísticas, publicitarias, y editoriales y de agencias productoras de materiales de uso periodístico, publicitario y editorial; l) La representación como agente de ventas de personas físicas o jurídicas argentinas o extranjeras; Directorio 1 a 5 titulares duración 1 ejercicio Representante Legal Presidente se prescinde de la sindicatura. Presidente Martín Elián Stilman Director suplente Pablo Dulman.

Escribana - María Celeste Parodi
Nº 59.030

RUDVIG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 302 del 26-7-00. Accionistas: Marcelo Ricardo Bazo, 35 años, argentino, casado, empleado, DNI 17.399.373, Av. San Martín 2049 Florida; Alberto Tomás Rodríguez Galíndez, 50 años, argentino, casado, ingeniero, DNI 7.961.050, Demaría 4719 Capital. Denominación: "RUDVIG S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: de fibras textiles, hilados, telas, indumentaria, prendas de vestir; artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, electrodomésticos, plásticos, de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería; de computación, sus partes, repuestos y accesorios. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importadora y exportadora. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alberto Tomás Rodríguez Galindez; Director suplente: Marcelo Ricardo Bazo. Sede social: Tejedor 51 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 58.910

RYACO.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. N° 309 del 9-8-00, Reg. 1296, Escribano Martín Donovan, se constituyó la sociedad anónima RYACO.COM S.A. - Socios: Carlos Alberto Rolandelli, arg., casado, nacido el 29-10-50, Cdor. Público, L.E. 8.386.518 y C.U.I.T. 20-08386518-1, domiciliado en Pueyrredón 169, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Fernando Silvio Maidana, arg., soltero, nacido el 11/02/70, Analista de Sistemas, D.N.I. 21.446.789 y C.U.I.T. 20-21446789-6, domiciliado en Palpa 2448, 11° "C", Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de nuevas tecnologías en el tratamiento de información digitalizada; b) la adquisición, el desarrollo, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software; c) el asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquier de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; d) la creación, administración y comercialización de bancos de datos propios o de terceros; e) la prestación de servicios de portales verticales de Internet accesibles por cualquier medio de transmisión; la promoción, desarrollo y comercialización de información digitalizada en la forma de datos, audio y video para distribución a través de redes de computadoras "on line" o cualquier otro medio de comunicación o transmisión en que dicha información digitalizada pueda ser transmitida y servicios correlativos; f) el comercio y la intermediación en el comercio de toda clase de productos y servicios por medio electrónico, y su distribución a terceros, g) el desarrollo y comercialización de espacios publicitarios de todo género en cualquier medio de difusión; h) otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ellas, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios, adquisición o cesión de derechos, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieren el aporte del ahorro público; i) el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras

dedicados al objeto antedicho. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio de la sociedad: Rivadavia 882, 5°, Cap. Fed. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración mandato: 2 ejercicios. Composición: Presidente: Carlos Alberto Rolandelli; Director suplente: Fernando Silvio Maidana. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fecha cierre ejercicio: 31 de enero.

Presidente - Carlos Alberto Rolandelli
Nº 56.491

SILVER CROSS AMERICA INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 26-5-2000 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 48.000.- 2) Emitir 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1.- c/u y de cinco votos por acción Clase "A". 3) Reformar el art. 4°: El capital social es de $ 60.000.-, representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1.- c/u. y de cinco votos por acción, Clase "A". 4) Fijar la sede legal en la Av. Córdoba 3933, Capital Federal.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 56.525

SPF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 68. Se resolvió aumentar el capital social reformándose el art. 4 que así queda redactado: Artículo 4: Capital: Pesos trescientos mil.

Autorizado - José Mangone
Nº 58.887

SWIMMING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrpta 16-12-97 N° 14.859 L° 123 T° A hace saber que el 28-2-2000 la Asamblea resolvió aumentar el capital social a $ 120.000 y modificó el artículo 4° del estatuto social.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 58.967

UNTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Aclara que según esc. 8-8-00, F° 1091, Reg. 93, Cap. del art. 1° del Estatuto Social surge que "TEXTIL MIX SA" es continuadora de "UNTEX S.A.".

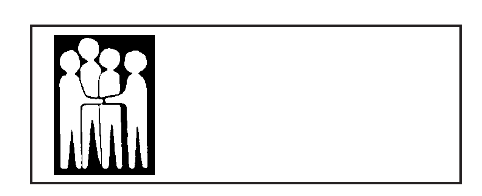
Escribana - Laura G. Diaco
Nº 56.490

ZAPORE DI PANE

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 14-7-2000, la sociedad resuelve aumentar el capital social y modificar el art. 4°. Capital: $ 200.000.-

Autorizado - M. A. Durán Costa
Nº 58.941



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.A.ASESORES ASOCIADOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura del 28-7-2000, Omar Marcelo Fioravanti, Cedió y Transfirió 3.334 cuotas del total de su tenencia en la sociedad, y renuncia al cargo de gerente, a favor de Carlos Esteban Devoto, 1667 cuotas, nacido 22-4-55, comerciante, soltero, DNI 11.554.744, CUIT 20-11554744-6, domiciliado Maure 4115, 5º piso C, Capital, y Luis Ricardo Triay, 1667 cuotas, argentino, nacido 3-3-27 casado, empresario, LE 4.031.734, CUIT 20-04031734-2, domiciliado Concordia 3670, P 1º Dto.5, Capital, ambos gerentes.

Carlos Devoto
Ricardo Triay
Nº 58.943

A & D ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Liliana Alvarez, nació 18/7/64, DNI 16.973.797, de Bulnes 2729, 4º "A", y Graciela Elena Saldías, nació 3/6/64, DNI 16.940.997, de Güemes 3016, 8º "B", ambas argentinas, casadas, arquitectas, de Capital Federal. 2) 19/7/2000. 3) A & D ARQUITECTURA S.R.L. 4) Larrea 1106, 3º "C", Cap. Federal. 5) Operaciones inmobiliarias. Proyecto, dirección, construcción y administración de obras civiles. Importación y exportación de insumos relacionados con la construcción y/o decoración. Venta de insumos y materiales para la industria de la construcción. Diseño de indumentaria textil y diseño gráfico. Mantenimiento edilicio. Administración de consorcios. Ploteo de planos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.000. 8) Gerencia a cargo de las socias Mónica Liliana Alvarez y Graciela Elena Saldías por 20 años. 9) Representación legal: Gerentes en forma conjunta o indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana – Norma R. Bourlot de Cueto
Nº 59.028

A.C CORPORACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 29-09-99, Nro 7522, Lº 111, Tº SRL. Se hace saber que por I. Privado del 05-07-00, Antonio Casais Rama, español, casado, 18-11-51, DNI 93.619.528, CUIL 20-93619528-9, comerciante, Las Heras 2012, Piso 12, Dto "B", Cap. Fed., y Alejandro Hugo Contreras, argentino, soltero, 22-02-61, DNI 14.812.672, CUIT 23-14812672-9, comerciante, Las Heras 2012, Piso 12, Dto "B", Cap. Fed., Ceden y Transfieren a Daniel Carlos Ponso, argentino, casado, 31-10-58, DNI 12.046.219, CUIT 23-12046219-9, comerciante; y Evangelina María Lorena Nogueyra, argentina, casada, 01-06-70, DNI 21.715.883, CUIT 23-21715883-4, comerciante, ambos domiciliados en French 172, Ramos Mejía, Bs. As.; Mil cuotas sociales, valor nominal de $ 10 c/u, con derecho 1 voto por cuota. Precio: $ 10.000. Se modifica cláusula sexta, que queda así: "Sexta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000), representado por mil cuotas sociales de Valor Pesos Diez ($ 10) cada una; totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: Daniel Carlos Ponso, quinientas cuotas o sea Cinco mil pesos ($ 5.000); y Evangelina María Lorena Nogueyra Cinco mil cuotas sociales o sea Cinco mil pesos, ($ 5.000)". Los socios, en forma unánime, resuelven modificar la sede social, fijándola en Avenida Udaondo 1446, de la Ciudad de Buenos Aires. Se designa por unanimidad, a Evangelina María Lorena Nogueyra, para desempeñar el cargo de Gerente.

Abogado – Luis Alberto Mesaglio
Nº 59.015

ACRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 4/11/99. Reforma cláusula 5º. Adm.y Rep. Legal: 1 o más gerentes,socios o no indistintamente por el plazo social.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
Nº 58.916

ALVISO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Jorge Ruzal, nac. 4-2-64, casado, D.N.I. 16.940.957, contador público, dom. Vidal 2032, 5º "A", Cap. Fed., y Eduardo Gustavo Vera, nac. 20-9-68, casado, D.N.I. 20.428.356, empleado, dom. Alberti 1665, 8º "G", Cap. Fed., ambos arg. 2) Esc. 138, Esc. M. Bursztyn, Reg. 1875. 3) ALVISO S.R.L.. 4) Francisco Acuña de Figueroa 1068, 1º "D", Cap. Fed. 5) Explotación de espacios destinados a playa de estacionamiento y/o a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en carácter de estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercializacion de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Alberto Jorge Ruzal. 9) 31/7 de c/año.

Escribano – Martín F. Bursztyn
Nº 58.968

ASSIST HEALTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 2-10-98, Nº 8044, Lº 109 de SRL. Acto privado del 28-07-00; Andrea Karina Martos Bonatti, cede a Norma Cristina Galera, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11-09-48, D.N.I. 5.794.553, M. Ugarte 3893, Capital, 5.000 cuotas por el monto total de $ 5.000, se desvincula de la sociedad y se modifica la cláusula 4ta.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
Nº 58.984

ATTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 27-01-97, Nº 625, Lº 106, Tº S.R.L. hace saber que por contrato del 4-8-00: 1º) Osvaldo Arturo Gutkowski y Mariano Andrés Gutkowski cedieron sus cuotas a Alejandro Javier Mujica, nac. 23-5-27 D.N.I. 22.694.727; y Jorge Antonio Mujica, nac. 28-5-75, D.N.I. 24.452.497; ambos arg.; solteros, comerciantes, dom. en calle 813 Nº 2248 de San Francisco Solano, Pcia. Bs. As., quienes las adquirieron por partes iguales; 2º) Se modificó la cláusula 4º del contrato social; 3º) Los cedentes renunciaron a la gerencia y se designó gerentes a los cesionarios; y 4º) Se trasladó la sede social a Soler 3811, Cap. Fed.

Escribano – Martín F. Bursztyn
Nº 58.970

BABS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Diego Maximiliano Dolce, arg.; nac. 3/10/63; comerciante, DNI. 16.764.854, CUIT 20-16764854-2, soltero, domic. Jorge Newbery 882, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Eduardo Enrique Balduzzi, arg.; casado en 1as. c/Patricia Marcela Cervini, nac. 22/2/59; cont. público nacional, DNI. Nº 12.928.595, CUIT 20-12928595-9, domic. Bouchard 468, 4º P. Cap. 2) Inst. Púb. Esc. 93 del 3/8/2000, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo. 307, Reg. 1635, Cap. 3) "BABS S.R.L." 4) Sede Social: Bouchard 468, 4º P. "G", Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: Importación, exportación, compra, venta, comisión, representación, consignación, distribución, explotación de licencias nacionales e internacionales y comercialización en cualquiera de sus formas, mayorista o minorista de productos relacionados directa o indirectamente con los ramos y anexos de vestimenta e indumentaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 3.000. 8) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Diego Maximiliano Dolce y Eduardo Enrique Balduzzi. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 56.495

BS. AS. – LITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. del 8/8/00. Oscar Horacio Castaño y Oscar Castaño únicos socios resuelven aumentar el capital de $ 1.000 a $ 130.000, Cambiar el objeto y reformar los art. 3º y 4º así: 3º: Tintorería, lavado y/o estampado de tejidos, como así también la realización de contratos de franquicia para llevar a cabo dichas actividades. Además tendrá por objeto la explotación directa por sí, por terceros o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 4º: $ 130.000. Oscar Horacio Castaño renunció como Gerente y se designó a Oscar Castaño.

Autorizada – Valeria Palesa
Nº 59.009

CESTETIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Pawlik, argentino, nacido el 4-2-1959, casado, comerciante, DNI. 13.685.284, domiciliado en Scalabrini Ortiz 428, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; y Mónica Graciela Paneth, argentina, nacida el 11-8-1954, soltera, médica, DNI. 11.217.392, domiciliada en Avda. Santa Fe 3394, piso 3º B de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 3-8-2000. 3) CESTETIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Maipú 429, piso 1º "5" de Capital Federal. 5) El tratamiento nutricional y estético de las personas, compra y venta de los productos y aparatología necesarios a tal fin, pudiendo importar y exportar dichos productos y aparatos. Toda actividad que así lo requiera será efectuada por profesionales con título habilitante. 6) 20 años. 7) $ 30.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad será ejercida por ambios socios en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana – Norma B. Longhi de Díaz
Nº 58.957

CYBERCLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rolando José Mazzei, argentino, soltero, empresario, nació 7/8/72 DU 22.950.517, domicilio Paz 715, Victoria, Bs. As., Ignacio Valle, argentino, soltero, lic. administración, DU 22.656.531, nació 29/2/72, domicilio Urquiza 254, 10º J Acassuso, Bs. As.; Héctor Marcelo Regueira, argentino, soltero, comerciante, nació 31/7/63, DU 14.493.193, domicilio: Yatay 746 1º D Cap. y Germán Alejandro Pulisaar, argentino, soltero, comerciante, nació 6/12/69. domicilio Centenario 2149 6º B, Beccar, Bs. As., DU 21.142.399. 2) CYBERCLASS SRL. 3) Monroe 3438, Cap. 4) Objeto: por cuenta propia y/o de 3ros y/o asociada a 3ros:, compra, venta, producción, fabricación, exportación, importación, representación y distribución de productos de informática en general, sus accesorios y repuestos, dictado de cursos de capacitacion integral en informática para hardware y software y diseños de página web. 5) 50 años. 6) $ 5.000. 7) 1 a 4 gerentes socios o no, indistintamente. 8) Gerente: Héctor Regueira. 9) Cierre Ejercicio: 31/12.

Autorizada - Ana Ghiggeri
Nº 58.899

DASAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por inst. priv. del 16/6/2000 se resolvió: Antonio Puzo y José Antonio Pérez Velasco por unanim. la reconducción y prolongación del término de duración por 5 años más, quedando sin efecto la disolución, se reforma la Claus. 2 del contrato quedando redactado: "Segunda: La duración de la Sociedad será de cinco años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción". La Sociedad.

Abogado – Marcelo F. Schillaci
Nº 56.442

DISEÑOS LEFOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Ernesto Sánchez, argentino, soltero, comerciante, nacido 1/2/1954, DNI 10889196, dom. Italia 1416 Dt. B Martínez, Prov. Bs. Aires, y Manuel Felipe Digangi, argentino, casado, comerciante, nac. 3/3/1935, LE 4152984, dom. Delambre 4628, Cap. Federal. 2) DISEÑOS LEFOUR S.R.L. 3) Acto Privado 7/8/2000. 4) Delambre 4630 Ciudad Buenos Aires. 5) Objeto: Por cuenta propia o terceros o asociada, las siguientes actividades en el país o exterior: a) Comercialización y distribución en toda forma y aspecto de maderas, cueros y material plástico, sus productos, subproductos y manufacturas y materias primas e insumos para su elaboración. b) Instalación y explotación aserraderos, carpinterías, tornerías, talleres para fabricación productos madera y cuero y elaboración e inyección plásticos, para industria y consumo, c) Comercialización máquinas y accesorios, herramientas, útiles y enseres de utilización industria forestal, maderera, cuero y plástica y su reparación. Comercialización de calzado y marroquinería. Importación y Exportación. d) Actividad de representante, consignataria, mandataria. Explotación marcas y patentes propias o de terceros. Explotación y cesión concesiones y franquicias. Constitución UTE y Asociaciones Colaboración Empresaria. e) Financieras: aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades para operaciones y negocios en curso o a realizarse solicitud y otorgamiento de créditos y toda operación financiera relacionada a su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 50 años desde inscripción. 7) $ 20.000,00 en cuotas $ 10.00 cada una. 8) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, con las facultades y tiempo determinados en su designación. Gerentes Marcelo Ernesto Sánchez y Manuel Felipe Digangi; actuando en forma indistinta y tiempo indeterminado. 9) Cierre ejercicio 30 junio de cada año.

Autorizado - Ernesto José Sánchez

Nº 59.006

2001/6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Armando Fried, argentino, casado, comerciante, Juncal 3280, piso 12º "D", Capital Federal, 60 años, L.E 4.303.146; Marcelo D. Fried, argentino, soltero, comerciante, Morelos 729, piso 2º "B", Capital Federal, 35 años, D.N.I 17.745.875 y Adrián E. Fried, argentino, casado, comerciante, J. Newbery 3323, piso 4º "A", Capital Federal, 31 años, D.N.I. 20.987.667. 2) Denominación: "2001/6 S.R.L.". 3) Domicilio Legal y Sede Social: Florida 537, Piso 18º, Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: 1) inversiones: a) inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación urbanización, subdivisión, etc, de inmuebles aptos para cualquier destino, sitos en la República Argentina o en el exterior; b) mobiliarias de toda clase: mediante la compra, venta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública, y cualquier otra clase de títulos públicos o privados nacionales o extranjeros; 2) representaciones: representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios; 3) administraciones: administraciones de bienes muebles, y/o fondos propios o ajenos, mediante la aceptación de mandatos, cargos de fideicomisaria, etc.; 4) construcciones: construir, reciclar remodelar reparar, bienes muebles propios y/.o ajenos; 5) industriales y comerciales: elaboración, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de intermediación y comercialización, ya sea mayorista o minorista de todo tipo de materiales para la construcción, remodelación, equipamiento, amoblamiento y decoración del hogar; 6) asesoramiento: asesoramiento técnico a terceros sobre las operaciones comprendidas en los puntos 1 a 5 del presente artículo, proyección de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto que no estén expresamente prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 120 cuotas V$N 100 c/u. 7) Administración: Gerencia Unipersonal. 8) Sindicatura: Prescindencia. 9) Ejercicio económico: 31 de agosto de cada año. 10) Gerente: Armando Fried.

Autorizado – Martín E. Paolantonio

Nº 56.424

EDITORIAL AGOSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de julio del 2000, los socios deciden modificar los artículos primero, tercero y décimo quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina "AGOCEL S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra venta de equipos de telefonía celular, su reparación y servicio técnico, venta de accesorios, promoción del servicio de telefonía celular, contratación de abonos. Edición, distribución y comercialización de libros, diarios, periódicos, revistas, folletos, impresos ilustrados o no inclusive en hojas sueltas. Desarrollo y explotación del servicio de diseño gráfico, estudio fotográfico, comercialización de imágenes fotográficas, reproducción de obras artísticas, cassettes de audio y video, archivos de imagen y/o sonido en sus distintos soportes ya sean de elaboración propia y/o de terceros. Locación y comercialización de espacios publicitarios en los distintos medios de comunicación. Comercialización en el país o en el extranjero de libros, revistas, publicaciones periódicas o no, diarios e impresos, cassettes de audio y/o video, discos y archivos de imagen y/o sonido. La mencionada enunciación es descriptiva y no limitativa, pudiendo la sociedad producir y/o comercializar otros elementos vinculados con la actividad. La sociedad está facultada para realizar operaciones de comercio exterior a efectos de cumplimentar el objeto social. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de los causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona. La sede social se establece en Avda. Fco. Beiró 4416, 8º piso, Dto. "E" de esta Ciudad. Se designa gerente a Gerardo Aníbal Musi.

Gerente – Ferardo Aníbal Musi

Nº 58.876

EFG PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADO

Acto privado del 17/07/00; Socios: Eduardo Fabián Gravano, argentino, casado, comerciante, 30 años, D.N.I. 21.473.294, Del Valle Iberlucea 1037, Haedo, Pcia. Bs. As. y Mariana Milano, argentina, casada, docente, 30 años, D.N.I. 21.086.758, Del Valle Iberlucea, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: La fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, fraccionamiento, distribución y transformación de productos químicos, sus materias primas y derivados en todos sus estados, que se destinen al uso y práctica de la industria veterinaria, farmacéutica, alimenticia e industrial. Cap.: $ 2.000 Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta; Cierre ejercicio: 31/07; Sede social: Ramón Falcón 5939, piso 2º, B, Capital.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna

Nº 58.985

EXPODISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de objeto social dispuesto por reunión de socios de fecha 7 de agosto de 2000: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Construcción de obras de arquitectura permanentes y eventuales, montajes e instalaciones de partes ya fabricadas y de puntos de venta; organización, construcción y realización de congresos, ferias, exposiciones, muestras, eventos promocionales y deportivos; alquiler y venta de artículos muebles y para la construccion. Estas actividades las podrá efectuar en forma individual, a través de terceros o en su caso asociada a terceros".

Socio Gerente – Marcos Freidzon

Nº 59.001

FAMYC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura pública del 4/8/2000, al Fº 482, pasada por José Felipe Chiappe, Reg. 11169, Cap. Fed. Socios: Víctor Fuentes, boliviano, 15/5/68, D.N.I. 93.109.873, CUIT 20-93109873-0, comerciante, soltero, Laguna y Stranford, Nº 49, Cap. Fed. y Carlos Antonio Ventrice, argentino, 2-9-40, D.N.I. 4.365.084, CUIT 24-04365084-6, soltero, comerciante, Vidal 3760, P.B. "A", Cap. Fed. Nombre: FAMYC S.R.L. Domicilio Social: Av. Varela 3068, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Primero: la compra venta, importación y exportación de elementos necesarios para amoblamientos de empresas, establecimientos educacionales y vivienda y en contrataciones públicas y privadas y licitaciones y Segundo: Pintura de obras y mantenimiento de edificios e industrias. Plazo: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: Uno o más socios que revestirán el carácter de Gerentes por tiempo indeterminado. Gerente: Víctor Fuentes. Fecha de cierre del ejercicio: 30-6.

Escribano – José Felipe Chiappe

Nº 59.018

FUNDAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado 22/6/00. 1) Alfredo Horacio Krichevsky, casado, comerciante, 5/3/51, LE 8.640.402, CUIT 20-08640402-9, 50%, Gerente y Mariano Krichevsky, soltero, lic. en administración, 29/9/75, DNI 24.788.792, CUIT 20-24788792-9, 50%, ambos argentinos, Montiel 2119, 1º A, CF. 2) 99 años. 3) Fabricación comercialización, distribución, importación y exportación materias primas y productos elaborados relacionados con industria textil, cueros sintéticos, y afines así como fundas y estuches para armas de todo tipo y elementos e indumentaria deportivos. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Realización de operaciones financieras necesarias para evolución de su giro excepto previstas en ley 21.526 y toda que requiera el concurso público. 4) $ 5.000 cuotas 5.000. 5) Montiel 2119, 1º A, CF.

Autorizado – Juan Carlos Cahian

Nº 56.475

GEOS 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Datos art. 10: César Adolfo Conde, argentino, 29/2/52, soltero, arquitecto, D.N.I. 10.203.974 - C.U.I.T. 20-10203974-3, Benjamín Matienzo 2672, PB "A", Cap. Fed.; Carlos Rafael del Campo, argentino, 20/6/56, soltero, maestro mayor de obras, D.N.I. 12.498.901 - C.U.I.T. 23-12498901-9, Rivadavia 3843, Cap. Fed., 2) 8/8/2000; 3) "GEOS 2000 S.R.L.", 4) Bs. As. Sede: Benjamín Matienzo 2672, PB "A", Cap. Fed., 5) Inmobiliaria - Constructora - Financiera (Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público), 6) 20 años, 7) $ 3.000, 8) "Gerencia" socios con el cargo de "Gerentes", por todo el plazo social. Se designa "Socio Gerente" César Adolfo Conde, 9) A cargo del o los socios que hayan sido designados para desempeñar el cargo "Gerente", que en caso de pluralidad actuarán indistintamente, 10) 31/7.

Escribano – Esteban Santiago Morelli

Nº 59.023

GRAMMICHELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsbailidad Limitada. Socios: Osvaldo Andrés Perri, argentino, soltero, nacido el 30 de septiembre de 1957, D.N.I. N° 12.825.661, comerciante, con domicilio en Olleros N° 1656, piso 13°, depto."D" de Capital Federal, y Daniel Francisco Amato, argentino, soltero, nacido el 8 de junio de 1951, D.N.I. N° 8.537.640, comerciante, con domicilio en Olleros N° 1656, piso 13°, depto. "D" de Capital Federal. Nombre: GRAMMICHELE S.R.L. Domicilio social: Soldado de la Independencia N° 1131 de Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la prestación de los servicios de peluquería, entendiéndose por ello la prestación de los servicios de corte, peinado, tinturas, alisados, permanentes, así como la aplicación de extensiones; pedicuría, manicuría, maquillaje, depilación, en todos los sistemas tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro y masajes; compra y venta por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos de cosmética, cremas para la piel y de uso capilar; bijouterie, y cualquier tipo de accesorios relacionados con la belleza femenina. Plazo: 99 años. Capital: $ 5.000.- (Pesos cinco mil). Administración: socios gerentes. Gerentes: Osvaldo Andrés Perri y Daniel Francisco Amato. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizados: Augusto Juan Catarino y/o Natalia Andrea Santa Cruz y/o Marcos Nicolás Catarino.

Abogada – Natalia A. Santa Cruz

N° 58.934

GRUPO GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error, en la publicación de fecha 18/7/2000 se estableció que se había designado gerentes. Se rectifica estableciendo que no se designó gerentes. Recibo número 53.878.

Escribano – Carlos A. Goggia

N° 56.431

GYESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ins. priv. de 4/8/00 se modificó Obj. Soc.: Dedicarse, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Realizar el comercio nacional o internacional, comprar, vender, comercializar, distribuir, importar, exportar, dar y recibir en consignación, depósito, locación o leasing, realizando la compra-venta de muebles, inmuebles, rodados, semovientes, materias primas, combustible, insumos, mercaderías, maquinarias y elementos, productos y frutos del país o del extranjero, equipos, aparatos y/o maquinarias, explotar y/o administrar establecimientos industriales, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza. En especial la fabricación, producción, comercialización, procesamiento, fraccionamiento, cultivo, secado y distribución de tabaco en todas sus clases.

Abogado/Autorizado – Luis A. Cevasco

N° 58.885

INFINITY TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 7/8/00, folio 1352, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se resolvió el cambio de denominación de INFINITY TOURS S. R. L. por WHITE SEAGULL S. R. L. y se reformó el art. 1° del Contrato Social: Denominación: WHITE SEAGULL S. R. L.

Escribana – Laura Graciela Medina

N° 58.904

JOSE SCIALFA & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Felipe Scialfa, casado, empresario, argentino, 30 años, DNI 21454496, domicilio Gral. J. Andrés Gelly y Obes 4976, José C. Paz, Martín César Rojas Curulla, soltero, comerciante, argentino, 25 años, DNI 24251721, domicilio Granaderos a Caballo 2058, San Miguel; 2) Contrato privado del 2/8/2000; 3) "JOSE SCIALFA & CO. SRL"; 4) San José 1735, piso 5, dep. 22, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Constructora: construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de todo tipo de inmuebles y cualquier otro tipo de obras relacionadas con el ramo de la ingeniería y/o arquitectura; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las compren-

didas bajo régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas viviendas, urbanizaciones, clubes de campos, barrios cerrados, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en disposiciones de la ley de propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias y/o de terceros; c) Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capital a personas físicas, o jurídicas, realizar financiaciones y operaciones de crédito general con cualquier tipo de garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, siempre con dinero propio, quedando excluidas expresamente la operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiriera el concurso público; d) importación y exportación: de materiales y equipamiento, incluyendo programas informáticos, software, hardware; e) ventas y Capacitación; por encargo de terceros o mandatos (outsoucing), armado de equipos de venta, estrategias de mercado, dirección general de personal de planta y terceros (management); f) Comercial: explotación en forma directa o a través de terceros o asociada a los mismos de los rubros de gastronomía tales como confitería, restaurantes, pubs, comidas para llevar, entretenimientos como salas de Video-Juegos, gestoría integral, informática tales como desarrollo de sitios web, consultorías, informática, desarrollo de software para terceros. Podrá transferir o fusionarse con franquicias y administrarlas, así como ser franquiciado de productos y/o servicios de terceros, asociarse con terceros en todo territorio nacional o en el extranjero, establecer sucursales, filiales, agencias, locales de venta, depósitos y/o representaciones asignándoles o no capital, para su giro comercial; 6) 99 años; 7) $ 6000; 8) y 9) a cargo de José Felipe Scialfa como único gerente; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 58.981

JUNIN 1721

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 28-04-98, Nº 3012, Lº 108, Tº SRL. Hace saber que por I. Privado del 17-06-00 el señor Ricardo Domingo Grosso, argentino, casado, 09-02-42, L.E. 7.611.271, comerciante, domiciliado Thames 2487, P: 7, Dto. "F" Cap. Fed., cede y transfiere a favor del señor Diego Andrés Turnes, argentino, casado, 13-12-70, DNI 21.938.577, comerciante, Pinzón 1433, Piso 4º, Dto. "D" Cap. Fed.; 300 cuotas sociales, valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por cuota. La cesión se realizó por el precio total y convenido de $ 25.000. Se modifica cláusula sexta del Contrato la que queda así: "Sexta: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), representado por mil cuotas sociales de Valor Pesos Diez ($ 10) cada una; totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: Diego Andrés Turnes, trescientas cuotas o sea tres mil pesos ($ 3000); Vida Conforti, trescientas cuotas sociales o sea tres mil pesos ($ 3000); Jorge Adib Chijane Marti, trescientas cuotas o sea tres mil pesos ($ 3000); y Augusto Humberto Antonio Digiovanni, cien cuotas o sea mil pesos ($ 1000).

El Abogado
Nº 59.014

LEPCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instr. Privado, 2/8/2000. Carlos Alberto Lusa, D.N.I. 20.193.673, arg., 26/8/68, solt. comerc., domic.: Constitución 873, 10º B, Río Cuarto, Córdoba; Hugo Alejandro Pavetto, D.N.I. 22.040.750, 6/6/71, arg., solt., contador, domic.: 9 de julio 1742, Rosario, Sta. Fe y Gerardo Emma, D.N.I. 18.421.806, arg., solt., anal. Sistemas, domic.: Juncal 1966, 9º D, Cap. Fed. Denominación: LEPCOM S.R.L. 99 años. Objeto; a) Prestación de servicios de informática y comunicaciones, consultoría, investigación, desarrollo, asistencia, información y organización incluyendo la realización de estudios de factibilidad y evaluación de proyectos. b) Comercial: compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios, aplicables y necesarios para el desarrollo del objeto social. c) Importación y Exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, equipos, máquinas y mercaderías. d) Representaciones y Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general $ 4000, divid. en 400 cuotas de $ 10 c/u, que los socios suscriben de la siguiente manera: Carlos A. Lusa, suscribe 140 cuotas, Hugo A. Pavetto suscribe 140 cuotas y Gerardo Emma suscribe 120 cuotas. Administración y Representación: Un socio. Gerente: Carlos A. Lusa. Cierre 30/6 de cada año. Sede Social: Olazábal 2138, 1º 3, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 58.919

LOTRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escrit. del 1/8/2000 Fº 226 J. A. Glikin, Reg. 221. Alfredo Agustín Martinica, arg., casado, D.N.I. 4.186.082, comer. Simbrón 2962, y José Luis Moreno Navarro, español, casado, D.N.I. 93.685.753, comer. P. Perón 186, 5º Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Despachos aduaneros. Comercio nacional/internacional. Agencia de viajes, ventas de pasajes para transportes pluviales, aéreos marítimos y/o terrestres. Importación/Exportación. Representaciones, mandatos, fletes y estibajes. Contratos. Explotar depósitos fiscales, construcciones y/o instalaciones, acondicionamiento, almacenaje, depósitos y embarques. Emisión/negociación de certificados. Capital: $ 12.000 de $ 1 c/u. A. A. Martinica: 30%; J.L.M. Navarro: 70%, 99 años. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios mientras dure la sociedad. Sede: Cerrito 1054, P. 1º Cap. Fed.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 58.906

LUCACEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 28/4/00 y 4/8/00. Renuncia como gerente de Aldo Marcelo Pregatti y designación de Hugo Oscar Vera como gerente; todo resuelto por reunión de socios del 27/4/00. Cesión parcial de las cuotas de Hugo Oscar Vera a favor de Carolina Raquel Vera., arg., soltera, comerciante, nacida el 30/4/79, DNI 27480121, Rodríguez Peña 263, 9º, D. R. Mejía, Pcia. B. A. Reforma cláusula 4º. Capital: $ 0,0621, resuelto por reunión del 20/7/00.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 58.918

MEDTOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución): hace saber que por instrumento privado firmado el 3-08-2000, MEDTOMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió su constitución (art. 11 ley 19.550) con sujeción a lo siguiente: 1) Denom.: MEDTOMED S.R.L..; 2) Dom. Legal: French 2785, 3° "A", ciudad de Buenos Aires; 3) Socios: Alejandro Daniel Beresñak, argentino, casado en primeras nupcias con doña Silvia Verónica Khaski, nacido el 29 de enero de 1955, médico, con DNI 11.551.151, CUIT 20-11551151-4, domiciliado en la calle Gregoria Pérez 3329, ciudad de Buenos Aires y Juan Rosenbalt, argentino, soltero, nacido el 10 de marzo de 1945, médico, con DNI 5.879.288, CUIT 20-05879288-9, domiciliado en la calle French 2785, 3° piso, departamento "A", ciudad de Buenos Aires; 4) Plazo: 99 años a partir de su Inscripción en la inspección General de Justicia 5) Objeto: a. Explotación del Comercio electrónico en el país y en el exterior, en los medios existentes o por crearse Internet, CD, Videos, imágenes, audio y video, impresos en papel, en forma magnética, electrónica y otros medios. b. Efectuar en el país o en el extranjero contratos de compra-venta de derechos de publicación en medios electrónicos o no; contratos para adquirir derechos de material electrónico, de publicaciones de otras sociedades, de programas de software, de distribución de los mismos. Celebrar contratos con sponsors, ya sean personas físicas o jurídicas, con o sin fines de lucro. c. Publicación en internet de material, electrónico o no. Establecer uniones —link— con sociedades científicas, del país o del extranjero con el objeto de publicar en internet, u otros medios, resultados de investigaciones científicas, técnicas etc. d. Comercialización: Prestar directa o indirectamente servicios de contenidos, correo electrónico, acceso, transporte, distribución de productos y logística y cualquier otro servicio que actualmente soporte o pueda soportar la red de Internet; compra y venta de productos y servicios por internet y/o su intermediación (shopping virtual); diseño, desarrollo y promoción integral y publicidad de páginas y sitios web; promoción de productos, ideas y páginas web, congresos, cursos de capacitación, libros, lanzamientos comerciales, propiedades, ventas y ofertas. e. Publicidad y Propaganda: Explotación de empresas de publicidad y promoción en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, o electrónico, así como también por medio de impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; la compra-venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, televisiva, cinematográfica, electrónica, impresa, o cualquier otro medio. f. Diseño, desarrollo y comercialización de software para uso particular en Internet y general destinado a las actividades profesionales, comerciales e industriales. g. Realizar cualquier otra actividad creada o a crearse que tenga relación con las comunicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y estos estatutos. 6) Capital: $3.000. 7) Adminis: 2 gerentes. 8) Repres. Legal: gerentes, indistinta, 9) Fiscalizac.: prescinde; 10) Cierre ejerc: 30/6; 11) Integrantes gerencia: Alejandro Daniel Beresñak y Juan Rosenbalt. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Matías Difonzo
Nº 59.010

MEVACO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 24/12/69, Nº 6402, Fº 300, Lº 70 Tº "A" de Estat. Nac. Por Esc. 230, del 07/08/00, Fº 989, Reg. 166 se resolvió la modificación del art. 10º del Estatuto Social en el sentido de que, si la gerencia es pluripersonal, la actuación de los gerentes es indistinta a todos los efectos.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 56.528

OPTIKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socio cedente: Carlos Alberto Colombo, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 7.716.767, nacido el 6/9/41, domiciliado en la calle Gral. Actis 995, Haedo, Pcia. de Bs. As., socio de "OPTIKON S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 3486 del Libro 77 Tomo de S.R.L., de fecha 29/05/80, Socio Cesionario: Silvia Mónica Norkus, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 12.917.257, nacida el 6/1/57, domiciliada en la calle Manuel Belgrano 831, Longchamps, Pcia. de Bs. As. Primero: El socio cedente decide vender, ceder y transferir 250 cuotas partes de OPTIKON S.R.L., por un total de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00). Segundo: El Capital suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Fernando Angel Castaño: 250 cuotas partes y la Sra. Silvia Mónica Norkus: 250 cuotas partes, representativas del 100% del Capital Social. Tercero: Encontrándose presente la Sra. María Szymkow, L.C. Nº 3.914.613, presta consentimiento a la cesión de cuotas instrumentadas, dando cumplimiento al Art. 1277 del Código Civil. Cuarto: Se designa en el cargo de Gerente al Sr. Fernando Angel Castaño.

Socio Gerente - Fernando Angel Castaño
Nº 58.877

PARQUETERA ANDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado 30/5/00, venden, ceden y transfieren: 1) Luis Enrique Erjavec el Sr. Andrés Persuh 75 cuotas de $ 10 v/n, 2) Sr. Blas Miklic al Sr. Andrés Persuh la cantidad de 75 cuotas de $ 10 v/n y 3) Domingo Oblak a a) Sr. Andrés Persuh 50 cuotas de $ 10 v/n y b) Jorge Juan Trudenden, 200 cuotas de $ 10 v/n. Se reforma art. 4º.

Socio Gerente - Andrés Persuh
Nº 56.445

PLANETCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 13/7/2000: Federico Gastón Fritzler Vidal cedió por $ 4.000, 99 cuotas sociales a favor de: Ezequiel Guillermo Garbino, 7/12/70, DNI 21.925.329, casado, empresario, Rivadavia 1823, 7º "B", Cap.; y Matías Germán Garbino, cedió por $ 400, 1 cuota social a favor de: Carolina Tatiana Meijome, 6/10/70, DNI 21.765.132, casada, empresaria, Rivadavia 1823, 7º "B", Cap. El Autorizado.

Abogado - Matías G. Garbino
Nº 58.966

PLATITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 7-8-2000, se constituyó SRL. Socios: Claudio Javier Platas, arg., 15-9-64, casado, comerc., DNI 17.106.420; Gustavo Adrián Platas, arg., 10-4-66, casado, comerc., DNI 17.801.347; y Dora Victoria González, arg., 31-1-44, viuda, psicóloga, LC 4.845.409, domiciliados en 25 de Mayo 758, 5º B de esta Cdad. Denominación: PLATITAS S.R.L. Dom.: Reconquista 1021 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, comercialización, distribución, industrialización de todo tipo de productos relacionados con la explotación de negocios de gastronomía, restaurantes, casas de comida, artículos de bazar y de limpieza y de tocador. Importar y exportar. Crear sucursales y agencias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital: $ 3.000. Cierre: 31-12. Gerentes: Claudio Javier Platas y Gustavo Adrián Platas.

Apoderado - Durán Costa
Nº 58.942

SANTA FE DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas por escritura pública del 20-7-99, al Fº 700 pasada por Juan Martín Bouquet Roldán, Titular del Registro Nº 1207 a su cargo, Cap. Fed. Cedente: Francisco García Rodríguez, español, 24-8-34, casado en 1º con María Olga Calvo, comerciante, con C.I.P.F. Nº 5.150.198, inscripto en el CUIT Nº 20-15243041-9, Tapiales 1555, de la localidad de Vicente López, Prov. Bs. As., cede y transfiere la totalidad de sus las quinientas cuotas de capital, equivalentes a cincuenta de pesos Ley 18.188, que tiene y le corresponden en "SANTA FE DEPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Cesionario: Angel García, español, 1º-10-46, casado 1º Alicia Diana Borghi, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.126.042, inscripto en el CUIT bajo el Nº 20-15236644-3, con domicilio en Solís 969 de Hurlingham, Bs As. Renunciado a su carácter de Gerente. Presente la cónyuge de cedente doña María Olga Calvo, presta el consentimiento del artículo 1277 del Código Civil.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 59.020

SERVICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo 1.636.407. Cesión de cuotas sociales y renuncia de gerente: "SERVICAP S.R.L.". Por instrumento privado del 03/08/2000 la socia Nilda Marta Gambino, cedió a favor de los socios Walter Darío Sale y Patricio Esteban Sale la tota-

lidad de sus cuotas sociales (600) quienes las adquirieron en la misma proporción. La cedente renuncia a su cargo de gerente.

Abogado - Axel J. M. Pazo
Nº 56.480

SIECOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. N° 3189, L° 106 de S.R.L.). Por instr. priv. de 20/7/00, Lucila Susana Balduzzi, DNI 3.866.819, cedió a Rosa María Teresa Amirante, LC 4.650.498, casada, 15-10-43, San Juan 3341, 4º “A”, docente, 400 cuotas; a María Carolina Terenzi, DNI 22.431.684, casada, 17-10-71, empleada, Junín 1333, 2º “A”, 34 cuotas a Ignacio Martín Terenzi, DNI 23.123.143, 29-11-72, 33 cuotas y a Nicolás Horacio Terenzi, DNI 24.752.336, 16-7-75, 33 cuotas, ambos solteros, empleados, domic. en San Juan 3341, todos argentinos y de Cap. Las cuotas son de $ 10 v/n c/u.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 56.532

SUMINISTROS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por Escritura Pública del 27-7-2000, Nº 290, Folio 754, Escribana Andrea M. Barbieri, Registro 4, Tigre, se constituyó “SUMINISTROS NORTE SRL”. 1) Socios: Carlos Alejandro Buquet, argentino, nacido 19-4-53, casado, comerciante, LE 4.414.335, Curupaytí 996, V. Adelina, Pcia. Bs. As.; Fernando Javier Mariño Castro, argentino, nacido 03-12-66, comerciante, DNI 17.933.505, divorciado, Teodoro García 2185, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Juan Fernando Gryszkiewicz, argentino, nacido 05-12-45, casado, comerciante, DNI 4.540.180, Manuel Obarrio 2042, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) Domicilio: Chacabuco 1317, 1º Piso “L”, Capital Federal. 3) Plazo: 10 años. 4) Objeto: Fabricación, comercializac. por mayor o menor, importación y/o exportación de productos y subproductos de bazar, limpieza, electricidad, perfumería y comestibles. 5) Capital social: $ 10.000 representado por 1.000 cuotas de $ 10 c/u. 6) Administración: 2 o más socios gerentes. Duración: por el término de la sociedad. 7) Representación y uso de la firma social: 2 Gerentes en forma conjunta. 8) Fiscalización: Los socios (art. 55, Ley 19.550). 9) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Socios Gerentes: Carlos Alejandro Buquet, Fernando Javier Mariño Castro, Juan Fernando Gryszkiewicz.

Notaria - Andrea M. Barbieri
Nº 59.016

TECBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/8/2000. 2) Diego Hernán Palavecino Casoratti, 24/3/79, soltero, arg., comerc., A. Rodríguez 3982, Merlo, Pcia. Bs. As., DNI 27.225.825; Alberto Rubén Rodríguez, 10/8/44, divorciado, arg., comerc., Frers 1225, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., DNI 4.445.029. 3) TECBA S.R.L. 4) Senillosa 50, 3º A, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta por mayor o menor, importación, exportación, distribución, consignación y representación de productos y artefactos eléctricos en general, productos e insumos de computación, montajes eléctricos, destinados al hogar, la industria, instalaciones comerciales, edificios, decoración. 6) 99 años. 7) $ 4.000 8) Socios gerentes indistintamente, por dur. de soc. Fiscalización: Socios. 9) Gerentes. 10) 31/3.

Abogada - Marina Crespín
Nº 58.965

TINTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ultima inscripción 6/10/97, nº 7644, Iº 107 de S.R.L.). Por escritura del 4/8/00, Registro 993, Ignacio Eber Santiago Pintos cedió el Total de su Capital o sea 300 Cuotas a Diego Martín Alvarez; así mismo, renuncia al cargo de Gerente asumiendo como tal Diego Martín Alvarez, argentino, soltero, nacido 29/11/77, comerciante, DNI 26.338.248, CUIT 20-26338248-0, domicilio Avda. Las Heras 3850, piso 6º, Capital; se reformó el artículo 4º del estatuto referido a la suscripción e integración del capital.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 56.397

TINTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ultima inscripción 6/10/97, nº 7644, Iº 107 de S.R.L.). Por escritura del 4/8/00, Registro 993, Diego Martín Alvarez cedió la mitad de su Capital o sea 150 Cuotas a Encarnación Barrondo de Santiago Pintos; se reformó el artículo 4º del estatuto referido a la suscripción e integración del capital.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 56.398

TINTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ultima inscripción 6/10/97, nº 7644, Iº 107 de S.R.L.). Por escritura del 22/9/99, Registro 993, Diego Marcelo Santiago Pintos, Ignacio Julián Santiago Pintos, Norberto Emilio Alvarez y Sara Leonor Maringolo de Alvarez cedieron el Total de su Capital o sea 450 Cuotas al señor Ignacio Eber Santiago Pintos —adquirió 300 cuotas— y a la señora Encarnación Barrondo de Santiago Pintos —adquirió 150 cuotas—; Diego Marcelo Santiago Pintos, Ignacio Julián Santiago Pintos y Norberto Emilio Alvarez renunciaron a sus cargos de Gerentes, asumiendo Ignacio Eber Santiago Pintos, argentino, casado, empresario, nació 27/12/27, DNI 5.287.579, CUIT 20-5287579-0, domicilio Montevideo 1053, 7º “A” Capital; se reformaron los artículos 4º —suscripción e integración del capital- y 5º -administración y representación— del estatuto.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 56.399

TRANS-MEDIC-HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550 se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Alberto Javier González, 28 años, D.N.I. 22.547.355, domicilio Av. Santa Fe 1886, piso 7 “A”, Capital Federal, argentino, soltero, y María Rosa Naredo, 50 años, D.N.I. 6.290.003, domicilio Formosa 626, piso 1 “2”, Capital Federal, argentina, casada. 2) Fecha de Instrumento de constitución: Constituida el tres de agosto de 2000, por instrumento privado. 3) Denominación: “TRANS-HOME S.R.L.”. 4) Domicilio: Avenida Belgrano 615, piso 8 “C”, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: La explotación comercial de todo lo relacionado con los traslados de personas sea cual fuere su edad en forma unipersonal y/o colectiva en todo el ámbito de la República Argentina, en urgencias, emergencias y/o en forma programada, desde y/o hacia su domicilio, vía pública, centro asistencial con internación y/o de atención ambulatoria, en forma directa y/o a través de terceros, atención médica cuando corresponda y toda otra actividad accesoria relacionada con el objeto principal, incluyendo la atención e internación domiciliaria, pudiendo asociarse con terceros a tomar representación y comisiones de los servicios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. 6) Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 6.000 (Pesos Seis Mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de Un Peso ($ 1,00.), Valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: [socio 1], tres mil cuotas (3.000) que representan $ 3.000 y [socio 2] tres mil cuotas (3.000) que representan $ 3.000. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada – Andrea Alejandra Dalla Chiara
Nº 58.979

TRESGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por escritura pública del 20-7-99, al Fº 703 pasada por Juan Martín Bouquet Roldán, Titular del Registro Nº 1207 a su cargo, Cap. Fed. Cedente: Francisco García Rodríguez, español, 24-8-34, casado en 1º con María Olga Calvo, comerciante, con C.I.P.F. N° 5.150.198, inscripto en el CUIT Nº 20-15243041-9, Tapiales 1555, de la localidad de Vicente López, Prov. Bs. As. Cede y Transfiere la totalidad de sus las veinte cuotas de Capital, equivalentes a Veinte millones de Pesos Ley 18.188, que tiene y le corresponden en “TRESGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, a favor de Cesionario: Benjamín García, argentino, 15-2-54, soltero, comerciante, con D.N.I. 11.214.447, inscripto en el CUIT bajo el 20-11214447-2, con domicilio en la Av. Corrientes 2554, 1º “A” de esta Capital Federal. Renunciado a su carácter de Gerente. Presente la cónyuge del cedente doña María Olga Calvo, presta el consentimiento del artículo 1277 del Código Civil.

Escribano – José Felipe Chiappe
Nº 59.019

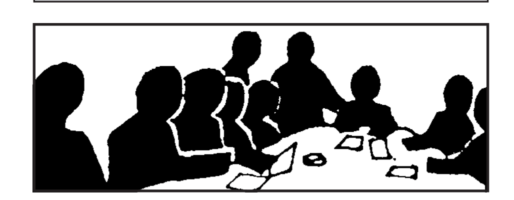
VFV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Instrumento privado del 7.8.00; 2) Socios: Juan Carlos Vázquez, argentino, nacido el 25 de junio de 1949, comerciante, casado, con D.N.I. 7.866.479, con domicilio en la calle Cosquín 4993, Capital Federal; Daniel José Vázquez, argentino, nacido el 16 de agosto de 1957, comerciante, casado, con D.N.I. 13.385.301, con domicilio en la calle Cosquín 4995, Capital Federal y Néstor Alberto Famiglietti argentino, nacido el 27 de marzo de 1964, de profesión arquitecto, soltero, D.N.I. 16.765.458, con domicilio en la calle Cosquín 4833, Capital Federal; 3) Denominación: VFV SRL; 4) Domicilio: Chilavert 6760, Capital Federal; 5) Duración: 99 años; 6) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra: venta, administración, locación, refacción y construcción de inmuebles urbanos y rurales, división y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales. división y subdivisión de inmuebles por el régimen de la ley 13.512 y por lotes u otra modalidad creada o a crearse, y la venta de los lotes o unidades resultantes. La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos relacionados con la construcción, materiales, artefactos y muebles, artículos para la decoración, revestimientos, pisos y todo otro bien. La realización de actividades vinculadas con su objeto principal y que no estén prohibidas por la ley o por este Estatuto; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Daniel José Vázquez, por el plazo de un año a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio; 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Buenos Aires, de agosto de 2.000. Autorizado: Héctor Alberto Gigena.

Autorizada - Adriana Laura Gigena
Nº 58.929

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2000, a las 10:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes N° 415, Piso 4° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2000, demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19550 y la carta de control interno emitida por los Señores Auditores externos independientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5°) Fijación de honorarios de los Síndicos.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes.
8°) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, parar efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Vicepresidente Ejecutivo - Aníbal E. López
e. 14/8 N° 56.417 v. 18/8/2000

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES S.A.C. A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse con fecha 1 de Septiembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda convocatoria, en la sede social sita en Loyola 1628/30 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que da cuenta art. 234 inc 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Fijación de número de directores y elección de los mismos.
6°) Elección de los miembros del consejo de vigilancia.
7°) Reasunción por parte de la empresa de la explotación de los internos n° 35, 41 45, 60 y 72.

Presidente - Fabián Cicoria
e. 14/8 N° 56.503 v. 18/8/2000

"F"

FINANBAN S.A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 18.00 hs. en la sede social de Av. Córdoba 673 10° Piso Oficina A Cap. Fed., para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 del año 2000.
3°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un ejercicio.

Presidente - Noberto López Isnardi
e. 14/8 N° 56.426 v. 18/8/2000

"E"

EMPRESA FERROCARRIL GENERAL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre de 2000 a las 12.00 horas en la sede social calle Padre Mugica 3001 de esta Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Adopción de medidas para asegurar la continuidad de la administración, en razón de las renuncias presentadas en la reunión de Directorio de fecha 7 de julio del corriente año.
2°) Temario del Orden del Día de la Asamblea citada para el día 30 de mayo del corriente año, la cual no fue llevada a cabo por inasistencia de los señores accionistas. En especial la necesidad de declarar en estado de liquidación la Empresa, conforme lo establecido en el art. 5to. del Decreto 1037/99 y el art. 1ro. del Decreto 2394/92.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Hugo J. Rizzo
e. 14/8 N° 56.448 v. 18/8/2000

"L"

L.J. RAMOS BROKERS INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 4 de septiembre de 2000 a las 18 horas, en Tucumán 117, 1er. piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Análisis de la gestión de los directores de la sociedad, su eventual remoción e iniciación de las acciones sociales de responsabilidad;
3°) Aumento de capital de la sociedad y reforma de estatuto. Se deja constancia que el Libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales cerrará el día 29 de agosto de 2000 a las 19 hs.

Presidente - Luis José Ramos
e. 14/8 N° 56.414 v. 18/8/2000

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

N° de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de septiembre de 2000, a las 10 horas, en Lavalle 472, 3° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración del aumento de capital en hasta $ 265.000.000, 00;
3°) Consideración de eventuales compromisos de contribuciones financieras;
4°) Modificación del artículo 5 del Estatuto;
5°) Derecho de suscripción preferente y derecho de acrecer; condiciones para el aumento de capital y el ejercicio de estos derechos;
6°) Autorización a personas determinadas para suscribir la escritura pública de aumento de capital;
7°) Aprobación de la compra del satélite GE-6.

Presidente – Jürgen Kritschgau
e. 14/8 N° 16.520 v. 18/8/2000

"T"

TELEMONITOREO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 2000 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a realizarse en General Urquiza 340 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
2°) Considerar documentación del artículo 234 inc. I Ley 19550 del ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3°) Remuneración del Directorio y actuación del mismo.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Mauricio Ghillione
e. 14/8 N° 56.484 v. 18/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Vázquez-Soriano representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público con Of. en Alvarez Jonte 1893 PB "A" Cap., avisa que Carlos Rey con domicilio en Av. Varela 1330 Cap. Vende a Diego Román y Silvia Analía Román con domicilio en Av. Alvarez Jonte 1893 PB "A" Cap. el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. Simil., etc. (500200), com. Min. Despacho de pan y prod. Afines (601020), com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elab. (601030), sito en AV. VARELA 1330 PB, de Cap., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/8 Nº 56.496 v. 18/8/2000

"C"

Florencio Victorio Francisco Casale Reguladores SRL, dom. California 724, Cap., transfiere el fondo de comercio del local de CALIFORNIA 724, P. Baja, Cap. con el rubro de Taller electromecánico de reparaciones, acabado de piezas mecánicas, incluso la producción de las mismas (excluyendo automotores y sus repuestos), taller de reparaciones navales comercio minorista y mayorista: venta de repuestos de la actividad principal con depósito complementario de toda la actividad, a Cromwell y Cía. SACIFIA, dom. California 724. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo establecimiento.

e. 14/8 Nº 56.415 v. 18/8/2000

Taller Ciudad S.R.L. con domicilio en Ciudad de la Paz 141 Capital Federal, transfiere a Fernando Sánchez con domicilio en Marconi 1270 Palomar, su negocio de (503106) Taller de chapa y pintura (503109) Taller de reparaciones de automóviles excl. Chapa, pintura y rectificación de motores sito en CIUDAD DE LA PAZ 141/3 p. Baja, de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 42365/95, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos ley y domicilio de las partes en el mismo negocio. Se rectifica edicto de fecha 18/3/00 al 22/3/00 con Nº 43721 BO 29359.

e. 14/8 Nº 58.939 v. 18/8/2000

"D"

David Saljayi L.E. 4.469.003 Presidente de Daviten S.A. domiciliado en Dr. Juan Felipe Aranguren 3558 1º Cap. transfiere a Jang Su Sun DNI 92.842.060 domiciliado en Morón 3248 Cap., el local de industria taller de confecciones de prendas de vestir (excepto de piel, cuero, camisas e impermeables) y comercio minorista venta de ropa nueva confeccionada, con depósito y oficinas complementarias de la actividad, sito en la calle DR. JUAN FELIPE ARANGUREN 3560 P.B. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 14/8 Nº 56.412 v. 18/8/2000

"M"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Marcelino Campos, dom. Maza 1281, Cap. vende a Martín Juan Hernaez dom. Azara 1390 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en MAZA 1281 PB, PTA 1283/EP s/PB, Planta Alta, EP s/PA y Piso Azotea, Cap. Capacidad 17 habitaciones y 36 pasajeros. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.

e. 14/8 Nº 56.523 v. 18/8/2000

"N"

Jorge Abraham Nayar, abogado (Tº 20, Fº 65) con Estudio en Nogoyá 4077, Capital, avisa: que Horacio Guillermo Botta domiciliado en U: Schmidel 5250, dto. 3, Capital, vende a Cristian Julián Fortuna domiciliado en Av. Rivadavia 10735, Capital, el fondo de comercio gimnasio, sito en NOGOYA 3189, 1º Piso, esq. Cuenca, Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 14/8 Nº 58.964 v. 18/8/2000

"P"

La escribana Silvina B. Allievi, publica por 5 días la Ampliación y Rectificación de la publicación del 19/7/99 al 23/7/99, nº 18.567. La transferencias de fondo de comercio cuyos bienes se encuentran sitos en PARAGUAY 754 1º P. Cap. Fed. incluye las actividades: Agencias Comerciales, de empleo, turismo, e inmobiliaria. Reclamos de Ley: Av. de Mayo 651 2º Cap. Fed. En términos legales.

e. 14/8 Nº 58.999 v. 18/8/2000

"S"

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Ariana Rebagliati domic. Amenábar 2883, Cap. vende a Luis Steneri domic. San Ramón 6065, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., su maxiquiosco sito en S. ORTIZ 2372 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/8 Nº 59.005 v. 18/8/2000

"T"

Carlos N. Rocco Martillero Público con oficina en Tucumán 320, cuerpo 1º, piso 4º, Dto. "B", Capital Federal, avisa que Gabriel Osvaldo Roberto y Gabriel Fabián Chaves, con domicilio en Pasadores 3470, Castelar, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, venden a Javier Enrique Federico, domiciliado en Libertad 420, 11º, "A", Capital Federal el negocio de venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, sito en TACUARI Nº 21, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en mi oficina.

e. 14/8 Nº 56.487 v. 18/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO BANK N.V.

Se hace saber: Que por escritura 298, Folio 1393, Rº 206 del 02/08/2000, el ABN AMRO BANK N.V., Sucursal Argentina, protocolizó un Poder Clase "B" a favor de Daniel Alberto Fuentes, otorgada en Amsterdam.

Escribano - Augusto A. Martínez
e. 14/8 Nº 56.464 v. 14/8/2000

ALTO INVEST S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 06 de diciembre de 1999, bajo el Nº 18.284, Libro Nº 8 del Libro de Sociedades por Acciones.

Se comunica a los señores accionistas de ALTO INVEST S.A.(la "Sociedad") que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2000 que pasara a cuarto intermedio para el día 26 de mayo de 2000, donde se dispuso aumentar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de 2.300.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y lo dispuesto por el Directorio en su reunión de fecha 8 de agosto de 2000, en base a las facultades delegadas por la mencionada Asamblea, se ha dispuesto iniciar el periodo de suscripción preferente de acuerdo con las siguientes condiciones:

Horario para la Suscripción: Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Domicilio: 25 de Mayo 359 Piso 12º Capital Federal

Plazo de Suscripción: El periodo de Suscripción iniciará el 17 de agosto 2000 y finalizará el 15 de septiembre 2000. Los accionistas deben manifestar al momento de suscribir, simultáneamente con la presentación de la solicitud de suscripción, su intención de ejercer el derecho de acrecer indicando la cantidad máxima de acciones adicionales que están dispuestos a suscribir.

Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción: $ 2.300.000 representado por 2.300.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Precio de Colocación: $ 1,0869565 por acción (valor nominal más prima de emisión).

Forma de Integración: Al momento de la suscripción, en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables.

Cantidad de Acciones Necesarias para Suscribir Nuevas Acciones: Se podrán suscribir 191,66666 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por cada acción anteriormente suscripta.

Monto Mínimo a Suscribir: 1 acción.

Fecha desde la cual gozan de Dividendos las Nuevas Acciones: 1.7.2000.

Títulos Representativos: Las nuevas acciones son cartulares y se entregarán al quinto día de la inscripción en la I.G.J. del aumento de capital, en la sede social.

Derecho de Acrecer: La cantidad de nuevas acciones a suscribirse en ejercicio del derecho de acrecer, será publicada mediante aviso en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa el día 18 de septiembre del 2000. Las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer, deberán ser integradas dentro de las 48 horas de la última publicación del aviso mencionado.

Mora en la Integración: La mora en la integración de las nuevas acciones que hubieran sido oportunamente suscriptas suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas. Asimismo, el Directorio de la Sociedad podrá optar por (i) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a dichas nuevas acciones sean vendidos en forma pública o privada, (ii) declarar la caducidad de los referidos derechos, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas y consecuentemente, resolver la reducción del capital social en la proporción correspondiente a dichas nuevas acciones o fijar para las mismas cualquier otro destino que estime conveniente, o (iii) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con resarcimiento de los daños e intereses. Destino del Remanente: El Directorio podrá disponer, que en el caso de existir acciones remanentes, las mismas sean destinadas para ser suscriptas al mismo precio de suscripción a accionistas que hubieren manifestado interés o a terceros en el país y/o del exterior en la forma y oportunidad que determine el Directorio. El Directorio.

Presidente - Eduardo Sergio Elsztain
e. 14/8 Nº 56.423 v. 16/8/2000

AMSA-ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 29/05/00, reunión de Directorio de la misma fecha y Asamblea del 31/07/00 se resolvió: a) aceptar la renuncia de los Sres. Guillermo A. Salinas y Bruce A. Pollack como directores titulares; b) designar en su reemplazo a Miguel A. Vargas Cruz como Presidente y Miguel L. Celorrio como director titular.

Abogada - Paula Carreiro
e. 14/8 Nº 56.439 v. 14/8/2000

ARITON Sociedad Anónima

Se comunica y hace saber que la sociedad ARITON SOCIEDAD ANONIMA, constituida el 2-7-86 en Montevideo, R.O. del Uruguay e inscripta en el Reg. Público de Comercio de Montevideo el 25-11-86, bajo el Nº 1330, folio 7271 del Tº 1 de Estatutos, cuya sucursal en la R. Argentina fuera registrada en la Inspección Gral. de Justicia el 20-7-2000, bajo el Nº 1644, libro 55 Tº B de Estatutos Extranjeros, ha cambiado el representante legal en la República y su domicilio en el país, siendo a partir de ahora el Sr. Adolfo Vegh, uruguayo, contador, casado, nac. el 2-10-22, con DNI 2.211.813, domic. en Reconquista 538, 3º Piso, Cap. Fed. CUIT Nº 20-92211813-3. El domicilio actual de la soc. es Azcuénga 1524, 5º A, Cap. Fed.

Abogado - Luis Aguado
e. 14/8 Nº 56.435 v. 14/8/2000

ASAP S.A.

Comunica que en Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/4/00 renunció a su cargo de Presidente Raúl Peña. Se nombraron nuevos Directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Casildo Domínguez y Directora Suplente: Zulema Gregoria Surian.

La Escribana
e. 14/8 Nº 58.980 v. 14/8/2000

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

—ACTO DE EMISION—

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:

A) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U$S 100.000.000 fue resuelto por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 8 de octubre de 1996 y sus términos y condiciones generales de emisión fueron aprobados por reuniones de Directorio de fechas 27 de mayo y 7 de agosto de 1997 (el "Programa"). Asimismo, la Asamblea Ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2000 resolvió aumentar el monto máximo en circulación del Programa hasta U$S 200.000.000 y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por reunión de Directorio de fecha 8 de mayo de 2000. Por reunión de Directorio de fecha 19 de julio de 2000 se resolvió la emisión de la Serie B bajo el Programa por un monto nominal de U$S 100.000.000. La Serie B se emitirá en diferentes clases de obligaciones negociables: la Clase 1 por U$S 25.000.000 (la "Clase 1"), la Clase 2 por U$S 25.000.000 (la "Clase 2"), la Clase 3 por U$S 25.000.000 (la "Clase 3") y la Clase 4 por U$S 25.000.000 (la "Clase 4") (en conjunto denominadas la "Serie B de Obligaciones Negociables").

B) Banco General de Negocios Sociedad Anónima (el "Banco") es una sociedad con domicilio legal en Esmeralda 138, Capital Federal, cuya duración es de 99 años, constituida en la ciudad de Buenos Aires con fecha 1º de febrero de 1960 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2018, Folio 535, Libro 52, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a un banco comercial, inclusive préstamos hipotecarios, y en especial realizar todas las operaciones previstas en el Título I de la Ley Nº 21.526 relativas a bancos comerciales, incluyendo todas las operaciones activas y pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por la citada ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.

D) El capital social del Banco al 31 de marzo de 2000 es de $ 163.000.000. El patrimonio neto del Banco al 31 de marzo de 2000 es de $ 212.968.676,85.

E) El monto total del Programa es de hasta U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas). El monto total de la Serie B es de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones), la cual se encuentra compuesta por la Clase I de U$S 25.000.000, la Clase 2 de U$S 25.000.000, la Clase 3 de U$S 25.000.000 y la Clase 4 de U$S 25.000.000.

F) El Banco ha emitido con anterioridad obligaciones negociables la Serie A bajo el Programa por un monto de U$S 50.000.000, cuyo capital se amortizará al 100% de su valor nominal en un único pago al vencimiento del plazo, el que operará en el 2002. El Banco no ha contraído deudas con garantías o privilegios.

G) Las Obligaciones Negociables de la Serie B constituyen obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables de la Serie B se emiten con garantía común.

H) El capital de las Obligaciones Negociables de la Serie B vencen en un único pago a su vencimiento. La Clase I vence el 5 de febrero de 2001, la Clase 2 vence el 6 de abril de 2001, la Clase 3 vence el 7 de mayo de 2001 y la Clase 4 vence el 3 de agosto de 2001.

I) Las Obligaciones Negociables de la Serie B a emitirse bajo el Programa no devengarán intereses.

J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables de la Serie B se utilizarán para uno o más de los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina; (iii) refinanciación de pasivos; (iv) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que estas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado precedentemente, (v) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (vi) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos en la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 14/8 Nº 56.499 v. 14/8/2000

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/4/2000 y Acta de Directorio de misma fecha el mismo quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ana Patricia Botin Sanz Sautuola y Oshea, Vicepresidente Ejecutivo: José Luis Enrique Cristofani, Directores Titulares: Mario Eduardo Vázquez, Angel Oscar Agallano, José María Mathys, Carlos Osvaldo Matías Bauer, Alberto Mariano Carbo, Julio José Gómez, Directores Suplentes: Juan Guitard Martin, Fernando Omar De Illana, Jaime Chocano, Marcelo Alejandro Castro, Gabriel Omar Alonso, José Ramón Rodrigo Zarza, Carlos Alberto Cupi, Juan Pablo Martignone, Síndicos Titulares: Carlos Alberto Gindre, Ernesto Juan Cassani, Oscar Miguel Castro. Síndicos Suplentes: Ernesto Mario San Gil, Andrea Nora Rey, Mario Alberto Bittar. 14/5/1968, N° 1215, F° 64, L° 66, T° "A" de Estatutos Nacionales.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 14/8 Nº 56.519 v. 14/8/2000

"C"

CHOS MALAL VIDEO CABLE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/9/1999 se resolvió: (i) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Carlos Jorge Alejandro Cantoni y Roberto Oses a los cargos de Directores Titulares y de los Sres. Leticia Susana Paz y Rosa Alicia Abarzua a los cargos de Directores Suplentes, (ii) Designar en su reemplazo a los Sres. César Báez, Silvia Alicia Gutiérrez y Gustavo Enrique Garrido como titulares y a los Sres. Miguel R. Rattagan, Adriana De Florio y Diego Martín Garrido como suplentes; y por Reunión de Directorio del 27/9/1999 el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: César Baez, Vicepresidente: Silvia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido, Directores Suplentes: Adriana De Florio, Miguel R. Rattagan y Diego Martín Garrido.

Abogada - María Marta Cancio
e. 14/8 Nº 56.514 v. 14/8/2000

CLITEC S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 29/5/00 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Jorge Baltasar y Norberto Munin a los cargos de Presidente y Vicepresidente; 2) Designar para integrar el Directorio a: Presidente: Cristian Hernán Baltasar Directora Suplente: Lidia Elena López. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Carina P. Molozaj
e. 14/8 Nº 58.907 v. 14/8/2000

COINCAR S.A.

Hace saber por el término de un día que la asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas del 20.10.99 designó nuevos miembros del Directorio: Presidente: Daniel Roberto Sammartino, Vicepresidente: Ricardo Héctor Valls, Director titular: Gianfranco Rizo; Directores suplentes: Juan Manuel Bugge, Horacio Carlos Lucero, Massimiliano Bellini-Trinchi; Síndicos titulares: Marcelo Daniel Sonnante, Ignacio María Casares, Guillermo Osvaldo Díaz; Síndicos suplentes: Liliana Elizabeth Cuda, Amalia San Sebastián, Aldo Carugati.

La asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28.04.2000 aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Gianfrancco Rizo, incorporó en su reemplazo al Sr. Massimiliano Bellini Trinchi y designó nuevo Director Suplente al Sr. Marcello Venturini. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 14/8 Nº 56.433 v. 14/8/2000

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

Se hace saber que, por Acta de Directorio N° 32 de fecha 10 de enero de 2000 se ha resuelto modificar el domicilio social actualmente inscripto por el nuevo domicilio sito en Sarmiento 1142 Piso 10° dto. I de la ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Analía Susana Menéndez
e. 14/8 N° 58.896 v. 14/8/2000

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 12 de fecha 7 de enero de 2000 se ha designado nuevo Directorio, quedando compuesto por: Directores Titulares: Vicente Cataluña Isert D.N.I. español N° 18.901.349, Horacio Enrique Fernández, L.E. N° 7.781.152 y Marta Noemí García D.N.I. N° 4.545.569 y como Director Suplente: José Arcusa Balaguer, D.N.I. español N° 18.875.400. Por Acta de Directorio N° 32 de fecha 10 de enero de 2000 se han adjudicado los cargos, quedando conformado Por: Presidente Vicente Cataluña Isert, Vicepresidente: Horacio Enrique Fernández, Director: Marta Noemí García, Director Suplente José Arcusa Balaguer.

Apoderada - Analía Susana Menéndez
e. 14/8 N° 58.897 v. 14/8/2000

CREDITO DINAMICO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Ciudad Plan de Ahorro previo. Resultado Acto Adjudicación N° 45 del 7/08/00

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
4	062	1303	S	T

El Acto de Adjudicación N° 46, se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en CREDITO DINAMICO S.A., sito en Av. Córdoba 939 piso 3° "B" de Capital Federal.

S= Sorteo L=Licitación
LD=Licitación Desierta C=Condicional

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuen-

tra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. CREDITO DINAMICO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Av. Córdoba 939 P. 3° Cap. Fed. N° de I.G.J.: 71.882.

Jefe Acto Adj. - Concepción Tignino
e. 14/8 N° 56.405 v. 14/8/2000

CRISTALES ROCHA S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 20/7/2000, Gustavo Adolfo Zuccoli y Liliana Noemí Gudiño, renuncian al cargo de Gerente que tenían en la Sociedad. Se designa Gerente a Oscar Sergio Páez.

Autorizado - Durán Costa
e. 14/8 N° 58.937 v. 14/8/2000

"D"

DISTRISEGA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19/6/2000 se eligió nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente Roberto Luis Sarlenga, Director Suplente Mario Gastón Gallo, habiendo sido aceptado los cargos por unanimidad.

Escribana - María G. Caso
e. 14/8 N° 58.972 v. 14/8/2000

DOÑA RAQUEL S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por tres días conforme con el Art. 83 de la Ley 19.550, que la Sociedad "DOÑA RAQUEL S.A." con domicilio en la calle Esmeralda 155, 6° p. Ofc. 30. Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6/10/1999, bajo el N° 16019. L° 7 de Soc. por Acciones, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/11/1999, incorporar por fusión a la sociedad. "Niarkos Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera y de Mandatos" con domicilio en la calle Esmeralda 155 6° p. Ofc. 30. Capital Federal, inscripta con fecha 10/5/1971, bajo el N° 1518, al F° 413, del L° 73 T° "A" de Estatutos de Soc. Anónimas. La fusión se realiza sobre los estados contables confeccionados al 31/8/1999, de los que resulta Activo $ 317.145,55. Pasivo y Patrimonio Neto $ 317.145,55 para la Sociedad absorbente. Activo $ 173.819,02, Pasivo y Patrimonio Neto $ 173.819,02 para la Sociedad absorbida. Las oposiciones de Ley podrán efectuarse en Esmeralda 155 6°, Ofc. 30 Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/8 N° 58.994 v. 16/8/2000

DUCK TRADE S.A.

Avisa que: Por Escritura del 7/8/2000, se protocolizó el Acta del 4/8/2000 Renuncian a sus cargos de: Presidente: Rey Ricardo Nelson y Director Suplente: Denofilo Vázquez. Se Designa nuevo Directorio; Presidente; Nelly Ivon Blanco; Director Suplente: Juan Enalmar Daste Ruiz. Domicilio Social; Tucumán 1650, Planta Baja Dto. A, Cap. Fed.

El Autorizado
e. 14/8 N° 58.926 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 14/8 N° 56.449 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A., mantener la calificación en categoría "AA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 14/8 N° 56.451 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Superfondo Latinoamérica Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

Superfondo Latinoamérica constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Variable. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 14/8 N° 56.452 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N°1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N°290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Superfondo Garantizado Fondo Común Cerrado de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

Superfondo Garantizado constituye un fondo común "cerrado" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija y Variable, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente la garantía del Banco Río de la Plata S.A. que se compromete a pagar al momento de la liquidación del Fondo las sumas necesarias para que el monto total que perciban los inversores sea igual al valor nominal de las cuotapartes liquidadas.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 14/8 N° 56.454 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Superfondo U$S Plus Fondo Común de Inversión (el "Forido"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

Superfondo U$S Plus constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 14/8 N° 56.456 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de los títulos de deuda emitidos por un monto de U$S 100.000.000 por First Trust New York, National Association en carácter de fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero Cóndor descender la calificación de Categoría BB a Categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Aerolíneas Argentinas S.A. garantiza irrevocable e incondicionalmente el repago de los Títulos, por lo cual el debilitamiento patrimonial y financiero de la compañía se encuentra reflejado en la calificación asignada.

Los Títulos de Deuda fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York, National Association. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'—.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 14/8 N° 56.457 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda Clase A emitidos a través del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000, Serie Prendas I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumen-

tos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Títulos de Deuda Clase B emitidos a través del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas I, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores", y c) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas I descender la categoría a CCC, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría son considerados especulativos ya que no presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda Clase A, Títulos de Deuda Clase B y Certificados de Participación fueron emitidos en noviembre de 1999 por un valor nominal de U$S 40.159.000, U$S 4.724.000 y U$S 3.794.000 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 y ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario. La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 14/8 N° 56.458 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie I, mantener la categoría CCC, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría son considerados especulativos ya que no presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital". No se califica la probabilidad de que se realice el pago puntual de los servicios de los títulos de deuda, ya que sólo constituirá un incumplimiento bajo los títulos de deuda la falta de pago de sumas adeudadas con posterioridad a la fecha de vencimiento de los títulos.

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un valor nominal de $ 14.000.000 en mayo de 2000, a través del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por el fiduciario HSBC Bank Argentina S.A. La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 14/8 N° 56.459 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C. N.V. N° 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19 informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de los Títulos de Deuda Clases y Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Coparticipación II por VN de U$S 280.000.000 y U$S 32.090.446 respectivamente, mantener: a) la Categoría AAA a los Títulos de Deuda, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", y b) la Categoría CCC a los Certificados de Participación, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría son considerados especulativos ya que no presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley N° 24.441 por el ABN AMRO Bank N. V. Sucursal Argentina en calidad de Fiduciario. La emisión resulta de la titulización de una cartera de préstamos provinciales cuya propiedad fiduciaria fue transmitida al Fideicomiso por el Banco Bansud S.A. en calidad de Fiduciante. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos a emitir. La calificación otorgada a los Títulos de Deuda se refiere al derecho del tenedor a recibir el reembolso del capital y el pago de intereses mínimos en la fecha de vencimiento de los títulos. De ningún modo se califica la probabilidad de que se realicen amortizaciones de capital o pagos de intereses con periodicidad mensual. De igual modo, la evaluación del pago del capital de los instrumentos calificados no tiene en cuenta el cumplimiento puntual del cronograma de amortización estimado, sino que se analiza a partir del recupero del monto invertido dentro del plazo de vigencia del Fideicomiso.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 14/8 N° 56.460 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Superfondo Acciones Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

SuperFondo Acciones constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Variable. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 14/8 N° 56.461 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "Super Ahorro $" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Super Ahorro $" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. de la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 14/8 N° 56.462 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Superfondo Renta Latinoamérica Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

Superfondo Renta Latinoamérica constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares, pesos y otras monedas. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHEIPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 14/8 N° 56.463 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CAÍIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó respecto del Programa para la constitución de fideicomisos financieros Millenium Trust por hasta V/N U$S 5.000.000.000 con ING Bank N.V. Sucursal Argentina como Fiduciario y Deutsche Bank S.A. como Fiduciante, mantener la Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La calificación asignada se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La

misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada al Programa. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 14/8 N° 56.465 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de los Títulos de Deuda Clase I por un Valor Nominal de U$S 50.000.000 emitidos por First Trust of New York, N.A. en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero STARS - Clase I, mantener la calificación en Categoría AAA, que conformé a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La calificación asignada se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2002 y fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 14/8 Nº 56.466 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Financiero El Patacón 1997-1 mantener la calificación en Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La calificación asignada se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción.

Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en octubre de 2000 y fueron emitidos, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por Banco República S.A. en calidad de Fiduciario a través del Fideicomiso El Patacón - Serie 1997-1 por un monto de U$S 70.000.000. A raíz de la suspensión de Banco República S.A., la Asamblea Extraordinaria de Tenedores del 16 de julio de 1999 resolvió la designación de Banco Privado de Inversiones S.A. como Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación asignada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 14/8 Nº 56.467 v. 14/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de "Super Ahorro U$S" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Super Ahorro U$S" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA E RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 14/8 Nº 56.470 v. 14/8/2000

DUPPIO S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 7/8/00 se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Edgardo Enrique Pettit y Guillermo Bertoia a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se eligieron los nuevos miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Gladys Estrella Varenna (argentina, viuda, DNI 2.443.079, CUIT 27-02443079-6, 67 años, peluquera, dom. Teodoro García 1842, Cap. Fed.) y Directora Suplente: Matilde Adelaida Spizzano (argentina, soltera, 50 años, comerciante, DNI 5.714.219, CUIT 27-05714219-2, dom. Viamonte 1155, Cap. Fed.). Cargos aceptados. Inscripta bajo el número 14236 libro 3 Tomo - de Sociedades por Acciones el 27/11/98.

Abogada - María Marcela Olazabal

e. 14/8 Nº 59.022 v. 14/8/2000

DIWIDAG SYSTEMS INTERNATIONAL, U.S.A., INC. Representación Permanente en Argentina

Se hace saber por un día, que el 3 de agosto del 2000, el Sr. Esteban Matías Ymaz Videla, D.N.I. 22.293.081 Representante Legal de la Representación Permanente de DYWIDAG SYSTEMS INTERNATIONAL, U.S.A., Inc, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2581 del Libro 55, Tomo B, de Estatuto Extranjeras, fijó nuevo domicilio de la Representación en Mariscal Ramón Castilla 2971, Capital Federal. Los Sres. Esteban Ramón Ymaz, D.N.I. 4.512.247 y Esteban Matías Ymaz Videla, D.N.I. 22.293.081, Representantes Legales de DYWIDAG SYSTEMS INTERNATIONAL, U.S.A., Inc, fijan nuevo domicilio especial en Mariscal Ramón Castilla 2971, Capital Federal.

Abogado - Mauricio A. Canero

e. 14/8 Nº 58.898 v. 14/8/2000

"E"

EL CHARANGUITO S.A.

I.G.J. Nº 7203. Se hace saber que por Resolución de la reunión de Directorio del 24/05/2000 se aceptó la renuncia del Sr. Marcos Sascaro al cargo de Presidente del mismo, determinándose en ese acto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/05/2000, a fin de tratar su reemplazo.

Presidente - Marta Susana Martínez

e. 14/8 Nº 56.420 v. 14/8/2000

EL RETOÑO S.A.

Esc. 217, 23/5/00. Las autoridades del directorio se renovaron: Pres.: Alfredo D. Guiroy, Vicepres.: Stella Angela Casale de Guiroy, Dir.: Juan José Guiroy Dir. Sup.: Carlos A. Iannino.

Autorizado - Matías L. Oliver

e. 14/8 Nº 58.881 v. 14/8/2000

ELTRUT S.A.

Por Esc. 161 del 8/8/2000, ante Esc. B. Ronchi, F° 525, Reg. 1809, Cap. Fed., a su cargo, se protocolizó lo resuelto por los accionistas de "ELTRUT S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime del 5/6/2000: Aumento de Capital dentro del Quíntuplo de $ 150.000 a $ 180.000 y emisión de 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Escribana - Bibiana Ronchi

e. 14/8 Nº 56.469 v. 14/8/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 7/8/2000 calificó las Obligaciones Negociables por U$S 20.000.000 emitidas por Perkins Argentina S.A.I.C. Calificación Otorgada: D. Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses, por contar con una alta probabilidad de retardo en los pagos o pérdida de los intereses y del capital. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 30 de junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Prueba de corte: La Cobertura de Corte muestra un resultado de 0.07, por lo cual corresponde calificar a la Emisora en categoría D, no pudiendo aplicarse los pasos previstos en los Procedimientos Normales de Calificación del citado Manual. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 14/8 Nº 56.404 v. 14/8/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de la CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 7/8/2000 calificó los Certificados de participación Clase A, Certificados de participación Clase B y Certificados de Participación Clase C de la Serie I del Fideicomiso Financiero CREDICASA. Fiduciario: Banco Piano S.A. Cofiduciario: Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa. El monto de emisión de la Serie I se fija en $ 3.458.165. Calificaciones Otorgadas: Certificados de participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de participación Clase B: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de participación Clase C: B: corresponde aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances de Banco Piano S.A. al 30 de junio de 1998/99 y 31/3/2000. Balance del fideicomiso al 31/3/2000 Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 2.756 préstamos personales otorgados en pesos por Banco Piano, sin garantía real. El 91% de la cartera está integrado por 2.676. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: Los Créditos a titulizar son préstamos personales otorgados por Banco Piano S. A. a través de una línea crediticia especial dirigida a los individuos asociados o afiliados a Asociaciones Mutuales y Sindicales, Federaciones, Cooperativas y Fundaciones. Se considera que la calidad de la cartera es buena. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de las Clases A y B en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de incobrabilidad del 9%, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 32% respecto de la emisión de dicha Clase y los Títulos de Deuda Clase B del 32% respecto de su propia Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693 2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 14/8 Nº 56.402 v. 14/8/2000

EX-WORKS S.A.

Acta Asamblea Extr. el 13/7/2000: Se acepta renuncia del Director Miguel Nuri Harari se confirman cargos Directores Actuales: Diego Martín González, Daniel Omar Rey y Luis Fernando Contartese. Se designa Suplente: Hugo Ernesto Kuroña. Plazo de duración: Hasta el 31/12/2001, o hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cerrará en tal oportunidad. La Autorizada.

Escribana - María Juana Eggimann

e. 14/8 Nº 59.002 v. 14/8/2000

"F"

FIN PREST S.A.

Nº Correlativo 1.638.994. Designación de Directorio. "FIN PREST S.A.". Por actas de Asamblea y Directorio del 16/9/99 y 7/6/99 se procedió al cambio de directorio: Presidente: Gustavo Alberto Bintureira, arg., casado, mayor de edad, DNI 14.234.517, con domic. real y esp. en Sarmiento 1674, 8º "X" de Cap. Fed.; Director Suplente: Daniel Alberto Carossia, arg., cas., mayor de edad, DNI 12.831.810, con domic. real y esp. en Sarmiento 1674, 8º "X" de esta Ciudad.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

e. 14/8 Nº 56.478 v. 14/8/2000

FIRE KILLER S.R.L.

Conforme a la cesión de cuotas de fecha 11-4-96 se aceptó la renuncia de Juan Antonio Maisterrena al cargo de gerente de la sociedad. Se designa a Aníbal Horacio Forti como gerente.

Autorizado - Durán Costa
e. 14/8Nº 58.940 v. 14/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de Agosto de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del "Fideicomiso Financiero Chess Serie Estructurado 2009-I" por un monto de hasta U$S 150.000.000, asignándole la categoría AAA a los Títulos de Deuda y la categoría CC a los Certificados de Participación. Esta serie se emitirá en el marco del Programa de "Fideicomisos Financieros Chess" autorizado por la CNV a través de Resolución Nro. 12.980 del 2/9/99. Banca Nazionale del Lavoro S.A., actúa corno fiduciante y ABN Amro Bank como fiduciario en la presente transacción. Los activos subyacentes consisten en Bonos emitidos por el Gobierno Argentino "Argentina 2009". Los Títulos de Deuda se emitirán por debajo de la par en ocho Clases: la Clase A por hasta VN USD 77.200.000, las Clases B, C, D y E por hasta por VN USD 8.500.000 cada una, y las Clases F, G y H por hasta VN USD 12.500.000 cada una. A su vez el Fiduciario emitirá Certificados de Participación, subordinados a los Títulos de Deuda, por un monto de hasta VN USD 1.300.000. Los títulos de deuda son pari passu entre sí mientras que los certificados de participación están subordinados al cobro de los servicios de los Títulos de Deuda y al pago de los impuestos y gastos del Fideicomiso, en cada fecha de pago correspondiente. La presente calificación fue realizada en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el Fiduciante y el Organizador. Significado de la calificación otorgada: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. CC: Obligaciones que corresponden a emisores del país para las que existe un alto riesgo de incumplimiento.

Dado que no se ha producido aún la emisión, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/8 Nº 56.529 v. 14/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro CNV Nº 3). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 8 de agosto de 2000, ha actualizado la calificación de las Obligaciones Negociables Subordinadas de Banco Liniers Sudamericano S.A. otorgándole la categoría "A(-)". Se trata de Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en Acciones por un monto total de valor nominal de 2 millones de dólares Estadounidenses cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V. El 9/1/97 según Resol. Nº 11.585, amortizándose el capital en cinco cuotas anuales e iguales a partir del 29/11/98, y los títulos devengarán una tasa de interés igual a la tasa Libor más 4 puntos porcentuales anuales. Asimismo se ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables simples Subordinadas, no convertibles en acciones, con garantía común por un monto total de valor nominal de 10 millones de dólares estadounidenses aprobado por Resol. Nº 12.105 de fecha 5/2/98 de la C.N.V. y Asamblea de Accionistas de fecha 15/10/97, otorgándole la misma categoría "A(-)" y por último se ha calificado el Programa Global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto máximo de U$S 50 millones autorizado por Certificado Nº 222 de fecha 5 de noviembre de 1998 de la C.N.V. y Asamblea de Directorio de fecha 30 de setiembre de 1998, otorgándole la categoría «A». Las calificaciones de BLS reflejan el soporte de Deutsche Bank a las operaciones, a pesar del importante nivel de pérdidas y de la alta morosidad de la cartera de préstamos. Para esta calificación se ha tomado como base los estados contables al 31 de marzo de 2000. La calificación en categoría A posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses es sólida. Sin embargo cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/8 Nº 56.533 v. 14/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de agosto de 2000, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de obligaciones negociables de Banco Río de la Plata S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores por el Certificado Nº 63/93, certificado Nº 90/95, Certificado Nº 107/96, Certificado Nº 139/97 y Certificado Nº 225 de fecha 24/11/98. Cabe destacar que en el caso de emitir obligaciones negociables Subordinadas bajo los programas, su calificación será "AA+". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "lV" por un total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses; un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, con garantía común, por un monto de 1.000 millones de dólares estadounidenses y un Programa de obligaciones negociables por U$S 500 millones. También se han calificado con la categoría "1" las acciones de Banco Río de la Plata S.A. La calificación del banco refleja la buena calidad de sus activos, nivel de rentabilidad y liquidez así como su fuerte presencia en el mercado local y el apoyo de su accionista mayoritario. Esta calificación se ha otorgado teniendo en cuenta toda la información disponible hasta la fecha del consejo de calificación y los estados contables al 31 de marzo de 2000. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La categoría "AA+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La categoría "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/8 Nº 56.534 v. 14/8/2000

FOLIOTECNICA S.A.

Esc. 326 del 28/7/00, esc. Gutiérrez De Simone protocolizó la asam. extraord. unánime del 22/11/99 que resolvió: 1) La disolución anticipada de la Sociedad; 2) Designar como Organo Liquidador al Directorio formado por el Presidente: Sr. Hugo Carlos Borello y el Director Suplente: Sr. José Francisco Russi.

Escribano - Hugo B. Gutiérrez De Simone
e. 14/8Nº 56.401 v. 14/8/2000

"G"

GERMAN BIOTECH TRADE S.A.

Por acta del 24/07/00 designa Presidente: Diko Holger Dr Becker por renuncia de Alberto Pérez.

Presidente - Diko R. Dr Becker
e. 14/8 Nº 58.894 v. 14/8/2000

GIOLER Sociedad Anónima

Esc. 136 del 7/8/000, Fº 380, Reg. 1796 se protocolizó acta de Directorio del 28/7/00 donde se decidió establecer una Representación (Art. 123 Ley 19.550). de GIOLER SOCIEDAD ANONIMA en la Rep. Arg. Rep. Legal y Apoderado: Alberto Abramowicz, argent., casado, contador público, 4/2/50, L.E. 8.298.642, Maure 4115, 3º "A" Capital Federal. Cierre Ejerc.: 30/6 c/año. Sede: Maure 4115, 3º Piso "A", Capital Federal.

Escribana - María Emilia Rodenas
e. 14/8 Nº 56.410 v. 14/8/2000

"J"

JAMANRAZ S.A.

Por acta del 10/7/00 designa Presidente: Alberto Batista Da Silva y Suplente: Agnaldo Joao De Arrauda, por reemplazos respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Pascual Díaz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Juan de Garay 273.

Apoderado - P.R.M. Witz
e. 14/8Nº 58.892 v. 14/8/2000

"K"

KATZ PRODUCCIONES S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 10 el 2/5/2000 se resolvió la Disolución anticipada y nombramiento del Liquidador que recae en el señor Marcelo Ariel Katz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 14/8Nº 58.933 v. 14/8/2000

"L"

LA ALDEA S & S S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 21-7-2000, María Angélica Sabajanes de Seralvo renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Se ratifica como gerente a: Jorge Horacio Seralvo.

Autorizado - Durán Costa
e. 14/8 Nº 58.935 v. 14/8/2000

LABORATORIOS BETA Sociedad Anónima

8/2/78 Nº 128 Lº 86 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 71 de fecha 14/4/00, se formalizó la elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 567 de fecha 8/5/00, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gregorio Diego Antonio Zidar; Vicepresidente: César Blanco Demarco; Director Titular: Alfredo Arquímedes Ducasse Pan.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 14/8 Nº 58.914 v. 14/8/2000

LAETUS S.A.

Inscript. 6-10-95, Nº 9373, L 117, Tomo A. Por esc. nº 116 del 7-8-2000, ante Liliana M. Herrera, al Fº 300, Reg. 1883, de Cap.; se resuelve por unanimidad pasar el domicilio legal a San Martín 969, 7º, departamento B, Cap.

Escribana - Liliana M. Herrera
e. 14/8 Nº 56.427 v. 14/8/2000

LAS HERAS TELEVISION S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 05/05/2000 se resolvió fijar en tres el número de miembros titulares del Directorio y en tres el de suplentes. Por Reunión de Directorio del 05/05/2000 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: César Baez, Vicepresidente: Silvia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Adriana De Florio y Diego Martín Garrido".

Autorizada - María Marta Cancio
e. 14/8 Nº 56.508 v. 14/8/2000

LEADER CAR S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 12-7-2000, Osvaldo Oscar Marcilese y Andrés Víctor Hugo Rodríguez, renuncian al cargo de gerente que tenían en la sociedad. Se designa como gerente a: Carlos Gatti.

Autorizado - Durán Costa
e. 14/8 Nº 58.936 v. 14/8/2000

LONTRIX Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por acta de Directorio de fecha 12/7/00; los directores de "LONTRIX SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 616 5º "513" Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma al Sr. Fernando Ariel Calvo, titular del D.N.I. 17.484.280.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 14/8 Nº 58.917 v. 14/8/2000

"M"

MANNESMANN DEMATIC S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/04/2000 los accionistas designaron a los miembros del Directorio y por reunión Directorio de la misma fecha se distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Roberto Schulzen. Vicepresidente: Federico Enrique Guillermo Werner. Director Titular: Juan Carlos Berisso. Director Suplente: Bernhard Antonius Josef Nordemann.

Autorizada - María A. Astuena
e. 14/8 Nº 58.961 v. 14/8/2000

MAROTTA ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura 4903 del 2/8/2000, se protocoliza el Acta Unánime del 31/8/99 que dispone: Disolver anticipadamente al 31/8/99 MAROTTA ASOCIADOS S.R.L. y designar Liquidador y Custodio de los documentos sociales a Ezequiel Marcelo Marotta, con domicilio a los fines del resguardo en Camarones 3952, Capital Federal.

Escribano - Roberto H. Walsh
e. 14/8 Nº 56.521 v. 14/8/2000

MAYFAIR S.A.

10/7/99 Renuncia Norberto S. Kadarian DNI 11154702 y Viviana L. Kadarian DNI 16895708. Se designan Titular Fernando G. Rodríguez Gularte y Suplente Sarkis Kadarian. Cambio Sede a Colombrero 382 CF.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
e. 14/8 Nº 56.476 v. 14/8/2000

MEETING POINT S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 14/4/2000 y Escrit. del 19/7/2000. Se designan Presidente: Julio Marcelo Paz, Dir. Sup.: Julio René Román Paz.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/8 Nº 58.995 v. 14/8/2000

MICASCADA Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad Uruguaya "MICASCADA SOCIEDAD ANONIMA", fijó domicilio en la calle Lascano 2754, 4º piso, depto. "C", de Cap. Fed., y el representante legal es Liba Pilnik, polaca, viuda 1ras. nup. con Samuel Kipersztein nac. 19-1-1925, comerciante, DNI 93.405.271, dom. Lascano 2754, 4º piso, Depto. "C", Cap. Fed., a los efectos de la inscripción como sucursal bajo el art. 118 de la Ley de Sociedades.

Escribana - Marta Maino de Zappa
e. 14/8 Nº 58.878 v. 14/8/2000

"N"

NETENVIOS.COM S.R.L.

Por Reunión de Socios celebrada el 28 de julio de 2000 se fijó en cinco el número gerentes, de-

signándose al Sr. Arturo Francisco Henríquez Autrey y ratificándose a los actuales gerentes.

Autorizado - Cosme María Beccar Varela

e. 14/8 Nº 56.421 v. 14/8/2000

NETWORK S.A.

Se hace saber por un día: por esc. púb. del 2/8/2000, Fº 414, Rº 1638 de Cap. Fed., la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Roberto Isaac Ayam, Vicepresidente: Mauricio Szprynger. Directora Suplente: Hilta Leticia Gerschenfeld.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey

e. 14/8 Nº 56.488 v. 14/8/2000

NOVA GAS INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de marzo de 2000, y Acta de Directorio del 31 de marzo de 2000, se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Carlos Gabriel León Burgos; Vicepresidente: Patrick Anderson; Directores Titulares: David Parry; Directores Suplentes: Daniel Huras, Lorena Ferreiro y María Inés Canalis.

Presidente - Carlos Gabriel León Burgos

e. 14/8 Nº 56.511 v. 14/8/2000

NOVA GAS INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 17 de marzo de 1999, y Acta de Directorio del 17 de marzo de 1999, se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Carlos Gabriel León Burgos; Vicepresidente: Don Wishart; Directores Titulares: Armando Azevedo Henriques, Kenneth Gutiérrez; Directores Suplentes: Rick Milner, Lorena Ferreiro y María Inés Canalis.

Presidente - Carlos Gabriel León Burgos

e. 14/8 Nº 56.512 v. 14/8/2000

"P"

PALMSITE S.A.

Se comunica que por Asamblea Ord. Unánime y Autoconvocada del 3/7/00 se resolvió: Se aceptó la renuncia presentada por la Sra. Lorena Vélez al cargo de Director Titular y reorganizar el Directorio, el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Aníbal Cofone; Director Titular: Jorge Crom y Director Suplente: Bernardo Fernández Speroni.

Autorizada - María Alejandra Méndez

e. 14/8 Nº 56.509 v. 14/8/2000

PATAGONIA TELEVISORA COLOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 7/4/00 se fijó en tres el número de miembros titulares del Directorio y en tres el de suplentes, designándose a los Sres. César Baez, Alicia Gutiérrez y Gustavo Enrique Garrido como Directores Titulares y a lo Sres. Miguel Roberto Rattagan, Adriana De Florio y Diego M. Garrido como Directores Suplentes, quienes, por reunión de Directorio del 7/4/00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: César Baez y Vicepresidente: Silvia Gutiérrez.

Autorizada - Abogada - María Marta Cancio

e. 14/8 Nº 56.441 v. 14/8/2000

PORMAX CORPORATION Sociedad Anónima

Apertura de sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 12/7/00, los Directores de PORMAX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA resolvieron establecer una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 5º "513", Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como representante de la misma al Sr. Fernando Ariel Calvo, titular del DNI 17.484.280.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 14/8 Nº 58.915 v. 14/8/2000

PRIMAX S.A.

Modificación composición del Directorio. Escritura 177 del 29/11/99 ante el escribano Jorge Daniel Gerszenswit, Registro 1737. renuncia Jorge Andrés Frontaura a su cargo de Director Suplente. Nuevo Directorio: Presidente: Flora Tenenbaum; Director Suplente: Ezequiel David Flaumenbaum.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

e. 14/8 Nº 58.945 v. 14/8/2000

PROVISION METALURGICA Sociedad Anónima

Aumento de capital. Escritura 20/8/99. Escribano: Jorge D. Gerszenswit, Fº 456, Reg. 1737, C.F. Monto aumento: $ 99999,9963. Capital actual: $ 100.000. Cambio domicilio social a la calle Ferrari 368, C.F. Renuncia José Iaryczower a su cargo de Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura y se modifica Art. 9. Nuevo Directorio: Presidente: Pablo Darío Szyferman; Vicepresidente: Roberto José Villanueva; Director Titular: Benjamín Szyferman y Director Suplente: Boris Darío Stolowicz.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

e. 14/8 Nº 58.944 v. 14/8/2000

"S"

SANEAMIENTO AUSTRAL S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20/4/2000 se resolvió designar Directores Titulares y Suplentes, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de la misma fecha quedando integrado como sigue: Presidente: Luis Angel Franco y como Director Suplente: María Laura Bonavera.

Apoderado - Oscar Alfredo Diez

e. 14/8 Nº 56.430 v. 14/8/2000

S.G.I. CONSULTORES S.A.

Nº Registro I.G.J. 1.608.055. Por Acta de Directorio del 1 de agosto de 2000 se fija nuevo domicilio en Avenida Quintana 585, 8º "A", Cap. Fed.

Presidente - Carlos Eduardo Vitagliano

e. 14/8 Nº 56.477 v. 14/8/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 7 de agosto de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1997 y Acta de Directorio de fecha 8 de mayo de 1997, por un monto de U$S 800 millones, de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2.— Posición Competitiva: Muy buena. 3.— Performance Operativa: Muy buena. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.— Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.— Gestión y Management: Muy buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Obligaciones Negociables Subordinadas, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de septiembre de 1994 y Acta de Directorio de fecha 2 de agosto de 1994, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 10 millones, como "raBB–".

* Obligaciones Negociables, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996 y Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 30 millones, como "raBB+".

* Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en Acciones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 11 de septiembre de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 100 millones, como "raBB+". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 31/3/00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto. 2.— Posición Competitiva: Buena. 3.— Performance Operativa: Regular. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Regular. 5.— Fortaleza del Balance: Adecuada. 6.— Gestión y Management: Buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

* Acciones ordinarias en circulación de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., V/N $ 10, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/00.

* Acciones Ordinarias en circulación de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Regular.

Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/00.

* Acciones ordinarias en circulación de Telefónica S.A., V/N $ 3,02 (Ptas. 500), de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/00.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija en Dólares con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 130 de fecha 28 de junio del 2000, como "raAAAf". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Regular. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada bastante, ante cambios no excesivamente importantes en variables generales, y eventualmente mucho, ante cambios en variables muy específicas. Liquidez: Alta: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raAAAf": Los Fondos calificados "raAAAf" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Sumamente Fuerte.

Las calificaciones de Standard & Poor's International Ratings Ltd., Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, piso 3º, Tel. 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 14/8 Nº 56.468 v. 14/8/2000

"T"

TKS S.A. (en liquidación)

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 1999 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 5, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al contador público Juan Avedissian. Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 1999 los accionistas resolvieron: 1º) Aprobar la Cuenta de liquidación y Estado de Evolución del Patrimonio Neto; 2º) Cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).

Presidente - José Gustavo Bravo

e. 14/8 Nº 56.450 v. 14/8/2000

"U"

UNITOR ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 11 de julio de 2000, se aceptó la renuncia presentada por el señor Director Titular Per-Ole Norderhaug.

Autorizado Especial - Norberto Pablo Rocca

e. 14/8 Nº 56.413 v. 14/8/2000

URALIS S.A.

Por Acta del 26/6/00 designa Presidente: Mabel Ferreyra y Suplente: Martín Guillermo Shutz, por reemplazos respectivamente de Pedro Pascual Díaz y Plácido Román Marcelino Witz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Viamonte 993, 9º "A", Capital.

Apoderado - P. R. M. Witz

e. 14/8 Nº 58.895 v. 14/8/2000

"V"

VELUVI S.A.

Por Acta de Asamblea del 3 de julio de 2000, decidió aceptar la renuncia de los Directores Titular y Presidente: Lorenzo Vallerga y Suplente: Gabriela De Mgrdicihian y designar nuevos Director Titular y Presidente: Sr. Lilian Fernand Arisitide Vignau; Suplente: Fabrice Maurice Michel Soler.

Abogada - María Angeles Fernández

e. 14/8 Nº 56.409 v. 14/8/2000

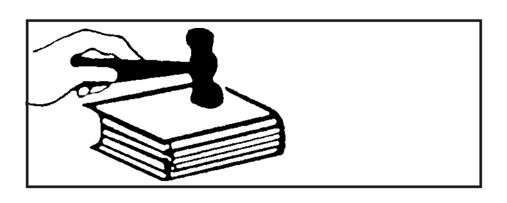
"W"

WEB PRESS S.A.

Por Acta del 19/6/00 designa Presidente: Walter Alfredo Gahona y Suplente: Marta Elena Gerónima Domínguez, por reemplazos respectivamente de Pedro Pascual Díaz y Plácido Román Marcelino Witz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Corrientes 587, 5º 51.

Apoderado - P. R. M. Witz

e. 14/8 Nº 58.893 v. 14/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281, Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 22 de agosto de 2000 a las 9:30 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito con frente a calle Marcos Sastre 2906, P.B., 1º piso y azotea, U.F. 2, entre Nazca y Argerich de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 15º; Secc. 69; Manz. 19; Parc. 16; Matrícula Fr 15-35397/2. Partida 0254447. Sup. total 170,27 m2 según título.

Inmueble en dos plantas con terraza; PB un gran ambiente dividido en dos, patio y habitación de servicio, pasillo, cocina, entrepiso, escalera caracol, baño; P.A. dos dormitorios, baño, otro ambiente con escalera de acceso a terraza. Estado regular, desocupado. Base U$S 86.317,51. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., autos "BIAGGI MILTON ORESTE CARLOS c/CHIANESE MARIANA GRACIELA SILVIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441, Exp. 48.768/99. Exhibición 18 y 21 de agosto de 15 a 17 hs. Deudas: A.B.L. al 8/8/00 $ 791,60; Aguas Argentinas al 17/7/00 $ 242,04. Porcentual 27,66.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Alberto Jorge Aliano, martillero público.
e. 14/8 Nº 58.976 v. 16/8/2000

En los términos de la Ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el martillero Isidoro Kupferschmidt, tel. 4381-3002, designado por el acreedor hipotecario comunica por 3 días que el 28 de agosto de 2000 a las 11:45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, rematará ante escribano público el siguiente bien: Inmueble sito en la calle Luis Beláustegui Nº 4910/12/14 entre Cervantes y Avda. Juan B. Justo, Matrícula FR 15-51912, Cap. Fed., que según título mide 8 mts. 66 cm. de frente al N.O., por 16 m. 50 cm. de fondo (super. total: 142 m2 89 cm2) y que según constatación física y de ocupación realizada por el Sr. Escr. Exequiel Cano Vázquez (fs. 80) el referido inmueble consta de: en su planta baja un local vacío y garage, y entrada por pasillo a dos dormitorios, patio cubierto, fondo, cocina y baño. Por el patio cubierto se accede por escalera a dos dormitorios, una cocina comedor y terraza. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y familia habiéndose intimado por el acreedor a desocuparlos en el término de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Base $ 225.038. Si pasada media hora no hubiera ofertas por la base se reducirá la misma en el 25%, y de persistir sin oferentes por otra media hora se rematará sin base (conf. art. 61 Ley 24.441). Venta "ad corpus". Seña 15%. Comisión 3%, en dinero efectivo, saldo de precio dentro de los 20 días de realizada la subasta a depositar en los autos caratulados "UTTINGER CARLOS ALBERTO c/GIOVINAZZI MONICA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", Expediente 20.960/1999. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Deudas Aguas Argentinas fs. 92 al 7/2/2000 $ 76,43; G.C.B.A. fs. 112 al 16/2/2000 $ 514,24. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones el escribano público arriba mencionado con oficinas en la calle Lavalle 1634, piso 2º "A", Capital Federal. El bien que se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra será exhibido los días 21 y 22 de agosto de 2000 en el horario de 15 hs. a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Isidoro Kupferschmidt, martillero.
e. 14/8 Nº 58.969 v. 16/8/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, Of. 24, Tel. 372-6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., según art. 39 Ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda contra Díaz, Darío Gabriel (Juzg. Com. 18, Secr. 36) subastará el 24 de agosto de 2000 a las 13:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Sin base, en efectivo y al mejor postor, un automotor Fiat Uno SCR, 3 p./1993, motor 159A30388077863, chasis 8AS146000P5073790, dominio ANU 947; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El adquirente deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y estará a su cargo el pago de las patentes impagas ($ 703,50 al 26/5/00 h. 4ª c/00), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero público.
e. 14/8 Nº 56.515 v. 16/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JORGE ESPOSITO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 14/8 Nº 58.781 v. 16/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica de Capital Federal (Civil), a cargo de la Dra. Mariana Gesualdi, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490 2do. Piso, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a ORACIO TOLEDO, L. E. 4.248.913, a que comparezca a estar a derecho en autos "TOLEDO, ORACIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley publicándose una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.
e. 14/8 Nº 58.927 v. 14/8/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA ELISABETH AYALA. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/8 al 11/8/2000.
e. 14/8 Nº 58.296 v. 16/8/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría de la Dra. Dolores Miguens, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. B., Capital, en Expte. 120.950/98 "MASCIALINO, IRENE IRMA c/CONTI, ROQUE LUIS s/Ejecución de alquileres", cita a ROQUE LUIS CONTI para que dentro del término de cinco días comparezca a manifestar si es o ha sido inquilino del actor y en caso afirmativo acompañe el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva, citándoselo asimismo y por igual término a presentarse a hacer valer sus derechos y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 14/8 Nº 59.024 v. 15/8/2000

Nº 86

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, sito en la calle Lavalle 1220 5º piso, en autos "ALONSO PEREZ MANUEL y MONTES MATILDE s/Divorcio", Expte. Nº 108543/99; cita a MATILDE MONTES, haciéndole saber el auto de fs. 6: "Buenos Aires, diciembre 3 de 1999. Autos y Vistos: Atento los términos de la demanda, córrase traslado por quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 41, 59 y 356 del Código Procesal. Notifíquese. Fdo.: Víctor Rodolfo Carrasco, Juez Nacional". Se publicará por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Ana M. Beneventano, asecretaria.
e. 14/8 Nº 58.921 v. 15/8/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados LEVIT, ALBERTO y Otros c/MALASPINA DE IBARRA, CLAUDIA KARINA y Otros s/Ejecución de Alquileres, cita a CLAUDIA KARINA MALASPINA DE IBARRA para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a conocer o desconocer las firmas que se le atribuyen y en caso afirmativo exhiba el último recibo de pago de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.
e. 14/8 Nº 58.930 v. 15/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en calle Libertad 533, P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/GERSCOVICH NORA DEBORAH s/Ejecutivo", cita a GERSCOVICH NORA DEBORAH, DNI Nº 6.521.791, para comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín oficial y en Clarín. Fdo.: Dr. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/8 Nº 58.993 v. 15/8/2000

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. B., Capital Federal, cita por cinco días a los sucesores de GUILLERMO CANDIDO BRAVO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "IBM ARGENTINA S.A. c/GUILLERMO C. BRAVO s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 14/8 Nº 56.453 v. 15/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nro. 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/EL GRUPO S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita a "EL GRUPO S.A." para que en el plazo de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del CPCC). Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/8 Nº 58.955 v. 15/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao 635, 2do. Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "JELLOUSHEG, ENRIQUE s/Pedido de Quiebra por BANCA NACIONALE DEL LAVORO S.A.", cita a ENRIQUE JELLOUSHEG, para que en el plazo de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del CPCC). Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 14/8 Nº 58.954 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao 635, 2do. Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "OTAMENDI, ALEJANDRO EMILIO s/Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.", cita a ALEJANDRO EMILIO OTAMENDI para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/8 Nº 58.953 v. 15/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160, a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en la calle Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BAGLIETO, JORGE s/Ejecutivo", cita a JORGE BAGLIETTO para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 14/8 Nº 58.952 v. 14/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo de Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de Cap. Fed., cita en los autos YABO CARLOS EDUARDO s/Pedido de quiebra por EYVAZIAN S.A.C.E.I., a don CARLOS EDUARDO YABO a fin de que dentro de los cinco días a partir de la ultima publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretarse la quiebra (art. 84 LCQ) Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial. Junio 15 de 2000. Fdo. Dr. Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Rafael R. Barreiro, secretario.
e. 14/8 Nº 56.474 v. 15/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 731, Piso 7º, de Capital Federal, cita por diez días a ANDRES SZEJMAN y a SUSANA EDITH GUERBERG para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente en caso de incomparecencia, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SZEJMAN, ANDRES y Otra s/Cobro de Pesos". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Marcelo Gota, secretario.
e. 14/8 Nº 58.890 v. 15/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo

del Dr. Sergio Gustavo Fernández, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Cristina Mónica Lareo, con asiento en la calle Tucumán 1381 Piso 3º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "A.N.A. c/CORBACHO, FERNANDO MANUEL s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 25.051/96), notificar al demandado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de junio del 2000. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por un solo día a los efectos que el accionado dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (conf. Art. 531 inc. 2º del C.P.C.C.). Fdo.: Sergio Gustavo Fernández, Juez Federal".

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 14/8 Nº 58.912 v. 14/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, OSCAR HUGO PEÑARANDA TAPIA a estar a derecho en la causa Nro. 39.588 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/8 Nº 325.798 v. 18/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELA MAIDANA, RAUL BENITEZ Y MARIA SOLEDAD VACA a estar a derecho en la causa Nro. 41.307 que se le sigue por los delitos previstos y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/8 Nº 325.800 v. 18/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO ISMAEL DELGADO a estar a derecho en la causa nº 27.589/98 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la ley 13.944, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Doctora Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/8 Nº 325.803 v. 18/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a RAUL CARLOS BROTMAN (DNI 10.777.547) que mediante resolución de fecha 18/7/00 dictada en la causa Nº 26.580/00 caratulada "BROTMAN RAUL CARLOS s/Quiebra Fraudulenta", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, el Tribunal Resolvió: "... II — Sobreseer a RAUL CARLOS BROTMAN, de las demás condiciones personales conocidas obrantes en el epígrafe, en orden al hecho que se les imputara en la causa Nº 26.580/00, haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (arts. 334 y 336 inc. 2do. del C.P.P.N.) ...(Fdo.) P.R.S. Eduardo Moumdjian, Juez, Ante mí: Ignacio Belderrain, secretario.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
e. 14/8 Nº 325.641 v. 18/8/2000

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a ALBERTO ANT (DNI 13.031.477) y SERGIO ANT (DNI 13.924.213) que mediante resolución de fecha 18/7/00 dictada en la causa Nº 44.305/00 caratulada "KFIR S.A. s/Quiebra Fraudulenta", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, el Tribunal Resolvió: "... II — Sobreseer a SERGIO ANT y ALBERTO ANT, de las demás condiciones personales conocidas obrantes en el epígrafe, en orden al hecho que se les imputara en la causa Nº 44.305/00, haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (arts. 334 y 336 inc. 2do. del C.P.P.N.) ... (Fdo.) P.R.S. Eduardo Moumdjian, Juez, Ante mí: Ignacio Belderrain, secretario.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
e. 14/8 Nº 325.644 v. 18/8/2000

Nº 36

Tribunal: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123. Destinatario del Edicto: ELIZABETH GRACIELA RIVAS, parte dispositiva de la Resolución que se notifica: "/// nos Aires, 13 de julio de 2000, cítese mediante la publicación de edictos a DANIEL ALBERTO ORELLANA para que dentro del tercer día de notificado se presente ante este tribunal a fin de estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina... Fdo.: Enrique Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción, Ante mí:

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Fernando Osmar Schütze, secretario.
e. 14/8 Nº 325.749 v. 18/8/2000

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría 106, a mi cargo. Cita a MARCELA ISABEL MOLINA y MARCELO FABIAN ASCARINI por edictos durante tres días, con el objeto de hacerles saber que deberán presentarse ante los estrados el Tribunal en el 7 y 8 de septiembre de 2000, respectivamente, a las 10:30 horas con el objeto de recibirles declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediata capturas —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación—.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Laura G. Bruniard, secretaria.
e. 14/8 Nº 325.909 v. 16/8/2000

Nº 47

Juzgado de Instrucción Nro. 47, Secretaría Nro. 136, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RENATA ROSINA BARBARA ALMASY VON ZSADANY UND TOROKSZENTMIKLOS, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 65.369/00 que se le sigue por Defraudación por desbaratamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/8 al 11/8/2000.
e. 14/8 Nº 325.246 v. 18/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3883/99, caratulada "GENTILUCCI, JUAN CARLOS y Otro s/Uso de Documento Adulterado o Falso", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a MARCELO PARDO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.
María Servini de Cubría, juez federal.
e. 14/8 Nº 325.758 v. 18/8/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto del año 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, cita y emplaza a CARDOZO MARIA DEL CARMEN, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737. Publíquese por el término cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.

Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 14/8 Nº 325.757 v. 18/8/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por intermedio del presente al Sr. ELOY BUSTOS COLQUE, lo dispuesto en la causa N° 3311/00 caratulada "BUSTOS COLQUE ELOY s/Falsificación de Documentos Públicos": "///nos Aires, 31 de julio de 2000. ...toda vez que resulta imposible contar con el domicilio del Sr. ELOY BUSTOS COLQUE, notifíquese por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio A. Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
e. 14/8 Nº 325.755 v. 18/8/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echagaray, notifica por la presente a ALEJANDRO JORGE GABRIEL HAIEK de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 14.231/99 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 1 de agosto de 2000. Notifíquese por edicto a ALEJANDRO JORGE GABRIEL HAIEK que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Ehcegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
e. 14/8 Nº 325.756 v. 18/8/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 40 a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados "CARDOZO DE ZARAGOZA ANTONIA c/LAGO OSCAR ALBERTO y Otro s/Despido" Expediente N° 11403/98, en atención a lo dispuesto por el artículo 68 de la ley 18.345 —sustituido por el artículo 37 de la Ley 24.635—, corre traslado de la acción al demandado LAGO OSCAR ALBERTO por el término de diez (10) días a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la ley 18.345 —sustituido por el artículo 40 de la Ley 24.635— (artículo 356 CPCGN). La carga prevista en el inciso 1° del artículo 356 del CPCCN no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. Cúmplase por las partes la res.C.N.A.T Número 12/81. Publíquese en el Boletín Oficial por dos (2) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
María Cristina Salomon, secretaria.
e. 14/8 Nº 325.805 v. 15/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/08/2000	MARIA ESTELA QUIJANO (ARGENTINA, NACIDA EL 27/4/82 EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN, DE 18 AÑOS DE EDAD, HIJA DE RAMON QUIJANO, SOLTERA)	5	-
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	1/08/2000	RAMON ALBERTO HERRERA, D.N.I. Nº 26.455.569 y RAFAEL GERARDO JUAREZ, D.N.I. Nº 28.107.943	3	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	1/08/2000	MARCELO ADRIAN MELJE	1	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	1/08/2000	MIRTA RAQUEL EKART, D.N.I. 10.969.619	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	14/07/2000	RODOLFO EDUARDO ESPOSITO	3	Nº 100.994/99/10 - ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	31/07/2000	CLAUDIO ENRIQUE FERNANDEZ	3	Nº 10.307/97/10- DESBARATAMIENTO DE DERECHOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	14/07/2000	SARA ESTHER MACKING	3	Nº 116.944/98 - DEFRAUDACION

e. 14/8 Nº 101 v. 16/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/08/2000	ALBERTO ODDI	3	ROBO
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	27/07/2000	FERNANDO RAMON TREJO (DNI Nº 10.936.746), ATHOS UBALDO REDONDO (DNI 10.965.724) y SERGIO HECTOR DAVID TULA (DNI Nº 20.672.470)	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	31/07/2000	JORGE CORFIELD	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/08/2000	MARCELO ALEJANDRO SOSA, NACIDO EL 1 DE JULIO DE 1973 EN LA CIUDAD DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, HIJO NATURAL DE LILIANA ESTHER SOSA	3	Nº 51.408/00 - ROBO DE AUTOMOTOR
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/08/2000	RICARDO RUBEN DEPRESBITERIS, D.N.I. 16.104.746, NACIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 1962	3	Nº 52.869/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	7/08/2000	JORGE DANIEL VAZQUEZ, D.N.I. 13.181.460	3	Nº 127.734/979 - FALSO TESTIMONIO
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	26/07/2000	GERMAN GREGORIO GARAY	3	Nº 2011/00
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	20/07/2000	MARCELA PEREZ DEL CERRO	5	Nº 38515/2000 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	19/07/2000	EDUARDO ARIEL SALZ	5	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/07/2000	CARLOS ALBERTO MORENO	5	Nº 46.196/00
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/08/2000	SERGIO ALFREDO MARTINI, DNI 16.304.261, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE ALMAFUERTE Nº 5783 DE LA LOCALIDAD DE VICENTE LOPEZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	DEFRAUDACION
15	146	NESTOR MARAGLIANO	27/07/2000	JOSE MARTIN BRITEZ, D.N.I. Nº 23.618.427	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	31/07/2000	SANDRA MABEL NIETO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/07/2000	JULIO DEGLISE	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	2/08/2000	ROBERTO CESAR ROJAS	3	Nº 79.015/00 - ABUSO DESHONESTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	1/08/2000	LORENA NIEVAS	2	FALSO TESTIMONIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/08/2000	NESTOR ROBERTO TOSCANO (DNI Nº 4.045.264)	5	Nº 121.134/1999 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/08/2000	ENRIQUE VICTOR BAUMWOLLPSINNER	3	Nº 11.001/00 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	24/07/2000	JAVIER FERNANDO CARDOZO o DANIEL SUAREZ HELISON o EDISON	3	Nº 13.752/00 - ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	31/07/2000	MIGUEL ALBERTO OLIVARES	3	ESTAFA EN TENTATIVA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	31/07/2000	JUAN CARLOS CEJAS (TITULAR DEL DNI Nº 20.721.932, HIJO DE JUAN CARLOS Y AURORA ESTHER TORRES, NACIDO EL 23 DE JULIO DE 1969 EN LA LOCALIDAD DE CHARATA, PROVINCIA DE CHACO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/07/2000	VALENTIN SAUL KRASNOBRODA	5	EXACCIONES ILEGALES
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/07/2000	RAYDA NARCIZO TARAZONA	5	Nº 31.678/2000 - ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	30/06/2000	JOSE PERON	5	ROBO EN TENTATIVA
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	1/08/2000	JUAN LEONARDO BRAVO VALERO, PERUANO, NACIDO EL 09 DE OCTUBRE DE 1961 EN LA PROVINCIA DE JUNIN, REPUBLICA DEL PERU, PASAPORTE PERUANO Nº 784.278, y DORIS MARILU BRAVO VALERO, PERUANA, NACIDA EL 06 DE DICIEMBRE DE 1965, PASAPORTE PERUANO 1.548.868	3	Nº 114.721/98 - AMENAZAS
42	106	LAURA G. BRUNIARD	31/07/2000	JUAN CARLOS DAGHERO	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	3/08/2000	HEBE SILVIA ZARRELLA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
46	134	SANTIAGO LLAURO	3/08/2000	JULIO JAVIER GAMARRA y MIGUEL HUMBERTO ESCOBAR	3	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	3/08/2000	CESAR MANRIQUE IPARRAGUIRRE	3	DEFRAUDACION

e. 14/8 Nº 102 v. 18/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	6/07/2000	CLAUDIO JAVIER BERSTEIN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/06/2000	MARIO ANTONIO RODRIGUEZ CEBALLOS (DNI Nº 8.632.166), DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS PERSONALES	1	-

e. 14/8 Nº 103 v. 18/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. MARTA BELLUSCI DE PASINA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de julio del 2000, se decretó la quiebra de MERLI JORGE ARIEL D.N.I. N° 12.497.789, en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1° (Tel. 4953-5312), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/8 Nº 325.797 v. 18/8/2000

N° 2

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 4, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 3°, Cap. Fed., hace saber que en autos "METINREC S.A. s/Conc. Prev." (Expte. N° 72.672/99), se difiere la fecha de la Junta Informativa (art. 45 LCQ) para el 29/08/00 a las 10 hs. a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado, clausurándose el período de exclusividad el 5/09/00. Publíquese edictos por un día en "Boletín Oficial" y diario "Clarín".

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/8 N° 56.411 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3° Piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de DEMARCO, MARCELA ALEJANDRA, D.N.I. 14.951.901 (CUIT N° 27-14951901-2). El síndico designado es la contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/00, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 16/10/00 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 30/10/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15/11/00 y 09/02/01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición

del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/8 N° 325.802 v. 18/8/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 5 de julio de 2000 se decretó la quiebra de DELL'ORO, LAURA GRACIELA, D.N.I. 12.780.506, no surgiendo número de CUIT, habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 19 de octubre del 2000. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de diciembre del 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/8 N° 325.804 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 22 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PINZOLO S.R.L. s/Quiebra Expte. Nº 91.193, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de octubre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592 7° piso of. "J.I.H.", Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de noviembre de 2000 y 08 de febrero de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/8 N° 325.810 v. 18/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 11.947) la sindicatura ha presentado proyecto de pago de acreencias privilegiadas (sobre buques de Huemul S.A. y Transhué S.A.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/8 N° 325.791 v. 15/8/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ARENERA ARGENTINA ICAG Y DE T. S.A. s/Quiebra s/incidente de venta (por la sindicatura)" (Expte. 65.085), con la intervención de los martilleros Jorge Horacio Bernal y Macario A. Cuestas Acosta, el llamado a mejorar oferta de compra del buque "Madrid" (Matrícula 3261), en las condiciones en que se encuentra. Eslora 80,80m; Manga 12,65 m.; Puntal 3.96 m; capacidad de carga: 960 m3 de arena; Tiene dos motores diesel Burmeister y Wain. El importe a mejorar es de pesos ochenta mil ($ 80.000). La suma ofertada deberá integrarse dentro de los cinco (5) días de que se encuentre consentida la providencia que disponga la adjudicación definitiva y en caso de no satisfacerse el precio dentro del plazo indicado se tendrá al oferente por postor remiso y perderá en favor de la quiebra el monto de la garantía, que deberá ofrecerse en concepto de reserva, acreditando el depósito de la suma que represente el 10% de la oferta. En caso que el oferente original desista de la propuesta con anterioridad a la realización de la audiencia de apertura de sobres, perderá el importe de la garantía en beneficio de la masa. La comisión de los martilleros —4% del precio— estará a cargo del oferente y deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de disponerse la adjudicación definitiva. Los interesados presentarán su oferta en sobre cerrado hasta las 9,30 horas del día 30 de agosto de 2000, por triplicado, escrita a máquina y con todas sus hojas numeradas y firmadas por quien asuma la responsabilidad de la misma, acreditándose por documento público la representación que invocare; las propuestas serán recibidas por la Actuaria o el Prosecretario Administrativo, quienes dejarán constancia en el expediente sobre el día y hora de su presentación y de su reserva en Secretaría. La presentación de la propuesta importará el conocimiento íntegro del expediente, como así también la aceptación de las condiciones y el procedimiento adoptado para la realización del buque. El 30 de agosto de 2000, a las 10,30 horas, se procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado, debiendo concurrir los oferentes a la audiencia a efectos de superar de viva voz la mejor oferta escrita, sin reconocer a ningún oferente derecho de preferencia, disponiéndose posteriormente la adjudicación del bien. La inasistencia, aun justificada, a la referida audiencia, importará el desistimiento de la oferta. Los oferentes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y denunciar, a su vez, su domicilio real. Exhibición: en la Avda. Costanera, Dársena F, días hábiles de 14,30 a 16,30. Informes al 4375-5590 y 15-4558-9577.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/8 N° 325.789 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JIM PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra (por Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Unicred Ltda.)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Viamonte 1653 Piso 1° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/8 N° 325.793 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAGLIERI CLAUDIO EDUARDO s/Quiebra (por De Marco Omar)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de septiembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/8 N° 325.795 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EDUARDO SPORT S.A. s/Quiebra (por Sarquis Oscar Anunciación)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011 Piso 6° "1" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/8 N° 325.796 v. 18/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EXPRESO NORSUR S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 7/6/2000. Que el Síndico es el Sr. María Cenatiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1365, Piso 7º "65" (Tel. 4381-5566) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/10/2000 y 1/12/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 14/8 N° 325.772 v. 18/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB. de Capital Federal, en autos caratulados "YADEMIAN GUSTAVO DANIEL s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 7 de julio de 2000 declaró la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO DANIEL YANDEMIAN, DNI 8.488.019. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Dra. Olga Mabel Odorisio, en el domicilio de la calle Reconquista 1011, piso 6°, Of. 5 "V", hasta el día 4 de octubre de 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/8 N° 58.958 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la Quiebra de GUSTAVO FRANCISCO URSIC (D.N.I. N° 20.272.438), con domicilio en Mercedes N° 1789. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Roberto José Alvarez con domicilio en Alsina Nº 1441 3° Piso Of. 308/309, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/8 N° 325.799 v. 18/8/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando Otolenghi, por intermedio de la Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con asiento en la calle Talcahuano 550, 6° Piso de la Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "LA PATERIA S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado informe final y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/8 N° 325.794 v. 15/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/12/99, se decretó la quiebra a SELTZER NELIDA CRISTINA, D.N.I. Nro. 10.194.960, CUIT nro. 27-10194960-0, con domicilio en la calle Río Pilcomayo nro. 329, de la localidad de Loma Hermosa, Pcia. de Bs. As., en la cual se designó síndico Contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, Piso 1ro., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/09/00. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 16/10/00 y 27/11/00, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/8 N° 325.743 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos COOKING S. A. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 30/6/2000, fijándose hasta el día 11/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Daniel E. Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154, 1° "B" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. serán presentados por el síndico los días 24/10/2000 y 05/12/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 20/04/2001 las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/8 N° 58.883 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, publica por dos días haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA MAYORISTA HERVAL S. A. s/Quiebra, Expte. 24.204 s/Quiebra".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/8 N° 325.792 v. 15/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ECOS S. A. s/Quiebra", Expte. N° 37.725, que con fecha 22/06/2000 se ha decretado la Quiebra de "ECOS S. A.", cuyo últimos domicilios conocidos se refieren a la Av. Córdoba 612, Piso 1°, Oficina "A" y Viamonte 2909, Piso 13, Dpto. "A", todas de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 14 de diciembre de 2000 y supletoriamente a la del día 28 de febrero de 2001, ambas a las 10.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4°, Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 29 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de noviembre de 2000 y 16 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/8 N° 325.813 v. 18/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dejado sin efecto la quiebra y declarar abierto el Concurso Preventivo de MAMPER S. A. (C.U.I.T. 30-68586810-1), inscripta en la Inspección General de Justicia el 19-12-95 en el N° 12.159 del L° 117 T° "A" de S. A., con domicilio en Uruguay 435, 5°, "J" de Capital Federal. Síndico: Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná N° 480, 6°, "1", Capital Federal (TE 011/4374-0488); los acreedores deberán presentarle los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de agosto de 2000, debiéndose presentar los informes arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28-09-00 y 10-11-00 respectivamente. Audiencia informativa: 10.00 horas del 16 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/8 N° 59.021 v. 18/8/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

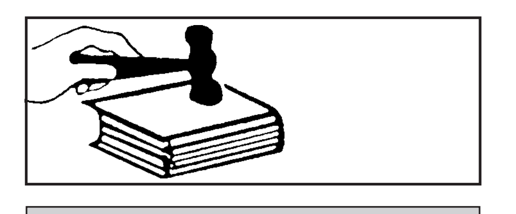
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/8/2000 - Vence: 16/8/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/08/00	GUILLERMO ANTONIO FERRARO	58776
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/08/00	AIDA KAHANOVSKY	58861
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/08/00	DOMINGO PUNTORERO	56349
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/07/00	FARACE LUISA	58738
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/08/00	VICTORIO DIAZ	56295
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/07/00	DI MENA,DIANA ISABEL	56275
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/07/00	NELIDA CATALINA FOSSA	58844
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/07/00	JORGE BAGNATO	58864
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/08/00	MABEL LUCRECIA ZARATE	56283
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/08/00	CELIA BLINDER	58802
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/06/00	HOMERO TEX PANIGUTTI	58795
27		SOLEDAD CALATAYUD	6/07/00	ROSA MARIA EMILIA DE ROSA DE GARZON O ROSA MARIA EMILIA DE ROSA DE GARZON O ROSA MARIA EMILIA DE ROSA O MARIA ROSA DE ROSA	56242
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	29/06/00	DELIA CORRADI DE RABAL	58728
34	U	SUSANA MARZIONI	13/07/00	AMALIA ALVAREZ	58804
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/08/00	LUISA JOSEFA MORO	58740
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/08/00	ALVAREZ OSCAR	56301
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/08/00	ANA D'ONOFRIO	58727
37		GUSTAVO DANIELE	7/08/00	DOLLY NOEMI VIDAL	58742
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/08/00	LORINDA ESPASANDIN	58744
37		GUSTAVO DANIELE	3/08/00	ISAAC ESCANDARANI	58831
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	8/08/00	AMALIA VAROLI	58789
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	13/07/00	JULIA MARCIANA GARCIA	56272
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	8/05/00	JUAN CARLOS VUOTTO	58753
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/08/00	MARIA TERESA BRUGNOLI	58853
45		MARISA S. SORINI	1/08/00	VICTOR ALJANATI	58745
47	U	SILVIA R. REY	29/06/00	CELIA PAZ	58832
48		RUBEN DARIO ORLANDI	7/08/00	TEODORO ANTONIO ADELMO MANFREDINI	58818
50	U	JUAN C. INSUA	6/07/00	ISAURA LEONCIA BLANCO	58815
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/07/00	TURYN ROSE BLANCHE Y HUIDOBRO HECTOR VICENTE	58868
54		JAVIER FERNANDEZ	14/07/00	NESTOR CARLOS MAZZITELLI	58816
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/07/00	LIRIA JESUSA HERNANDEZ	58866
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/08/00	ABRAHAM LEON LEBENDIKER	58874
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/06/00	KAPLAN PAULINA	58862
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/08/00	ROSARIO ROBERTO BONA VENTURA	58748
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/07/00	CLOTILDE CARIAGA	58813
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/08/00	PURA FEIJOO	58819
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/08/00	MANUEL ANTONIO PARDO	58870
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/08/00	BARBARA GUASP	58865
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/08/00	RODOLFO GOMILA	56240
72		DANIEL H. RUSSO	8/08/00	MARCHESE DE ARVIZZANI FLORA DECIMA Y ARBIZZANI FELIPE DOMINGO JUAN DE DIOS	56297
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/08/00	HERMINIA FERNANDEZ DE VILLA	58817
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/07/00	CARLOS ALBERTO PEÑA DE LA CARCOVA	58863
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/08/00	ALFREDO MARIO SLIAPNIC	58810
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/08/00	JORGE DIOCLES FERREYRA	58736
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/07/00	GERARDO BLAS DEMONE	58820
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/07/00	JUAN CARLOS LABORDE Y MARIA ANGELICA CROCELA	58773
99	U	MARTA N. COCCIA	3/08/00	SANTIAGO AYERRA Y REGINA MARGARITA NEIROTTI	58741
99	U	MARTA N. COCCIA	1/08/00	MARIANO BOU GUILLOT	58833
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/06/00	SABINA ELENA PADIN	56330
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/07/00	MARIO RUBEN PALAVECINO	58867
101	U	EDUARDO A. CARUSO	2/08/00	DINO MIGLIORINI	56257
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/08/00	ABRAHAM CHERSZEK BORENSZTEJN	58775
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	14/07/00	JOSE GARCIA	56265
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	2/08/00	SILVIA MARTA LAUCIRICA	58747

e. 14/8 N° 148 v. 16/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, sito en Talcahuano Nº 550, 6º Piso, Capital, comunica por 2 días en autos "ZALAZAR HECTOR c/FARIAS JUSTO CESAR s/Ejec. Hip." Expte. Nº 74.429/96 (Reservado) que el Martillero Alberto Davel rematará el día 18 de agosto de 2000 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332, Capital, lo siguiente "Un departamento en la calle Azcuénaga Nº 717/19/21, la Unidad 6 del 2º Piso, entre Av. Córdoba y Viamonte de esta Capital Federal. Con una superficie total de 44m2 45dm2; Porc. 7,92 cent. Matrícula 11-1741-6. Nomenclatura Catastral: Circ. 11S. 9 Manz. 41, Parcela 25. Deudas a Fs. 151 Munic. $ 580,17 al 14-10-99, Fjs. 152 $ 35,48 al 14-10-99 y Fjs. 153 $ 86,22 al 29-10-99, Ag. Arg., a Fjs. 146 no debe al 2-11-99, O.S.N. Fjs. 143 $ 473,51 al 26-10-99, Expensas a Fjs. 169 $ 3.253,61 mayo de 2000. Consta de Liv. comedor, dormitorio, baño, cocina interno. Regular estado de conservación. Se deja constancia que en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno el 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" y lo dispuesto por el art. 3º del Código Civil se dejó sin efecto lo establecido a fjs. 99 vta. 2º párrafo respecto a que el adquirente de la inmueble se hará cargo de las deudas por impuestos, tasa y servicios anteriores a la toma de posesión, manteniéndose lo allí decidido con relación a las expensas. Ocupado por el demandado. Condiciones de venta ad Corpus al contado y al mejor postor. Base u$s 24.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta art. 580 y 584 Cód. Proc. en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 16 y 17 de agosto de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 14/8 Nº 56.517 v. 15/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de los Dra. María Eugenia Girsaudy, sito en Talcahuano 490, 1º Piso de Cap. Fed, comunica por dos días en los autos "GOLDFARB SAMUEL c/GARCIA JOSE ANIBAL s/Ejecutivo" Expte. 40.658 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 9.45 hs. (en punto) en Talcahuano 479 de Cap. Fed. Un inmueble sito en calle Garay 1250, e/Aráoz y Castro Barros de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. N.C.: I, B, 84,5 Matr. 3084, s/lote de 8,66 x 44,99mts. casa de material con techo de chapas en mal estado y se compone de tres dormitorios chicos, comedor, cocina y baño, con pisos de mosaico y galería al frente. El inmueble se encuentra en mal estado físico y posee una construcción de mampostería en su frente de 3 x 5 mts. aprox. sin techo. Según mandamiento de constatación. Ocupado por la Sra. Irma Edelmira Trobec, conjuntamente con tres hijos, dos de ellos menores de edad, y manifiesta que lo hace en carácter de propietaria. Deudas: Munic. $ 3.475,25 al 18/5/98 Fs. 228/29/30; Rentas $ 3.740,93 al 18/4/97 a Fs. 210, AA: $ 1.076,66 al 5/8/98 a Fs. 251. Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 14.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley: 1% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de intimado de pago sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC y en todos los casos, con más el interés "tasa activa" del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente y en caso de mora, con más intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa indicada. Atento lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta, no alcanza para solventarlas. Visitas: 23 y 24/08/00 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario

e. 14/8 Nº 56.504 v. 15/8/2000

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/GARCIA, OSVALDO ALDO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" Expte. 7016/99 (Reservado) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 6 de septiembre de 2000 a las 9,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los seis lotes de terreno ubicados en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. 9 (ruta 77) esquina calle 54, Lotes: Dos B - Dos C, Dos D - Dos E - Dos F y Tres A. Matrículas: 18.365 - 18.366 - 18.367 - 18.368 - 18.369 y 18.370. Partidas: 25.440 - 25.441 - 25.442 - 37.730 - 37.731 y 37.732. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 12B, Parcelas 2b, 2c, 2d, 2e, 2f y 3a. Ant. Dominial Fº 375/950, Fº 557/956, Gral. Alvarado (33) Superficie total: 2.136,89 m2. Conforme surge de fs. 266/75 se trata de un inmueble donde funciona una estación de servicio, compuesta de playa, sector expendio de combustible, local de minimercado, baños damas y caballeros. Contiguo sectores lavado y lubricación; también oficina y atención al público con su baño, a continuación otro ambiente y en primer piso vivienda con un amplio ambiente, baño y kitchenette. En el contrafrente galpón para depósito y construcción precaria con parrilla de material; en este sector, con frente a calle 54, amplio playón para movimiento y estacionamiento de vehículos. Hay suministro de aire. En el sector expendio de combustible se observan tres islas con dos surtidores cada una de ellas, también surtido para expendio de kerosene. Tranques subterráneos para combustibles. En general en buen estado de conservación. El señor Osvaldo Aldo García, manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietario. De fs. 295, surge que del Anexo I —fs. 292— del contrato de comodato agregado a fs. 288/94, los equipos y materiales allí indicados —7 surtidores y 1 tótem— son excluidos de la subasta por pertenecer a la actora Condiciones: "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base u$s 221.000 en caso de fracasar la primera subasta en el mismo acto se procederá a realizar nueva subasta reduciendo la base en un 25%, es decir u$s 165.750. Seña 30%, Comisión 3 % y Sellado 0,5% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (art. 75 inc. c) y d) Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlos, con excepción de las deudas que registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Excma. Cámara del Fuero, fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip."). Deudas: Rentas (Fs. 213) 29/10/99 $ 8.708,18. Munic. Gral. Alvarado: Inmueble 25.440 (Fs. 366) 5/7/00 $ 2.062,59. Inm. 37.731 (fs. 372) 10/7/00 $ 207,98. Inm. 37.730 (Fs. 376) 10/7/00 $ 401,52. Inm. 25.442 (fs. 382) 10/7/00 $ 218,43. Inm. 25.441 (fs. 386) 10/7/00 $ 475,60. Inm. 37.732 (fs. 392) 10/7/00 $ 208,00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Jugado (art. 133 CPCC). Exhibición: Días 1, 2 y 3 de septiembre de 11,00 a 15,00 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 14/8 Nº 56.516 v. 15/8/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días (Art. 566 del C.P.) que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GUARDIA VIEJA 4007/11 c/PROCOM S.A.C.I.E.I. s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 83.162/96 que el martillero Leopoldo Guillermo Molanes, rematará el 31/08/00, a las 11 hs. en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble, local al frente con partida horizontal Nº 1.314.291, Circ. 7, Sec. 17, Manz. 83, Parc. 35D, Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja, con entrada por la calle Guardia Vieja Nº 4011, entre las calles Av. Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, del barrio de Almagro de Capital Federal. Superficie cubierta 38 mts2. con 77 dmts2. correspondiéndole un porcentual del 2% con 58 centésimos. El bien a subastar se encuentra en regular condiciones de conservación con algunos deterioros de mampostería y de pintura, sus dimensiones son de aproximadamente 4 mts. de frente por 9 mts. de profundidad, al fondo hay un baño de 1,20 mts. por 2 mts. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base $ 36.000. Seña 30%, Comisión 3 % en efectivo y en el acto del remate (Art. 578 in fine del Cód. citado). Deudas O.S.N. al 10/7/00 adeuda $ 188,35 G.C.B.A. al 11/07/00 adeuda $ 1.118. Aguas Argentinas al 10/07/00 adeuda $ 737,88. Expensas al 10/07/00 adeuda $ 8.080,62. La venta se efectúa ad-corpus en el estado de conservación y ocupación que se encuentra. El inmueble está desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 41 del C.P. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y Conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más del 12% anual, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. El martillero deberá depositar el producido líquido de la subasta en el Banco Nación, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y a cuenta de autos. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de agosto de 2000, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 14/8 Nº 59.026 v. 15/8/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "STUHT IRMA contra CORREA CHAPARRO HERIBERTO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 9350/99) "reservado" que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 24 de agosto de 2000, a las 12 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la calle Ovidio Lagos Nº 1291 y esquina Carlos Casares Nº 1285, de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Según título lote 18 de la manzana "U". Sus medidas: 12,425 mts. de frente al S.E. por 15,36 mts. de fondo y frente al S.O. Superficie total 190,8480m2. Nomenclatura catastral, circunscripción V, sección D, manzana 241, parcela 18. Inscripción dominial matrícula Nº 51.019. Título de propiedad glosado a fs. 107/112. Consta de: Living comedor, tres dormitorios, dos baños, toilette, paso interno, cocina, comedor diario y lugar para jardín; todo ello en buen estado de conservación. Ocupado por: Heriberto Correa Chaparro, su esposa y dos hijos (uno de ellos menor de edad); en calidad de propietarios. Puede visitarse los días 22 y 23 de agosto de 2000, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 86 al 30/9/99, años 1997 al 1999 $ 698,05. Por impuesto municipal, fs. 70 al 31/8/99, años 1985 al 1999 $ 8.792,93. Por Administración General de Obras Sanitarias, fs. 79, al 10/9/99, no presta servicios de agua y cloacas. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 60, al 12/8/99, no presta servicios de agua potable y/o desagües cloacales. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta u$s 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo, se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7º, CPCN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, Planta Baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 14/8 Nº 56.498 v. 15/8/2000

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º, Capital, comunica por dos días en los autos "LOMBARDI, PASCUAL y Otro c/FEDERICONI, MARIA ANUNCIACION y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 60.461/99, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 10 y 45 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca Nº 858/68 y 808/32 (Unidades Funcionales Nº 2 y Nº 3) de la Planta Baja de esta Capital Federal. Catastro: (Para la Unidad Funcional Nº 2) Circunscripción 15; Sección 85; Manzana 2; Parcela 1, Matrícula 15-51433/2 con una superficie total ad-corpus de 125,55 mts. 2. Porcentual 71 con 40 centésimos, y para la Unidad Funcional Nº 3, Circunscripción 15; Sección 85; Manzana 2; Parcela 32, Matrícula 15-10178/3, con una superficie total Ad-Corpus de 48,20 mts. 2. Porcentual 43 con 27 centésimos. Se trata de dos negocios que se comunican interiormente entre sí. Su estado general de regular a malo y ocupado por una empresa de fabricación de golosinas, tal como consta en autos. Base de venta en conjunto de estas dos unidades funcionales: $ 20.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda la U.F. 2 O.S.N. (Fs. 81) al 6/1/00 $ 63,50; G.C.B.A. al 5/1/00 (Fs. 75) $ 307,60 y (Fs. 77) $ 297; Aguas Argentinas al 9/12/99 (Fs. 63) $ 132,77 y fs. 74 $ 87,63 y la U.F. 3 adeuda O.S.N. (fs. 84) $ 103,36, GCBA al 5/1/00 (Fs. 68) $ 236,75 y Fs. 69 $ 39,75 Aguas Argentinas al 9/12/99 (Fs. 60). No adeuda suma alguna y por Expensas (Fs. 124) Libre de deudas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CP. Se deja constancia que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Asimismo el comprador deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del CP). Se deja constancia de acuerdo a lo establecido en el Plenario del 18/2/99 que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta, no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 14/8 Nº 56.518 v. 15/8/2000

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/MARINARI, LILIANA LEONOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 29.111/97 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 24 de agosto de 2000 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en Liniers 131, entre Don Bosco e Hipólito Yrigoyen, Unidad Nº 12, Piso 5º Matrícula Nº 9-327/12, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 16, Parcela 41. Superficie total 78,41 m2, Porcentual 5,90%. Antecedente dominial ZS T476F035.Este bien, según informe efectuado por el martilleo, se encuentra libre de ocupantes y en regular estado de uso y conservación. El mismo se ubica en el 5º Piso "B" contrafrente, se compone de cocina, pasillo de ingreso, living comedor, tres habitaciones, una con placard, toilette y baño completo. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 22 y 23 de agosto de 2000, de 10 a 12 hs. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Base u$s 24.771. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las expensas que se adeudaran en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Hay constancias en autos de deudas por Expensas (fs. 239) por 7.012,98 al 1/7/00; por A.B.L. (fs. 176) por $ 272,37 al 31/8/99; en OSN (fs. 170/171) no posee deudas al 19/7/99; en Aguas Argentinas (fs. 174) no posee deudas al 19/7/99. Valuación Fiscal (fs. 177) 22.999,47 al 31/8/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 14/8 Nº 56.510 v. 15/8/2000

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, comunica por dos días en autos "PACE, JOSE MARIA c/QUINTANA DE SUNIGA, CECILIA LUCRECIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 74.354/99 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de agosto de 2000 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 3 de PB y Azotea, superficie total 96,08 m2, porcentual 23,29% del inmueble sito en Capital Federal, calle Jufré 661 y 663, entre Acevedo y Gurruchuga. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 31, manzana 78. Parcela 13. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos y un hijo, como propietarios. El mismo se trata de un departamento tipo casa con ingreso por pasillo en el Nº 661 de la calle Jufré, y se identifica como depto. Nº 2. Se compone en PB de 3 habitaciones (dos grandes y una chica) cocina, baño, patio con toldo metálico y en planta alta tiene dos habitaciones, una chica y otra grande y terraza, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 21 y 22 de agosto próximos de 10 a 13 hs. Base: $ 17.000. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 75) por $ 20,70 al 19/11/99, sujeto a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. En OSN (fs. 74) se encuentra sin deudas al 24/11/99, en Gobierno de la Ciudad (fs. 74) se encuentra sin deudas al 16/11/99; y expensas no paga por no haber ni encargado ni administrador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 14/8 Nº 56.507 v. 15/8/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "SCHIESS WALTER c/SOFIA o SOFIA Y CUELLO MARIA CELESTE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 113.715, el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Gral. Palacios 1741, UF Nº 3, Localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Se deja constancia que según resulta del acta de constatación practicada, el inmueble consta de: Por puerta de entrada se accede a un pasillo y por éste a un patio descubierto de 6mx4m. Un living de 3mx4m. Una cocina de 3mx3,5m. Un dormitorio de 3mx3,5m y otro de 3mx2,5m. Baño completo. En la parte posterior hay galería semicubierta de 7mx3m; un patio descubierto de 7mx6m y al fondo casa premoldeada con: un living comedor de 4mx3m; una cocina de 4mx1,80m. una sala de 1,80x5m; un dormitorio de 3mx1,80m y otro de 2,80mx3m y un 3º dormitorio de 3mx3m. Baño completo y patio descubierto de 5,50x1,20m. Sin expensas. buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. A; Manz. 66; Parc. 29a; Sub. parc. 3. matrícula 27.004. Deudas: Munic. Lomas de Zamora (fs. 115) $ 4.420. Rentas (fs. 89) al 29/2/00 la de $ 440,43. Ag. Arg. (fs. 86) al 13/1/00 la de $ 313,62 OSN (fs. 82) al 9/2/00 la de $ 119,36. El inmueble está ocupado por el Sr. Jorge Omar Sofía, LE 8.464.050, con sus 3 hijos, de 22, 19 y 12 años. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base $ 43.595,19. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se procederá la compra en comisión. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual, hasta el momento de su efectivo pago. Se fijan para exhibición los días 18, 22 y 23 de agosto de 2000 en el horario de 14 a 17 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 14/8 Nº 56.506 v. 15/8/2000

Nº 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCIPIONI, ROLANDO VICTOR y Otro c/BADENAS, ROBERTO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 81.559/95 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el 22 de agosto de 2000 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Rivadavia 1305 entre Vélez Sársfield y Güemes, de la localidad de Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. F; Mz. 89; Parc. 24a (Anteriores: Parcelas 24 y 25). Matrícula 32.331. Superficie total 345,09 m2 según certificado de dominio (fs. 273/80). La edificación, de aproximadamente 35 años de antigüedad en la cual se había comenzada la construcción de una planta más, que quedó paralizada. En planta baja consta de living, comedor, un dormitorio, cocina y baño instalado, garage, patio y un espacio de tierra libre formando esquina. La planta alta se encuentra techada con techo de tejas, estando solamente habilitado un dormitorio al que le faltan detalles de terminación y se tenía previsto construir un dormitorio más. La planta baja se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad, los pisos son cerámicos. Está ocupado por el demandado, en calidad de propietario, juntamente con su familia. Con fecha 14 de mayo de 1998 fue intimado a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública (fs. 116). Deudas: Aguas Argentinas al 21/2/00 $ 51,92 a fs. 246; OSN al 10/2/98 no cuenta con servicios, fs. 100; Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 837,95, fs. 254; Municipalidad de Lomas de Zamora al 29/2/2000: Parc. 24 $ 4.289,21, fs. 283 y Parc. 25 $ 2.329,72, fs. 284. Venta al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de la Jueza y perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. Exhibición: 17 y 18 de agosto de 2000 de 11 a 13 hs. Informes en Uruguay 651, 5º piso "B" de Capital Federal, Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 14/8 Nº 56.653 v. 15/8/2000

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "MERLO, RICARDO ALFREDO y Otros c/SCUDERI, ALBERTO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Ernesto Camilo Vidal, con domicilio en Olazábal 5313, Cap. Fed. (T. 4523-7070), rematará el día 24 de agosto a las 13 hs. en Av. Independencia 942 de Cap. Fed. una fracción de campo sito en el cuartel cuarto del partido de General Paz, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano característico 43/27/47 como lote 2 "B". Nomenclatura catastral: Circuns.: IV, Sección Rural, Parcela 588 "b", Partida 1330, Matrícula 4496 (43). El inmueble es una fracción de campo de 50 has., 85 áreas, 46 centiáreas, 874 cm2., posee una casa precaria con techo de chapa, molino y alambrado, y alambrado perimetral en mal estado. El inmueble adeuda: $ 391,58 al 30/09/99 por servicios municipales de la Municipalidad de General Paz (fs. 69), $ 700,91 a febrero de 1999 inclusive por impuesto inmobiliario a la Dirección Pcial. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 70). De acuerdo a las constancias de autos, el inmueble, al momento de la constatación se encontraba con apariencia de estar desocupado. Condiciones: Al contado y mejor postor, base: U$S 50.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate (Art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. Estarán a cargo del ejecutado el monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 21 y 22 de agosto de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 14/8 N° 59.025 v. 15/8/2000

Nº 69

Juzgado Civil Nº 69, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SUDAK HILDA y Otros c/TSORBATZIAN MIHRAN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente reservado Nº 54.954/98, que el martillero Enrique Re, rematará el día 25 (veinticinco) de agosto de 2000, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Salvador Sodera 6255, entre los números 6253 y 6257 y entre las calles Lartigau y Las Flores, de la ciudad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Unidad Funcional Nº 1 (uno) Polígono Cero-Cero-Cero-Uno, ubicada en Planta Baja, en propiedad horizontal Ley 13.512. Superficie cubierta y total por polígono y Unidad Funcional de 79,72 m2 y porcentual del 15,40%. Conforme acta de constatación obrante a fs. 170 vta., se encuentra desocupado. Según informe del martillero de fs. 178, se trata de un local comercial, en buen estado de conservación, con frente de vidrio y rejas, con puerta de dos hojas, piso de mosaico, un baño y un espacio destinado a cocina con pileta y mesada; falta la cocina a gas. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22 y 23 de agosto de 2000, de 15 a 17 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 28.426. Seña 30% y Comisión 1,5%, más el 0,50% del sellado de ley, en efectivo y en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central. El inmueble se subasta con las deudas que registra por impuestos, según constancias de autos, fs. 103 a Aguas Argentinas al 28/9/99, a Rentas fs. 65 al 29/6/99, por Expensas fs. 96, al 6/9/99. No registra deuda a Obras Sanitarias de la Nación fs. 62, al 23/6/99 y a la Municipalidad fs. 70/74 al 21/7/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, conforme plenario del fuero del 18/2/99, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C.N.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Nora Cristina González de Rosselló, secretaria.

e. 14/8 Nº 56.524 v. 15/8/2000

Nº 80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secretaría Unica del Dr. Diego H. Cancela, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6, comunica por dos días en el juicio "ROBUSTE, VENTURA C/GARCIA DE MARTINEZ, CRISTINA ELIDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 87.928/96 (Reservado) que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, el 29 de agosto de 2000 a las 10 horas, el 50% indiviso de la Unidad Funcional 18, p. 7º, letra "A" y el 50% indiviso de la Unidad Complementaria LXX, del piso 19, destinada a baulera, que forman parte del inmueble sito en la zona Norte, de esta ciudad, en Avda. Córdoba 4749/55/61/69, entre las calles Acevedo y Malabia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 31; Manzana 105; Parcela 6 A. Matrícula F.R. 18-13237/18 - LXX Unidad Funcional 18. Ocupado por la demandada y su familia. Consta de amplio living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina, pileta para lavar, pieza y baño de servicio. Muy buen estado de conservación. La vivienda carece del servicio de gas toda vez que el mismo le fue cortado. En el piso 19 está la baulera, la que está cerrada con alambre divisorio. Superficie: 91 mts. con 86 dm2. Porcentual 1 con 15 centésimos por ciento de la Unidad Funcional 18. La U.F. complementaria mide 2 mts. 41 dm2. Porcentual 1 centésimo por ciento. Base U$S 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda al contado en el banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Sr. Juez actuante, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. N procede la compra en comisión, y el adquirente que invoque tal carácter, será considerado adquirente definitivo. Visitas: Los días 23 y 24 de agosto de 2000, en el horario de 10 a 12. Deudas: Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 91,71 al 26/2/99 —fs. 158— del piso 19, Depto. 70. Obras Sanitarias de la Nación $ 37,94 al 10/3/99 —fs. 154— (Depto. 70). Aguas Argentinas S.A. $ 112,48 al 24/2/99 —fs. 151—. Expensas comunes atrasadas $ 13.225,22 al 7/12/99 y por diciembre de 1999 correspondió abonar $ 178,18 —fs. 206— (ambas unidades).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Diego H. Cancela, secretario.

e. 14/8 Nº 56.501 v. 15/8/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/MERABROCAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Reservado, Expte. Nº 126.463/96 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 30 de agosto de 2000 a partir de las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble sito en la calle Moreno 1260/64/68 y 1270, entre las de Santiago del Estero y Salta, Unidad 46, piso 5º de esta ciudad de Buenos Aires, superficie total 413 m2 16 dm2, porcentual 8,12%. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 45, Parcela 7a. Matrícula 13-488/46. Conforme constatación, se trata de un importante piso de oficinas. Mediante dos ascensores se accede en forma directa a la unidad, que ocupa toda la superficie del quinto piso. A la

salida de los ascensores hay una recepción en forma de "L", con dos ventanales internos que dan a otros ambientes de la unidad. A continuación hay un pasillo de alrededor de 8 mts., que presenta un ventanal con puerta-ventana. A la mitad del pasillo hay un office con mesada de mármol, un anafe con dos garrafas, y a su lado hay dos amplios armarios empotrados con estanterías. Al fondo del pasillo hay baños diferenciados por sexos, muy amplios, con ducha. Del pasillo mencionado se desprende otro pasillo de alrededor de 4 mts. el cual presenta un ambiente en uno de sus lados de 3,5 x 4,5 mts. aprox.; por una puerta se accede a otro ambiente de 6,50 x 5 mts. aprox. con dos placards con estantes en su interior. Se comunica con otra oficina que presenta un amplio ventanal, de aprox. 7,50 x 5 mts., la cual se comunica a su vez con otra oficina de 5,50 x 5,50 mts. aprox. Por una abertura sin puerta se accede a otra oficina de 6,50 x 7 mts. aprox., con amplio ventanal, con una amplia biblioteca empotrada con bar, con un pequeño ambiente a un lado en el cual hay una caja fuerte. A continuación hay otra oficina de 4,5 x 3 mts. aprox., con un armario, y otro ambiente en forma de "L" que presenta un mostrador que da a un ambiente muy grande, de aprox. 15 x 9 mts., con dos columnas en su interior, que presenta en uno de sus lados siete despachos con ventanal hacia el ambiente grande. Existe, asimismo, otra recepción. Todo en regular estado de conservación, para lo cual cabe considerar el tiempo transcurrido desde su desocupación, alfombrado, con algunos muebles en su interior, como escritorios, mesas, sillas, libros, cajas, bolsas, carpetas, tazas, vasos, platos. Cabe resaltar la luminosidad y ventilación que existe en todos los ambientes. Se encuentra desocupado. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 190.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta abierta a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc. De no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien. No procede la compra en comisión. Se deja constancia que las expensas de mayo de 2000 ascienden a $ 1.174 (fs. 231 vta.) Deudas: O.S.N. al 25/11/99 sin deuda (fs. 152). A.A. al 24/11/99 $ 1.097,96 (fs. 148/149). A.B.L. al 21/12/99 $ 10.045,76 (fs. 197). Gob. de la Ciudad de Bs. As. Rentas sin deuda por no haberse contestado el informe (fs. 194 vta.). Expensas al 22/6/00 (capital más intereses) $ 59.056 (fs. 231/231 vta.). Exhibición: 24 y 25 de agosto de 2000, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 14/8 Nº 56.522 v. 15/8/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "RUICCI FRANCISCO JOSE y Otros c/DONADIO, HUGO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9082/99 que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel. 4371-1063) rematará el 18 de agosto del año 2000 a las 12:30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 16 y 17 de agosto del año 2000 de 15 a 17 hs. el inmueble ubicado en la calle Florentino Ameghino 1877 entre Echeandia y Avda. Eva Perón, de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 1; Secc. 56; Mza. 37; Parcela 37. Superficie s/título: 10 m. de fte. al NE lindando con la calle Ameghino igual medida en su c/fte., al SO lindando con fondos de la parcela 29,31 m. en su costado SE lindando con la parcela 36A y 31 m. 20 cm. en su otro costado al NO lindando con la parcela 38. Matrícula 1-9859. Según constatación obrante en autos a fs. 91 y vta. ocupado por Eduardo Andrés Rímoli, CIPF Nº 5.448.490 quien ocupa el inmueble en préstamo gratuito por parte del propietario Sr. Hugo Eduardo Donadio. El inmueble consta de: portón metálico de color verde, de aprox. 4 m. por 4,50 de altura, piso de cemento de alto tránsito, amplio galpón con techo de hormigón y ventilación e iluminación central, amplio sótano con fosa de aprox. 4 m. por 4 m. por 4 m., al frente hay una gran cámara transformadora de electricidad, oficina pequeña con piso de mosaico granítico, baño instalado al personal, con dos inodoros y 1 lavabo, luego pasillo cubierto a una entrada desde la calle clausurada, escalera de material hacia la planta alta 1º piso: amplia recepción con piso de mosaico granítico, 2 oficinas con ventana a la calle, baño instalado, luego el 2º piso, amplio salón con ventana a la calle amplio baño con 3 duchas, 2 migitorios y un inodoro, vestuario, luego otra escalera hacia la terraza. En regular estado de uso y conservación. Cuenta con fuerza motriz, agua corriente cortada. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Adeuda a GCBA s/fs. 63 $ 2.305,19 al 5/10/99; a O.S.N. (e/l) s/fs. 31 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 16/9/99; a A.A.S.A. s/fs. 34 $ 1.711,42 al 16/9/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 14/8 Nº 56.592 v. 16/8/2000

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a cargo (Int.) de la Dra. Silvia Fernández Muñiz, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARES OSVALDO c/CAFE PIZZA RINGO PLAZA s/Ejecución de Alquileres", Expediente Nº 123.178/98, la martillera María Rosario Carranza rematará el día 1º de setiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Teniente Juan Domingo Perón 1233, los siguientes muebles: 1 heladera bandeja de acero inoxidable de una puerta; 1 elevador marca Acem; 1 heladera de acero inoxidable de 5 puertas; 1 heladera de acero inoxidable de 4 puertas con portaplatos; 1 cocina de 6 hornallas, baño María y dos hornos; 1 freidora; 1 horno pizzero para 12 moldes; 1 batidora; 1 amasadora; 1 heladera acero inoxidable de 4 puertas; 25 mesas cuadradas con tapa azul y base de metal; 1 heladera mostrador 4 puertas; 51 sillas tipo bar tapizado color azul y 1 heladera exhibidora de postres frente de vidrio. La venta se efectúa sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y que sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del C. Civil, texto 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Exhibición: Días 21 y 22 de agosto de 2000. Horario de 8:00 a 10:00 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 14/8 Nº 59.004 v. 15/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SITMA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial BANCO CIUDAD s/Concurso Especial" Expediente Nº 69.073 y "SITMA S.A. s/Quiebra s/Realización de Bienes (s/Inc. Rest. Muebles)", Expediente Nº 69.296, que los martilleros María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) y Rodolfo Parodi (CUIT 20-04383370-8) rematarán el día 31 de agosto de 2000 a las 10:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, ad corpus y en block la planta industrial texturizadora de nylon sobre un terreno aproximadamente de 8.645 m2, apta para funcionar, con sus equipos de calefacción y humidificación, los cuales recorren una superficie de más de 5.000 m2. Desocupada. Todo en buen estado de uso y conservación y las siguientes maquinarias en el estado en que se encuentran. A saber: enconadoras marca "Schweiter, Heberlein & Co" (largo: 16 mts.), texturizadoras marca "Scragg", transcanadoras marca "Ratti", retorcedoras, devanadoras, balanzas, prensas, cantidad de motores, hornos, repuestos, carros, cintas transportadoras, estanterías, mesadas, armarios, etc. (inventariados a fs. 11/25). La planta se encuentra ubicada en la calle 25 de Mayo 1651 (entre México y Corrientes) de la ciudad del Trelew, Departamento de Rawson, Provincia de Chubut, distante 10 cuadras del centro de la ciudad, sobre pavimento, salida a dos calles, por Corrientes entrada principal, playa de estacionamiento, entrada para camiones, garage cubierto, vigilancia, recepción, oficinas, grandes naves, amplísimo depósito, pañol, sector taller; en primer piso oficinas, gerencia, baños, vestuarios, comedores, etc. El edificio es de hormigón armado, posee vigas y columnas a la vista, techos de losa, pisos de mosaicos graníticos. Base en block: $ 400.000. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de ley (IVA s/el 15% del valor de venta obtenido, el cual representa la proporción del valor de los bienes muebles). En caso de fracasar la subasta por no haber postores, dispónese la venta del inmueble con la base de $ 350.000; la de los bienes muebles en block con la base de $ 65.000. Seña y comisión de 3% y 10%. Sellado e IVA respectivamente. Si tampoco hubiere ofertas acto seguido saldrá a la venta el inmueble con la base de $ 263.000 y los bienes muebles en block con la base de $ 48.750. Seña y comisión del 3% y 10%. Sellado e IVA respectivamente. Las señas en todos los casos deberán ser abonadas en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el banco citado a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 584 C.P. El retiro de los bienes estará a cargo del comprador. Los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del comprador. El importe sobre la venta que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará de corresponder antes de inscribirse la transferencia. Asimismo se hace saber que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas el día hábil anterior a la misma a las 12:00 horas. Exhibición del inmueble y bienes muebles: los días 22, 23, 24 y 25 de agosto de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 y horas, 25 de Mayo 1651, Trelew.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/8 Nº 325.814 v. 15/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, P.B. de Capital Federal comunica por 1 día en los autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/ALONSO HILDA IRENE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 38.773 (Reservado) que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 31 de agosto de 2000 a las 11:30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble sito en Lote 4 de la Mzna. I en el Ptdo. de Florencio Varela, Loc. de Villa Clara, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. V; Secc. D; Mzna. 12; Parc. 4. Matrícula 48.997 (32). Superficie total del terreno s/tít. 360 m2. Según constatación realizada por el martillero el inmueble está ubicado en la calle Sebastián Gaboto Nº 238 del Pdo. de Florencio Varela, Localidad de Villa Clara, Pcia. de Bs. As. y consta de entrada parte descubierta, pequeño jardín a continuación puerta por medio una habitación, comedor, cocina, un dormitorio, un cuarto de baño y otro cuartito, al costado entrada para dos coches, y en los fondos un galpón, los techos son de chapa y cartón. Calificando la misma de construcción precaria y en mal estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Alejandro Esteban Ales, LE 6.094.266 y su Sra. esposa Marcelina Borda, de 75 y 90 años respectivamente, que por voluntad de su propietaria Sra. Hilda Irene Alonso, de por vida. Hay corriente eléctrica, gas sin conectar, sobre calle de tierra. Exhibición 29 y 30 de agosto de 2000 de 15 a 17 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 7.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc., art. 580. Adeuda a Rentas s/fs. 225 $ 102,61 al 29/2/00; Municipalidad Fcio. Valrena s/fs. 218 $ 141,42 al 14/2/00. Según fs. 213 el inmueble no posee los de O.S.N. ni A.A. S.A. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, con la antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 14/8 Nº 56.447 v. 14/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por un día en autos "CZERNIZER, SERGIO ABEL c/ AIELLO, JUAN RAUL y Otros s/Ejecutivo s/Inc. Reservado de Embargo", Expte. 57.237 que el martillero público Horacio E. Garrido rematará el día 7 de septiembre de 2000, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, las cuotas sociales pertenecientes a Osvaldo Lacanna en la sociedad "Aceros Iguazú S.R.L." en los términos del art. 575 y concordantes de la Ley 19.550. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/8 Nº 56.500 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7 de Capital, comunica por un día en autos "CUELLO JULIO c/GOMEZ, JOSE ALFREDO y GOMEZ JULIO OMAR s/Daños y Perjuicios" Expte. 54.566 que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 13:15 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar el día 22 del mismo mes de 15 a 17 hs. Un inmueble ubicado en la calle Oruro 783 entre las de 14 de Julio y Anchorena de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Sec. G; Mzna. 93; Parc. 3b. dominio 2706/73 Lomas de Zamora. El inmueble mide 10,85 m al N.E. por 9 m. en su contrafrente al S.O. por 32,69 m. de fondo en su costado S.E. y 33,28 m. en su otro costado al N.O. Superficie total 327,09 m2. encontrándose ocupado por el señor Alberto Villareal en calidad de cuidador, toda vez que los ocupantes efectivos del bien por motivos familiares no se encontraban, asimismo también lo ocupan el señor Claudio Carbajal, su esposa e hijos, y en el fondo del inmueble, ocupado por la señora Norma Gómez y flia., esta última es familiar del demandado. Deudas: Rentas a fs. 486 $ 792,42 al 4/3/99. Municipal a fs. 475 $ 955,82 al 31/3/99. A.A. a fs. 488 $ 169,09 al 12/3/99. Base de venta $ 15.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su comitente y dentro del 5º día de aprobada la subasta, depositar en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos, el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580) en caso de no depositar en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables hasta el efectivo pago, mensualmente sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2º y 584. Cualquier dato de interés consultar el expediente o al Sr. martillero 4381-3002.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/8 Nº 58.947 v. 14/8/2000

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIDASZEWSKI GUILLERMO RAFEL y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 28.823 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el

estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 SRDTF/1992, motor 624963, chasis 5291936, dominio E 171.961. Sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 5.245,94 al 31/10/96 hasta la 3ª c/96. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13/12/89, hasta las 8 hs. del 24/8/00 de 2000, fijándose apertura a las 8:15 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/8 Nº 56.492 v. 16/8/2000

Nº 12

El Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NOYA, PATRICIA MARCELA y Otros s/Ejec. Prendaria”, Exp. 67.553, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), el 24 de agosto de 2000 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1995, motor 159 A2 0388240072, chasis 147 BB007327774, dominio AIY 777. Base: $ 1.500, Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 981,40 al 29-2-00 hasta la 1° c./00 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22-8-00 que serán abiertas el 23-8-00 a las 10 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/8 N° 56.497 v. 15/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35 interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, 7mo. piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados “ALONSO FRANCISCO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por KLIPPER MARIA MAYA”, Expte. N° 33.813, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 14:00 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano N° 479, de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 23 y 24 de agosto de 2000 en el horario de 16 a 18 horas. El inmueble está ubicado en la calle Soldado de la Frontera N° 4946/50/54/58/62, Edificio 16, Piso 12°, U.F. “45”, de Capital Federal (s/Fs 154). Nomenclatura catastral: Circ.: 1; Sec.: 82; Mza.: 73; Parc.: 7; Matrícula: 191073045. Se trata de un departamento en propiedad horizontal, consta de 3 amb. al frente (living-comedor y dos dormitorios), baño completo, cocina con lavadero incorporado, y en el pasillo de circulación se encuentran dos placares. El estado de conservación es bueno. El inmueble se encuentra ocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 10.500 (s/Fs. 240) Seña: 30% Comisión: 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Si luego de transcurrida media hora de iniciado el remate no se presentaron oferentes, el mismo se venderá sin base. No se aceptará la compra en comisión ni la sesión del boleto. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC ... Fíjase el día 24 de agosto de 2000 hasta las 12:00 horas, el plazo para recibir ofertas bajo sobre, las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 horas. Se deja constancia que la deuda por expensas al mes de Abril de 2000 es de $ 6.797,81 (s/Fs. 187). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/Fs. 240).

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 14/8 N° 325.807 v. 15/8/2000

Nº 19

El Juzgado Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ABALO ALEJANDRO RAUL (DNI: 11.403.380) y Otros s/Ejec. Prendaria”, expte. 29.500, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1995, motor 159 A3 0388216082, chasis 8AS146000 S5190812, dominio AFX 778. Base: $ 3.253,50. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá sin base. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10% Adeuda por patentes impagas $ 1.278,08 al 23.12.99 hasta 3°c/99 (fs. 201) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 21.8.00 que se abrirán el 22.8.00 a las 11,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/8 N° 56.305 v. 15/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550 - 7° de Capital Federal, comunica por un día en autos COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. UNICRED LTDA. c/ASCENSORES CONCORD SRL y Otr. s/Ejecutivo, Expdte. 37549/99, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará el 24 de agosto de 2000 a las 14,20 horas, en Tte. G. J. D. Perón n° 1233 de Capital Federal, un Fiat Fiorino Diesel, tipo Furgón, año 1996, Dominio A WK 871, motor Fiat 146 B 1000451582, sin base, al contado, comisión: 10% más IVA, entrega contra pago total IVA incluido en el precio. Registra deuda por patentes al 2-3-2000 de $ 1.282,67 a cargo del adquirente. Se aceptan posturas bajo sobre en el Juzgado hasta las 10 horas del día anterior al remate. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Según informe del martillero, en buen estado de conservación, salvo pequeño detalle en la parte poterior, donde falta cerradura de puerta, y roturas en el tapizado del conductor, y registra recorridos 83.000 kms. Exhibición 18, 21 y 22 de agosto de 2000 de 9 a 17 hs. en Av. Corrientes n° 4266 de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/8 N° 56.502 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Talcahuano nro. 550, piso 7mo. Capital, comunica por 5 días en los autos: “SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra (CUIT 30-67597853-7 Responsable Inscripto)”, (Expte. 37.849), que el Martillero Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9) rematará el día 1 de septiembre del 2000 a las 13,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Don Bosco nro. 417/421, entre Gral. Paz y Haedo, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 46, Parcela 7-B, Matrícula 36.125. Partida Inmobiliaria 39.540. Superficie total del terreno según títulos 354,81 mts2. Según constatación obrante en autos, se trata de un edificio que se compone de sótano, planta baja, tres pisos, comunicados por escalera y terraza. Posee un ascensor que comunica la planta baja con el primero y segundo piso. La distribución por pisos es la siguiente. La Planta baja se compone de un pasillo que comunica con seis ambientes, nueve baños, dos patios, uno de ellos interno, una recepción y una cocina. El primer piso se compone de un pasillo distribuidor, ocho ambientes con baño, una cocina, cuatro ambientes sin baño y un corredor distribuidor que comunica los ambientes con el pasillo. El segundo piso se compone de un hall por el cual accede a un espacio abierto (sin techar) y a cinco ambientes, dos baños, otro ambiente pequeño y un sector de aproximadamente medio metro cuadrado de superficie. El tercer piso cuenta con un hall por el cual se accede a tres ambientes, con una escalera que comunica a su vez con la terraza. En el sótano se encuentra la caldera y dos termotanques. Es posible estimar en 1.000 los metros cuadrados aproximados de superficie que componen todo el edificio, incluidos en dicho valor los patios, el sótano y la terraza. El edificio en su totalidad se encuentra desocupado y en regular estado de Conservación. Base de venta $ 172.500. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1% - Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispueto en el art. 584 del mismo Código. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina, para las operaciones de descuento de documento desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Exhibición los días 29 y 30 de mayo del 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/8 N° 325.812 v. 18/8/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: “BLAJMAN MARIO JORGE s/Quiebra”, Expte. Nº 30.784/99, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de agosto de 2000, a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 1) la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Sargento Cabral 4040, Gral. Sarmiento, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; que tiene 10 mts. de fte. x 37,25 mts. de fdo. Superficie total: 372,50 mts2. Ad-corpus. Matrícula: 146.017. N. Catastral: Circunscripción II, sección G, manzana 25, parcela 9. Consta de hall de entrada, cocina-comedor, en desnivel (dos escalones) living, baño con ducha y dormitorio que da a la calle, todo ello en planta baja; por escalera caracol de madera sumamente estrecha, que se encuentra al lado de la puerta principal, se accede al primer piso, donde se ubica un dormitorio que da a la calle, baño con media bañadera, otro dormitorio y un ambiente o estar que era originariamente un balcón que fue cerrado; por una escalera suelta común se accede al altillo, donde en la parte superior del mismo se ubican cuatro tanques de agua. En la planta baja tiene salida por puerta corrediza al jardín, que tiene algunas plantas y árboles; con un espacio para baño sin ningún sanitario, pileta para lavar y parrilla. El jardín tiene aprox. 10 x 18 mts. Ocupado por el fallido y sus condóminas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 16.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de ley. En efectivo. 2) Un automotor Peugeot, sedán cuatro puertas, modelo 504 SRTCA, dominio RSL 906, año 1989, motor Nº RPA 163588, color celeste claro. 3) Participación accionaria de la fallida en la Sociedad Incupel S.A. (7.200 acciones). Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Pago total en el acto. No se aceptará la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. La exhibición del inmueble se efectuará los días 17 y 18 de agosto del corriente de 15 a 17 horas y la del automotor, los días 17 y 18 de agosto de 10,30 a 12,30 horas en la calle Costa Rica 5530, Capital Federal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/8 Nº 56.485 v. 18/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVILY COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría 12 a cargo del Dr. Eugenio Bulygin (h.), con asiento en Libertad 731, P. 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/VILLEGAS PABLO VICTORIANO s/Ejecución Hipotecaria” (Exp. 1263/99) que la Martillera Pública Fabiana Marta Aliano, rematará el 22 de agosto de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed. la finca ubicada en la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Magallanes hoy Nº 1810, esquina Arriola. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. K., Manz. 14 g., Chacra 14, Parcela. 15. Matrícula 26065. Partida 130578. Sup. Total 245,10 mts2 (según Título Fs. 44). Se trata de casa de material, lote de aprox. 10x25 mts., entrada principal por el Nº 1810 de Magallanes y entrada lateral por jardín, protección de alambre con libustrina, dos ventanas al frente, porche embaldosado, dos dormitorios, comedor, cocina y baño instalados, patio y parrilla, buen estado de conservación y habitabilidad, se encuentra ocupada (acta de constatación Fs. 114). Base $ 7.454,66 (2/3 de valuación fiscal), Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: Rentas al 31/11/99 $ 1.032,52 a Fs. 76; Impuesto Municipal al 30/11/99 $ 3.127,84 a Fs. 125; Aguas carece de servicio, no existiendo deuda por tal concepto; los gastos eventuales derivados del servicio de agua quedarán a cargo del Comprador. Exhibición 18 y 21 de agosto de 11 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 14/8 Nº 58.977 v. 15/8/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 74, a cargo de la Dra. Diana Cañal, Secretaría Unica de la Dra. Analía J. Vigano, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón Nº 990, Piso 11º de esta Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: “GENENDER ANGEL c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LIBERTAD 345/57”, Expediente Nº 00177/91, que el martillero Carlos Timoteo Quiero, rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 11:00 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, sin base y al mejor postor los bienes embargados a fs. 368: tres (3) ascensores capacidad para cuatro (4) personas cada uno con botones automáticos para diez (10) pisos, sin marca visible, en buen estado y funcionando. Comisión: 10%. Seña: 30%. Exhibición: el día 24 de agosto de 2000 de 10:00 a 12:00 horas en el edificio de la calle Libertad Nº 345/57 de Capital Federal.

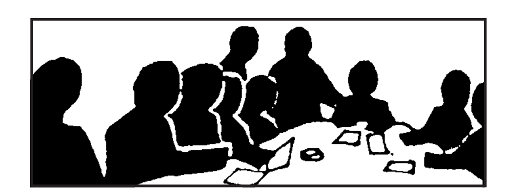
Analía J. Vigano, secretaria.
e. 14/8 Nº 325.811 v. 14/8/2000

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzg. Federal de Primera Instancia de Mercedes, Secretaría 1, hace saber que el Mart. Eduardo L. Curcio rematará el 24 de agosto de 2000, a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros de Mercedes, calle 29 Nº 785, Terreno baldío desocupado sito Pdo. Gral. Rodríguez, sobre calle colectora N. de Ruta Nac. 7, Acceso Oeste, altura Km. 47; N.C.: Circ. 5º, Secc. V, Fracc. 1, Parc. 8, Pda. 13.767, Matric. 48.076 (046). Sup. 4.942,60 m2, según plano 46-15-63, venta ad-corpus. Adeuda: Imp. Inmobil. $ 480,28 al 26/05/00 y Tasas Municip. $ 1.314,33 al 30/06/00. Base $ 59.310 al contado. Seña 30%, Com. 3% y Sellado 1% a cargo comprador, todo en efectivo y en el acto del remate, saldo de precio cuando el Juzg. lo indique, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, si comprara en comisión indicará el nombre de su comitente en ese acto debiendo ambos ratificarlo por escrito dentro de 5 días de aprobado el mismo (Art. 582 del CPCC). Visitas a toda hora. Venta en Exp. 19.627 “FISCO NACIONAL (DGI) c/RUTA SIETE S.A. s/Ejecución Fiscal”.

Mercedes, 2 de agosto de 2000.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 14/8 Nº 56.440 v. 15/8/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de ALEJO GARCIA MIGUEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10º, Cap. Fed., el día 31 de agosto de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de: a) Convocatoria fuera del plazo; b) Documentación art. 234 LS al 30/6/99; c) Gestión del Director y honorarios; d) Resultados no asignados.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Alejo García Miguel
e. 9/8 Nº 56.051 v. 15/8/2000

ALPASUMA S.A.F.R. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALPASUMA S.A.F.R. y M. a celebrarse en primera convocatoria el 4 de septiembre de 2000 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 2000, de esta Ciudad, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la suscripción de acciones de Nougués S.A.
3º) Consideración de la suscripción o no de acciones de Ibatín S.A.F. para que esta Sociedad suscriba con dicho importe acciones de Nougués S.A.
4º) Modificación del valor nominal de las acciones Canje de las actualmente en circulación. Aprobación de lo que corresponda para hacer posible que cada accionista titular de 100 acciones en circulación reciba por lo menos una de las nuevas acciones.
5º) Eventual aumento del capital social hasta la suma de $ 3.736.000 de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2, 3 y 4. Emisión de acciones, reemplazo de las en circulación. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago.
6º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales adecuándolo a lo que corresponda según se resuelva en los puntos anteriores. Designaciones necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Usandivaras
e. 10/8 Nº 56.150 v. 16/8/2000

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (CIVIL Y MUTUAL)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 (catorce) de septiembre de 2000, a la hora 14 (catorce), en la Sede Social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta respectiva.
2°) Tratamiento de la reforma de los arts. 2, 13, 17, 19, 23 y 34 del Estatuto Social.
3°) Tratamiento art. 40 del Estatuto Social e inclusión de nuevo Título en el mismo para dar cumplimiento a la resolución Nro. 143/2000 del Instituto Nacional de Acción Civil y Mutual.
4°) Consideración de las reglamentaciones del Tribunal de Etica y de Préstamos de Honor.
5°) Aprobación del ingreso de la institución a la International Association of Prosecutors. El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2000.

Presidente – Raúl Madueño
Secretario General – Alberto A. Lugones

NOTA: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de Socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los Socios concurrentes.

e. 11/8 N° 56.276 v. 15/8/2000

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 4 de agosto del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 1º de setiembre próximo, a las 18.00 horas, en José Evaristo Uriburu 1239, 1º Piso, Depto. “5” Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000, de acuerdo con el inciso 1 del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio - Asignación de una remuneración extraordinaria (atento la absoluta falta de ganancias) a los Sres. Presidente y Vicepresidente de la Sociedad (a cada uno) en retribución de las funciones técnico-administrativas que desempeñaran en los lapsos; junio de 1976-1º enero de 1982 y 30 de agosto de 1990-1º de julio de 1999, las cuales (las remuneraciones) serán percibidas únicamente en el supuesto de disponerse de fondos, una vez atendida la totalidad del pasivo, condición ésta que deberá ser aceptada expresamente por los referidos.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del Número de Directores y designación de los mismos. El Directorio.

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.

Presidente - Leslie G. W. Fraser
e. 10/8 Nº 56.102 v. 16/8/2000

“C”

CARAN AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Cítese por cinco días a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de agosto de 2000, a las 20.30 horas, la Primer Convocatoria y 21.30 horas la Segunda Convocatoria, en la Sede Social, calle Giribone 1014, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos prescriptos en los artículos 63 a 66 66 y 294 inciso 5° de la Ley 19.550 y 22.903 corresponde al Ejercicio Económico 19. Cerrado el 30 de junio de 1999.
2°) Análisis de la situación económica-Financiera de la firma. Situación de las acciones judiciales de y contra la Sociedad. Convenio de Honorarios con los Profesionales intervinientes.
3°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Vicepresidente - Juan Agustín Gazzotti
e. 11/8 N° 58.749 v. 17/8/2000

CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR ZONA NORTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores Accionistas de CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR ZONA NORTE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la Sede social de la Av. Mosconi 3242 1° P. Depto. 22 de esta Capital el día 9 de septiembre de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación actual de la Sociedad y aplicación de los recursos disponibles.
3°) Aumento del Capital según art. 188 de la ley 19.550.

Vice-Presidente - Alejandro Arbaizagoitia
e. 11/8 N° 56.285 v. 17/8/2000

CIDEC - COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de Inscripción en la I.G.J. 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2000 a las 14:30 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social con prima de emisión.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 9/8 Nº 55.984 v. 15/8/2000

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Presidente - Oscar A. Sansiñena

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial).

e. 10/8 Nº 56.131 v. 16/8/2000

COOPERAR S.A. de Ahorro para Fines Determinados (e.l.)

CONVOCATORIA

Convócase por 2ª vez, a Asamblea Ordinaria día 28/8/00, 8.00, 19.00 hs. Uruguay 772, 7º Piso “72”, Capital, para tratar temas del inc. 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31.3.00. Se recuerda obligación art. 238. El Liquidador.

Interventor Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 10/8 Nº 56.158 v. 14/8/2000

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.C. y M. Nº 16.019. Señor Asociado: El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO UNION LIMITADA convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital Federal, Tucumán, Chaco y Salta que se realizarán el día de 21 de setiembre de 2000 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones: a) En Distrito Capital: Av. Independencia 288, Capital Federal, b) en Distrito Tucumán; Marcos Avellaneda y San Martín s/nº, Provincia de Tucumán, c) en Distrito Chaco: Lisandro de la Torre 500, Provincia de Chaco y d) en Distrito Salta: Radio Estación Güemes s/nº Provincia de Salta, respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado, quien actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (Estatuto Social Art. 44 bis).
2º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital, Tucumán, Salta y de dos Delegados de Distrito Titulares y Dos Delegados de Distrito Suplentes para el Distrito Resistencia (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria.
5º) Elección de 6 Consejeros Titulares y un Consejero Suplente, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por renovación total del Consejo de Administración y Sindicatura.

A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la última modificación del Estatuto Social. Y se encuentran a disposición de los asociados en las direcciones que arriba se indican el Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Por el Consejo de Administración.
Presidente - José A. Pedraza
Secretario - Armando R. Matarazzo
e. 10/8 Nº 56.103 v. 14/8/2000

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.” a celebrarse el día 29 de agosto de 2000, a las 10 hs. en Moreno 574 piso 11, Cap. Fed. y a las 11 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renovación de autoridades.

2°) Cambio de Sede Social.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Carlos Alfuso
e. 11/8 N° 58.760 v. 17/8/2000

"D"

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2000, a las 12 horas en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en Carlos Pellegrini 1055, 4to. D, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de octubre de 1999. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura;
5°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio;
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

Síndico – Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 11/8 N° 55.758 v. 17/8/2000

"E"

EDIFTAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Mandataria y Minera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 11 horas, a realizarse en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5088, piso 5º, Departamento "A", Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del número mínimo de Directores.
2º) Supresión de la sindicatura.
3º) Adecuación de las demás cláusulas estatutarias a las disposiciones de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Adelina P. de Pancotto
e. 9/8 Nº 55.964 v. 15/8/2000

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de EL HOGAR CROATA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 2 de septiembre de 2000 a las 16 horas, en la calle Lugones 4936 de la Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por finalización del mandato de los anteriores, previo acto de elección, cada lista expondrá su plan y objetivo de gobierno, dejando constancia escrita a disposición de la Asamblea.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Razones por la que la Asamblea se celebra el día 2 de setiembre de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Presidente - L. Katic

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de los accionistas presentes.
Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios que sean accionistas y cuya firma debe estar cerfificada por Escribano, Policía, Juez o Banco.

e. 9/8 Nº 56.047 v. 15/8/2000

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso Of. 150 Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación de la Remuneración de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de la necesidad de aumentar el Capital Social conforme Art. 188 de la Ley 19.550.
6°) Elección de 5 Miembros titulares y 3 Miembros suplentes del Directorio, y 3 Miembros titulares y 3 Suplentes del Consejo de Vigilancia por finalización de Mandato. El Directorio.

Presidente – José Mendes Telxeira
e. 11/8 N° 58.751 v. 17/8/2000

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL ALESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. 5639. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 850 Piso 2, Oficina 209 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Distribución de utilidades excediendo los límites del Art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Directorio.
3º) Designación del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Capital Federal, agosto de 2000.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Roberto A. Bettini
e. 10/8 Nº 56.198 v. 16/8/2000

ERASMO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 6 de septiembre del 2000 a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y su reforma por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril del 2000.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Gustavo Perrotta
e. 10/8 Nº 56.154 v. 16/8/2000

ESTANCIA SAN CELESTE S.A.

2) CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA SAN CELESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 30 de agosto de 2000 a las 17 hs. en Balcarce 645 de la Capital Federal en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 18 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 e informe del Síndico por el Ejercicio Económico Nro. 11 finalizado el 31 de marzo de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.
5°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Determinación del Nro. de Directores y su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente – Armando Amasanti
e. 11/8 N° 16.487 v. 17/8/2000

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 10 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
5°) Reducción del Capital Social, art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
San Justo, 7 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal - Rubén D. Gómez
e. 11/8 N° 56.337 v. 17/8/2000

EUKION S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. 49.845. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 2000 a las 17 hs. en Maipú 550, Cap. para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/4/2000.
2º) Remuneración al Directorio por encima del límite del art. 261, Ley 19.550.
3º) Elección de nuevo Directorio y fijación de sus cargos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Delmiro Vidal
e. 9/8 Nº 56.010 v. 15/8/2000

"F"

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 5201. Se convoca a los Señores Accionistas para el día 31 de agosto de 2000, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini N° 465 - 6to. Piso Of. 45, Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Considerar documentos art. 234 Inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Rafael M. Bofill
e. 8/8 N° 55.854 v. 14/8/2000

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 11:00 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal – Rubén D. Gómez
e. 11/8 N° 56.339 v. 17/8/2000

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 30 de agosto de 2000, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2°) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
4°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Director - Roberto García
e. 8/8 N° 55.883 v. 14/8/2000

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro.: 53.162. Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el 29 de agosto de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 24 finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Consideración del aumento del Capital; fijación de la prima de emisión; y determinación de las modalidades de integración.
6°) Consideración de la determinación del número de Directores y su elección.

Presidente – Gustavo Bestani

Los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

e. 11/8 N° 56.324 v. 17/8/2000

GRAFEX S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración de las remuneraciones pagadas por funciones técnico-administrativas a los Directores por $ 6.398 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/00, el que arrojó quebranto.
4º) Consideración de los honorarios anticipados a los Directores por $ 13.424 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/00, el que arrojó quebranto.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (pesos 3.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/00, el que arrojó quebranto.
6º) Aprobación gestión Directores y Síndicos ejercicio 1999/2000.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del contador certificante del balance al 30 de abril de 2000 y designación del contador que certificará la documentación correspondiente al ejercicio Nº 55.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 24 de agosto, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las Acciones Preferidas tienen derecho a voto.

Presidente - Aldo Tomás Glardonf

e. 9/8 Nº 16.380 v. 15/8/2000

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de agosto de 2000, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria las 16.00 horas, en la sede social sita en Av. del Libertador N° 4103, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999. Tratamiento del resultado.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de miembros titulares (3) y Suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8°) Aprobación de la gestión del Sr. Director renunciante de Clase "F".

Presidente - Federico M. de Achával

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales).

e. 8/8 N° 55.929 v. 14/8/2000

"L"

LLAFE S.A.

CONVOCATORIA

LLAFE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2000, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo 158, primer piso, oficina 34, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 respecto al balance cerrado el 31 de marzo de 2000. El Directorio.

Presidente - Pablo Ferreccio

e. 10/8 Nº 56.167 v. 16/8/2000

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la IGJ Nº 20.998. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 2000, a las 18 hs. en Viamonte 1446, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.

Presidente - Manuel Mezquita

e. 10/8 Nº 56.148 v. 16/8/2000

MARMOL S.A.

CONVOCATORIA

MARMOL S.A., comunica a los Señores Accionistas que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 8 de setiembre de 2000, a las 9 horas, en el local social de la calle Florida 253, 9° C, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por la cual se convoca fuera de fecha la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario General, Memoria, Balance General, planillas anexas, Estados de Resultados, información art. 64 inc. I, b de la ley de Soc. Comerc. Ejercicio iniciado el 1 de febrero de 1999 y finiquitado el 31 de enero de 2000.
3°) Aprobación de todo lo actuado por los Directores.
4°) Aprobación Remuneración Directorio.
5°) Aprobación distribución de un dividendo de $ 50.000.
6°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Presidenta – Leonor Julia Piccolo

e. 11/8 N° 56.245 v. 17/8/2000

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sede social sita en Corrientes 550, 3º piso, ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1999 con relación a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Análisis de distintas alternativas con el fin de recomponer la situación patrimonial de la sociedad, tales como reintegro del capital social, aumento del capital social, reducción del capital social, disolución de la sociedad u otras.
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. Designación de Presidente y Vicepresidente de la sociedad.
9º) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público del Comercio.

Vicepresidente - Ricardo García Martínez

e. 9/8 Nº 56.055 v. 15/8/2000

MIGNAQUY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7892. Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 30 de 2000, hora 11, en A. del Valle 751, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275, Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/00 y destino de resultados.
2º) Aprobación remuneraciones al Directorio.
3º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Mignaquy

e. 9/8 Nº 56.036 v. 15/8/2000

MULTIRADIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en la sede social, Av. Córdoba 4860, Capital Federal, para el día 31 de agosto de 2000, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y 18:30 horas en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 2000.
2º) Asignaciones al Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Zimerman

e. 9/8 Nº 16.383 v. 15/8/2000

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000 a las 10:30 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal – Rubén D. Gómez

e. 11/8 N° 56.336 v. 17/8/2000

"P"

PANIFICACION ESMERALDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31.8.2000 a las 10 hs. en Av. de Mayo 1365, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.03.2000.
3º) Remuneración al Directorio aun en exceso a lo determinado en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Determinación del número de directores y su elección por dos años.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Armando Juan Fassi

e. 10/8 Nº 56.121 v. 16/8/2000

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, libro 117, tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de septiembre de 2000, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida General Paz N° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas que suscriban el acta juntamente con el Presidente.
2°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo y por capitalización de aportes irrevocables, por la suma de $ 164.000,00, elevándolo de $ 41.00,00 a $ 205.000,00.
3°) Modificación del artículo quinto del Estatuto Social.
4°) Modificación del Estatuto Social incorporando la limitación a la transmisión de las acciones de modo parcial o total por el plazo de 5 (cinco) años y establecimiento del derecho de opción o preferencia y de acrecer en caso de venta de las acciones por algún socio.
5°) Aprobar el revalúo técnico realizado y disponer una vez inscripto su registración.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.
Vicepresidente – Rubén A. Gualdoni
e. 11/8 N° 56.355 v. 17/8/2000

PARKING VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 30-8-00 a las 10 hs. en Hipólito Yrigoyen 4153, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos artículo 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-2000.
2º) Designación y fijación del número de directores.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Gonzalo L. Tosti Ibáñez
e. 10/8 Nº 56.143 v. 16/8/2000

PAUVER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Posadas 1120, Piso 24 "D" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Renuncia de la directora Verónica Brave. Elección de nuevo director en su reemplazo.
3º) Incorporación de sindicatura. Modificación de artículos 8º, 11º, 15º y 16º de los estatutos sociales.
4º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración de los miembros del directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.
Presidente - Paula Brave
e. 10/8 Nº 16.435 v. 16/8/2000

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2000 a la hora 9:30, a realizarse en la sede social sita en la calle Humberto Iº 986, 2º piso, Depto. 12, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 del Decreto-Ley 19.550/72, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos.
5º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Presidente - Pedro Eustasio Cabezón

NOTA: Los señores accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 9/8 Nº 58.500 v. 15/8/2000

PRO. SER. CON. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas Nº 6 para el día 26 de agosto de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. Acceso Este 1070, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4º) Designación de un Director Titular en reemplazo del Vicepresidente renunciante.
5º) Rescisión o resolución del "Convenio de Gerenciación y Management" realizado con la Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza, con fecha 23 de septiembre de 1998.
Presidente - Manuel H. Antiche
Director - Raúl Gabrielli
e. 9/8 Nº 56.027 v. 15/8/2000

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 237, 1ª parte de la Ley 19.550, para el día 1º de septiembre de 2000, a las 16 horas, en Lima 355, 1º Piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del Convenio de Prestación de Servicios;
2º) Consideraciones relacionadas estrictamente con el cumplimiento de la Ley y/o el Estado.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación).
e. 10/8 Nº 56.177 v. 16/8/2000

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL
DE ACCIONISTAS CLASE "B"

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B", en los términos del artículo 237, 1ª parte de la Ley 19.550, para el día 1º de septiembre de 2000, a las 18 horas, en Lima 355, 1º piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de los directores titularse y suplentes designados por los accionistas titulares de acciones ordinarias Clase "B";
2º) Designación de dos directores titulares y de dos directores suplentes por los accionistas titulares de las acciones Ordinarias Clase "B";
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" se celebrará siempre que no haya obstáculo legal alguno originado en la medida cautelar contenida en la comunicación notarial recibida el 28 de julio de 2000. El Directorio.
Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación).
e. 10/8 Nº 56.176 v. 16/8/2000

"R"

RED MARQUEZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1173 del Libro 123 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Conforme al art. 12 de nuestros Estatutos, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, el Directorio en su reunión del 28 de julio de 2000 decidió convocar a Asamblea Ordinaria - Extraordinaria para el 28 de agosto de 2000, a las 9 horas en nuestra sede social de la calle Godoy Cruz 3108, en la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico número 3 (tres) cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Modificación del artículo 8º del Estatuto Social.

NOTA: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 244 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que represente el 60% de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes.
Presidente - David Carlos Levy
e. 10/8 Nº 16.432 v. 16/8/2000

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 12381/245466. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 2000, a las 18 hs. 10 minutos en 1ra. convocatoria y 19 hs. 10 minutos en 2da. convocatoria en Solís 1233, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al 40º Ejercicio Social cerrado el 30-04-2000.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneraciones del Directorio, en eventual exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración del Síndico.
6º) Consideración de la pérdida del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la misma dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solís 1233, Capital.
Presidente - Pedro Ricardo Rossi
e. 10/8 Nº 56.083 v. 16/8/2000

"S"

SADYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 17:00 horas, en la sede social sita en: Av. Belgrano 355 Piso 9° de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/00.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/00.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 298 de ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/04/00.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7°) Autorización a Directores y Síndico (art. 273 de la ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, agosto 3, 2000.
Presidente - María Angela Edit Frías
e. 8/8 N° 55.857 v. 14/8/2000

SANIA S.A.C.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2000 a las 18 horas en el local social de Paraná 586, Piso 10°, oficina 22, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causales de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997, 1998 y 1999.
4°) Aprobación y gestión del Directorio y del Organo de fiscalización hasta el presente.
5°) Elección y designación de Directores titulares y suplentes, designación de Presidente.
6°) Elección y designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 18.30 horas con los Accionistas presentes a ese momento.
Síndico Titular - Daniel A. Pipan
e. 11/8 N° 56.334 v. 17/8/2000

SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, Agüero 2085, de esta ciudad, el día martes 29 de agosto de 2000, a las 15 hs., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los artículos 13° y 15° del Estatuto Social y Aprobación del texto definitivo.
2°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Sonia Benvenuto de Blaquier
e. 8/8 N° 55.907 v. 14/8/2000

SUPER CANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SUPER CANAL HOLDING S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 928, piso 7º de la Capital Federal, para el próximo 29 de agosto de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de gestión de los directores que concluyan sus mandatos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
7º) Designación de Presidente y Vicepresidente.
8º) Consideración de la remuneración de Directores y Miembros de Comisión Fiscalizadora en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Presidente del Directorio - Daniel Eduardo Vila
e. 9/8 Nº 55.960 v. 15/8/2000

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2000, en 1ra. y 2da. Convocatoria a realizarse en la Sede Social de la calle Añasco 2741 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 y 12 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al décimo quinto ejercicio económico.
4°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000. El Directorio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente – Maurizio Filippini
e. 11/8 N° 56.252 v. 17/8/2000

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Florida 1005 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las instalaciones del Marriott Plaza Hotel, salón Florida, para el día 31 de agosto del 2000, a las 17.00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día, a las 18.00 hs. en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio al 30/06/00 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración asignada al señor director Claudio César Seleme por su desempeño en funciones técnico-administrativas, propias del cargo de Gerente General que desempeña conjuntamente con el de Presidente del Directorio (art. 261 in fine de la ley 19.550).
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el estatuto social.
7º) Elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Tres Síndicos titulares y tres suplentes.
9º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Aumento del Capital de la sociedad a la suma de tres millones doscientos mil pesos ($ 3.200.000) y autorización al Directorio para el canje de títulos.

Para el tratamiento y adopción de resolución sobre el punto 9º del Orden del Día, la Asamblea se regirá por el quórum y mayorías previstos para la asamblea extraordinaria.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 25 de agosto a las 17.00 hs. en la sede social, sita en Lavalle 643, 6º Piso, "A", de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la sede social de 10.00 a 13.00 hs. El Directorio.
Presidente - Claudio C. Seleme
e. 10/8 Nº 16.431 v. 16/8/2000

TRYTOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 2000, a las 10:00 hs., en Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Adecuación del aumento de capital social decidido en la Asamblea del 28/4/00 al capital efectivamente suscripto;
3°) Reforma de los artículos 4°, 5°, 13° y concordantes del Estatuto Social. Elevación a escritura pública del nuevo texto ordenado;
4°) Emisión y canje de títulos y acciones;

Presidente – Carlos Pedro Spadone
e. 11/8 N° 56.358 v. 17/8/2000

TURISMO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

La misma establece "TURISMO RIO DE LA PLATA S.A." convoca a accionistas de la empresa a la Asamblea Extraordinaria para el día 1 de setiembre de 2000 a las 15.00 hs. en Lavalle 1430, Piso 1 "A" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la denominación social TURISMO RIO DE LA PLATA S.A. por TURISMO RIO S.A.
Vicepresidente - Daniel A. González
e. 10/8 Nº 58.597 v. 16/8/2000

"U"

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 2000 a las 18 horas en Corrientes 1587, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
4º) Fijar el número de directores y su elección por tres ejercicios. El Directorio.
Presidente - Gustavo Ariel Morelli
e. 10/8 Nº 56.159 v. 16/8/2000

UROLOGIA SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2000 a las 20.30 horas, en primera convocatoria, en la calle Avenida Luis María Campos 726, 2 piso, Sector Urología, Sala de Médicos de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 21.30 hs., del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 2 cerrado el 30 de abril de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
4°) Destino a asignar al resultado del ejercicio, cerrado el 30 de abril de 2000.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio Art. 261 Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de dos años. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres., accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social de 16 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Buenos Aires, agosto 3 de 2000.
Presidente - Marcial Hourquebie
e. 8/8 N° 55.892 v. 14/8/2000

"Z"

ZYGNO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "ZYGNO S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria par el día 28 de agosto del año 2000 a las 18 horas en la sede social de la calle Avda. Córdoba 2077, 10º "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remoción del Sr. Director Alejandro Antonio Arcucci y designación de su reemplazante.
4º) Aumento del capital social de $ 20.000 a $ 100.000. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Presidente - Eduardo Escoda
e. 9/8 Nº 56.016 v. 15/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que Mario D. Rosciano, con domicilio en Castro 1853 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en ADOLFO ALSINA 2959 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Eduardo J. Tolchinsky, domiciliado en Bauness 2273 Cap. Fed. Reclamos de Ley N/Of.
e. 8/8 N° 55.950 v. 14/8/2000

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa que Norma Susana Barrios y Paula Mazzeo, domiciliadas en San José de Calasanz 633 piso 7°, Capital Federal, venden a Adacol S.R.L. (en formación), domiciliada en José León Suárez 1274, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Restaurante Cantina, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Parrilla, ubicado en esta ciudad, calle ARCOS 1984 planta baja PI ST/PA, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 8/8 N° 55.923 v. 14/8/2000

Martín Diego Gutman, Escribano adscripto al Registro 952 de la Capital Federal, Matrícula 4222, con domicilio en Lavalle 1634, Octavo Piso, Capital Federal Aviso que: La Sra. Vanesa Liliana Fraschilla, con DNI 25.143.971, con domicilio en Pampa 1971, Beccar, Pcia. Bs. As., transfiere el fondo de comercio para la explotación de Locutorio y actividades afines, más todas las instalaciones existentes ubicado en la AVDA. BALBIN 4026/28, Capital al Sr. Damián Alberto Benchetrit, con D.N.I. 22.848.084, con domicilio en Superí 3583, 11° "7", Capital. Reclamos de la ley por ante el Escribano Martín Diego Gutman, Lavalle 1634, 8°, Cap. TE. 4374-8646.
e. 8/8 N° 58.404 v. 14/8/2000

María E. Freire, contadora pública (UBA), domiciliada en Ancon 5311 7° B avisa que por contrato privado en Bs. As. 11/7/00 Esteban Fischer LE 4.145.977 domiciliado en Av. Cabildo 4909, cede y transfiere el fondo de comercio, del negocio ubicado en AV. CABILDO 4909 a muebles Indecor SRL con domicilio en Av. Cabildo 4909. Reclamos de ley en Ancon 5311 7° B, Buenos Aires, 25 de julio de 2000.
e. 8/8 N° 58.298 v. 14/8/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: Que Alicia Flores del Río, domicilio Uruguay 3655 Sáenz Peña, Prov. Bs. As., vende a María Yolanda Zaracho, domicilio Bucarelli 1293 Capital, el negocio del ramo de restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería y cervecería, sito en esta ciudad, calle AV. CORRIENTES 2061 PB. y Sótano, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 10/8 N° 56.156 v. 16/8/2000

Juan Bautista Cubas, escribano con domicilio en Juramento 2089 piso 10 Capital, titular del Registro 111, matrícula 1640 de la Capital Federal, comunica que "Sun-Gard S.R.L." con domicilio en Av. del Libertador 6602 Capital, transfiere a "Solar Gard S.R.L.", con domicilio en Av. del Libertador 6602, Capital, el comercio Expediente N° 079816/97, dedicado a: expedición y venta de automotores, embarcaciones y aviones; accesorios para automotores; cerrajería (venta y confección), sito en AV. DEL LIBERTADOR 6610 esquina MANUEL UGARTE 1501/05. Reclamos de ley en Av. del Libertador 6602, Capital.
e. 10/8 N° 56.164 v. 16/8/2000

Se comunica que Manuel Moares, con domicilio en Tinogasta 3101 - 2 Piso "B" - Capital Federal y María Luisa Sanluis, con domicilio en Sarandí 430 - 9 P. "B" Capital Federal, transfiere a María Luisa Sanluis, con domicilio en Sarandí 430 - 9 piso "B" - Capital Federal el fondo de comercio de restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), café, bar (602020), despacho de bebidas, whiskería y cervecería (602030) Expte. 092096/95, con domicilio en la AVDA. SAN JUAN 1141 - Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Avda. San Juan 1141 - Capital Federal.
e. 10/8 N° 56.087 v. 16/8/2000

Rubén Alberto Marcos Jiménez, abogado, Av. de Mayo 1370, Piso 12, of. 326, avisa que Sonio

S.A. con domicilio en Avda. Alicia Moreau de Justo 876, transfiere a Jamanraz S.A., con domicilio en Juan de Garay 273, la explotación de su establecimiento gastronómico sito en la AVDA. ALICIA MOREAU DE JUSTO 876. Reclamo de Ley en Avenida de Mayo 1370, piso 12, Of. 326, Capital Federal.

e. 11/8 Nº 56.352 v. 17/8/2000

"B"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor con of. en Tucumán N° 1484, P. 4, C. Cap. Avisa: se rectifica edicto N° 43.652 de fecha 24/03/2000 al 30/03/2000, aclarando que la dirección correcta es: BILLINGHURST N° 1411 con entrada por P.B. al 1ro., 2do. y 3er. piso Capital Federal. Reclamos de ley en n/oficinas. Libro: 75, Folio: 269. N° 394.

e. 8/8 N° 55.925 v. 14/8/2000

Damián Forgione S.R.L. con domicilio en Blanco Encalada 1244 Capital Federal, transfiere a Autovisiones S.A., con domicilio en Av. del Libertador 5691, Capital Federal; local destinado como taller de soldadura autógena y eléctrica; taller de chapa y pintura; taller de repar. de automóviles excl. chapa, pintura y rectific. de motores; com. min. de accesorios para automotores; con domicilio en BLANCO ENCALADA 1244 Capital Federal. Reclamos de ley y demanda de partes en Blanco Encalada 1244, Capital Federal.

e. 8/8 N° 55.906 v. 14/8/2000

"C"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Garage Figueroa S.R.L. dom. en Cnel. Apolinario Figueroa 563 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en CNEL. APOLINARIO FIGUEROA 563 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Ariel Carlos Sisca, domiciliado en Itaquí 2443 Cap. Fed. Rec./Ley N/Of.

e. 8/8 N° 55.949 v. 14/8/2000

Jacinto Jeder, DNI N° 4.668.828, con domicilio en Av. Rivadavia N° 4965, Cap. Fed. transfiere el local ubicado en la calle CORRALES N° 3254/56, Planta, baja, Cap. Fed. con los rubros: "Depósito, Cardado y Fábrica de Estopa" a la firma Jeder S.R.L. representada por su socio Gerente Adrián Sergio Jeder, DNI N° 16.037.709, con domicilio Corrales 3254, Cap. Fed. Reclamos de ley en Corrales N° 3254/56, PB, Capital Federal.

e. 9/8 N° 56.015 v. 15/8/2000

"E"

Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula N° 1107, Folio 212, Libro 50, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, piso 1°, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisa que los señores Guillermo Mourín, Juan Celentano, Aniceto González, Avelino Murias y Herminio Fuentes, todos ellos domiciliados en Echeverría 3202, Capital; transfieren a Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, el negocio de Restaurant, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Postres, Empanadas, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados, Rotisería, 1 Cámaras Frigoríficas y Mesas 8 en Acera (Expedientes 106519/71 y 106520/71), denominado "El Torreón III", sito en esta ciudad, calle ECHEVERRIA 3202/10 y R. FREIRE 1986/90/96. Este aviso se publica a los efectos de efectuar la transferencia municipal, con retroactividad al mes de abril del año 1972, reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 8/8 N° 58.377 v. 14/8/2000

"F"

A. Mena y Asociados; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap.; avisa que Víctor Alvarez Rodríguez, domic. Fco. de Viedma 6933 Cap. vende a Juan José Di Risio, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de pan (108001); Elab. de masas, pasteles, sándwiches y similares (108003), Despacho de comestibles envas. (202.001), Vta. de bebidas en gral. envas. (202002), Bombonería (202004), Vta. de galletitas (202005), Vta. de masas (202007); vta. de helados (sin elab) (202009) Vta,. de prod. lácteos (202012), Vta. de emparedados (sin elaborac.) (202018) sito en FRANCISCO DE VIEDMA N° 6933 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 8/8 N° 55.842 v. 14/8/2000

"G"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Norma Iaria domic. V. Virasoro 1265, Cap. vende a Josefina De Vivo domic. Maza 58, Cap. su lavadero de ropa sito en GUAYAQUIL 328 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/8 N° 58.702 v. 16/8/2000

"L"

Enrique Sala Mart. Púb. Ofic. Maza 40 Cap. avisa que anula Edicto N° 00054830 del 28/7 al 1/8/00. La venta del Hotel S.S.C. sito en LAVALLE 477 Piso 3° Cap. Rec. Ley en Maza 40 Cap.

e. 9/8 N° 56.053 v. 15/8/2000

"M"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of, en Tucumán N° 1484, P. 4 C. Cap. Avisa: María Cecilia Ribas con domicilio en la calle Mariano Acha N° 1413 PB "2" Capital Federal vende a Horacio Constante Beratti con domicilio en la Av. Independencia N° 2030 Piso 13 "B" Capital Federal su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en MEXICO N° 1775 Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75, Folio: 269, N° 394.

e. 8/8 N° 55.924 v. 14/8/2000

"P"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A Cap. Fed. Avisa que: Javier Fernando Nelli, con domicilio legal en la calle Argentina 3548, San Justo Pcia. de Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio del Hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en la calle PEDRO ECHAGÜE 1710, Cap. Fed., a Lorena Vanesa Luraschi, con domicilio legal en Pasaje Virgilio 2042 dto. 3, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/8 N° 56.045 v. 15/8/2000

Rubén Eduardo Rosa, Contador Público C.P.C.E.C.F. T° 207 F° 71, DNI 14.922.132, con domicilio en Junín 632 Piso 1° D, Capital Federal, en calidad de autorizado, avisa a los efectos del art. 4 de la ley 11.867, que Centro Médico Pueyrredón Cooperativa de Servicios Médicos Limitada, con domicilio en Pueyrredón 1341, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio consistente en la prestación de servicios de medicina pre-paga que desarrolla en el domicilio de la calle PUEYRREDON 1341-Ciudad de Buenos Aires, a HMO Health Medical Organization S.A. con domicilio en Arenales 1335, 10° P Cap. Fed. No corresponde personal. Oposiciones de ley en el domicilio del autorizado Dr. Rubén Eduardo Rosa sito en Junín 632 Piso 1° D, Capital Federal, TE 4954-5296. Publíquese por el término de ley.

e. 9/8 N° 56.039 v. 15/8/2000

"R"

Miguel A. Vázquez, M. Público, Oficina: Mercedes 1623, Cap. Avisa anulación Aviso de Vta. 45.901 (17 a 25/4/2000), Negocio sito RAMALLO 1900 Cap. Reclamos de Ley en oficina.

e. 9/8 N° 58.501 v. 15/8/2000

Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula N° 1107, Folio 212, Libro 50, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, piso 1°, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisa que los señores Guillermo Mourín, Juan Celentano, Aniceto González, Avelino Murias y Herminio Fuente, todos ellos domiciliados en Ramón Freire N° 1968, Capital, transfieren a Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, el negocio de Casa para Fiestas Privadas (Expediente N° 4137/972), denominado "Fuente Blanca", sito en esta ciudad, calle RAMON FREIRE N° 1968 1° piso y terraza. Este aviso se publica a los efectos de efectuar la transferencia municipal, con retroactividad al mes de abril del año 1972, reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 8/8 N° 58.376 v. 14/8/2000

Avisa: Que, Mauro Patricio Rojas, D.N.I. 27.086.910, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3327 - Capital Federal, vende a favor de José María Martínez Trillo, D.U. 92.057.756, español, comerciante, casado, con domicilio en Darragueyra 2176 - Capital Federal, el fondo de comercio de panadería, códigos: 500200 - Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. 500202 - elab. de Productos de panadería con venta directa al público, 500204 - Elab. de churros y facturas fritas con venta al público, 601005 - Com. Min. de productos alimenticios envasados, 601010 - Com. Min. de bebidas en general envasadas, 601020 - Com. Min. despacho de pan y productos afines, 601030 - Com. Min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), 601050 - Com. Min. helados (sin elaboración), ubicado en RAUL SCALABRINI ORTIZ 3327 - Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, Paraná 439-1-5-Capital Federal.

e. 8/8 N° 55.881 v. 14/8/2000

"S"

Carlos A. Alberti con domicilio en Culpina 1409 - Cap. Fed. Transfiere a Ana María Garibotto con domicilio en Cranwel 514 - Cap. Fed. local destinado a locutorio sito en SAN MARTIN 1107 de Cap. Fed. Reclamo de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 10/8 N° 56.108 v. 16/8/2000

"T"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of, en Tucumán N° 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Eluney SRL con domicilio en la calle Sarmiento N° 1371 5° piso "501" Capital Federal vende a Sandra Viviana de Falco con domicilio en la calle Teodoro García N° 3557 Capital Federal su negocio de Garage Comercial sito en TEODORO GARCIA N° 3557, PB y 1er piso Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas. Libro: 75, folio: 269, N° 394.

e. 8/8 N° 55.922 v. 14/8/2000

Antonio Osvaldo Soto DNI 13.753.300 con domicilio en la calle Luis Viale 327 de Haedo, Provincia de Buenos Aires, comunica que ha transferido el 50% de la explotación del fondo de comercio del café, Bar y Casa de Lunch, que gira bajo el nombre comercial de "Zakate" sito en la calle TUCUMAN 975 de Capital Federal, al Sr. Luis Mario Laime DNI 12.511.332 domiciliado en la calle Anunciación 2580 de Morón, Provincia de Buenos Aires, conforme contrato de disolución y transferencia ya suscripto entre las partes. Se fija como domicilio legal y a los efectos de recibir impugnaciones, el de la calle Tucumán 975 de Capital Federal. Fdo.: Antonio Osvaldo Soto, vendedor y Luis Mario Laime, comprador.

e. 8/8 N° 55.900 v. 14/8/2000

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Alfio D. Basile domic. Armenia 2464, 3° A, Cap. vende a Diego Brusco domic. Cerrito 239, Bernal, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 587 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/8 N° 58.701 v. 16/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CELUPAPER S.A.

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 194 de la ley 19.550 que la Asamblea extraordinaria unánime del 20/4/2000 decidió por unanimidad aumentar el capital social en la suma $ 788.000, mediante la emisión de 788.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; con lo cual el capital asciende a $ 800.000 en virtud de haber sido íntegramente suscriptas e integradas por los señores accionistas.

Presidente - Edgardo Raúl Levita

e. 11/8 Nº 56.346 v. 15/8/2000

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Gral. Ordinaria del 04/8/00 se decidió aumentar el capital social, elevando el mismo de $ 60.000 a la suma de $ 300.000, mediante la emisión de 240.000 acciones ord. Nom. no endos. de $ 1 val. nom., con der. a 1 voto por acción. A los efectos de cumplir con el art. 194 de la Ley de Soc., los señores accionistas son convocados a ejercer sus derechos de suscripción preferente por el término de 30 días a partir de la publicación, en la sede social, Perú 345 piso 8vo. Oficina D, Cap. Fed.

Presidente - Carlos Alfuso

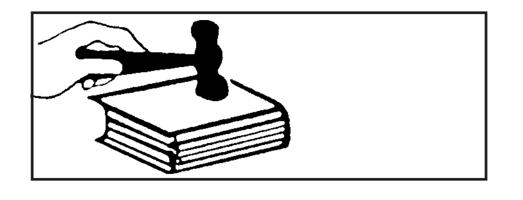
e. 11/8 Nº 58.764 v. 15/8/2000

"T"

T.A.J. S.R.L.

Con domicilio en la Avda. Callao 1371, Piso 1° "A", Capital Federal, inscripta el 15-8-79 bajo el N° 2272, libro 78 de SRL, hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria del 30-6-1999 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 440.000.- mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta ajuste de capital y la reducción voluntaria del capital en $ 296.000, por lo que el nuevo capital asciende a $ 144.000.- A los efectos de la reducción el activo es de $ 278.097.10 y el pasivo es de $ 35.013.63 Patrimonio Neto $ 243.083.47.

e. 10/8 N° 58.599 v. 14/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., (Art. 23 de la Ley 24.522) en los autos "INMOBILIARA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA S.A. s/Quiebra, expte. n° 54.457, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 12 de Septiembre de 2000, a las 11 hs, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151, 7° piso, de la Capital Federal, las siguientes propiedades: 1) Inmueble con frente a las calles José G. de Artigas 2140/52, Alvarez Jonte 2502/10/12/36 y Juan Agustín García 2533/35, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 83, Parcelas 1i. Matrícula n° 15-33195. Se trata de un local en ele compuesto por un sector de ventas, oficinas con divisores, áreas de trabajo, baños en planta baja y primer piso, con una superficie aproximada de 1.200m, Además tiene un área de depósito, también en planta baja y primer piso, con entrada para camiones y mercadería con una superficie aproximada, de 1.300m. Este sector posee además una vivienda, baños y oficinas. Superficie lote 1.635m2. El mismo está construido con estructura y columnas de hormigón. 2) Inmueble con frente a la calle Alvarez Jonte 2540/42. El mismo consta de hall en planta baja, ascensor, y acceso directo por escalera al primer piso, con living-comedor, dos dormitorios, 2 baños, cocina con lavadero, dependencias y terraza. Superficie lote 219m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manzana 83, Parc. 1g. Matrícula 15-33194. Los inmuebles, actualmente se encuentran comunicados por una puerta, y en condición de Desocupados. Exhibición: 16, 17, 23, 24, 30, 31 de Agosto y 6, 7 de Septiembre de 14 a 17 hs. Visitas fuera del horario previsto, concertar con el martillero. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que los bienes se encuentran, estando a cargo de los compradores los gastos para deslindar ambos inmuebles y las gestiones que se deban realizar para tal fin. Deudas de inmueble 1): ABL $ 100.294,88 al 31-08-99, O. Sanitarias $ 13.649,25 al 31-08-99 y A. Argentinas $ 49.000,39 al 24-03-2000. Deudas de inmueble

2) ABL $ 19.506,65 al 31-08-99, O. Sanitarias, $ 1.588,72 al 31-08-99 y A. Argentinas $ 2.241,42 al 31-08-99. Inmueble 1) Base de venta: $ 198.630. Inmueble 2) Base de venta: $ 54.120. Forma de pago de los inmuebles: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6° parte de la misma. (En caso de no haber ofertas, a la media hora se reducirá la base un 25%). En efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de haber sido notificada la aprobación del remate. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Capital. Federal. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El adquirente se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre los inmuebles a partir de la posesión de los mismos. No se aceptará la compra en comisión, ni la transferencia y/o cesión del boleto de compraventa. Martillero Federico León de la Barra, Libertad 976, 1° piso "A". Te/fax 4811-3180/ 15-40287124.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Mariano Silbert, gerente de gestión judicial de Mora.

Carlos T. Grinberg, gerencia coordinación de remates, gerente.

e. 8/8 N° 58.339 v. 14/8/2000

Hernán F. Miguens (TE 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. (art. 39 Ley 12.962), y conf. Art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 3/10/2000 a partir de las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 13 y 15 a 18 hs., en Ruta Panamericana Km 27, Don Torcuato (Conc. J. Vázquez Iglesias S.A.) Provincia de Buenos Aires:

DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
EMILIO ATTI	SCANIA, P94 GA 4X2 NZ 260, 1998	CKL-818	U$S 80.000
BENJAMIN P. PEGORIN	SCANIA, R113H 4X2 38 DSC 360-1998	BWH-681	U$S 157.800
BENJAMIN P. PEGORIN	SCANIA, R113H 4X2 38 DSC 320-1996	AXZ-075	U$S 96.000
HECTOR PALADINI	SCANIA, T113 H 4X2 54 DSC 320, 1998	BXM-827	U$S 118.740
HECTOR PALADINI	ACOPLADO HELVETICA, SADT 25 TT 3 E, 1995	AHO-550	U$S 24.660

De no existir ofertas se subastarán sin Base. Contado y al mejor postor, en U$S, Comisión 10%, más IVA. Seña 10%, saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/8 Nº 16.426 v. 14/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Banco Bansud S. A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/08/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Miguel Barrientos	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/96	BDB 948	15.462
Darío De Vadillo	Fiat, 4 ptas, Siena EL 1.6/97	BQY 475	12.432
Nicolasa Escobar	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GLS MPFI/96	BDW 425	19.434
Pablo M. Guerrero	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	B 2.515.658	6.532
Jorge Del Arca	Peugeot, 4 ptas, 504 SRD TF/93	VTW 310	7.721
Néstor E. González	Renault, 4 ptas, R 18 GTD/93	C 1.702.917	20.688
Claudia Salín	VW, 3 ptas, Gol GL/95	AEX 658	7.447
María Asal	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/94	RYN 552	11.516
Martín Carrasquera	Fiat, 4 ptas, Tipo SX 1.6/94	SDQ 680	6.098
Marcela T. Ridella	Ford, 3 ptas, KA/98	CEK 436	8.253
Karina Balbis	Maruti, 3 ptas, Alto GL 1.0/98	BSN 537	7.549
Gabriel A. Díaz	Peugeot, 4 ptas, 405 MI 16/94	RCK 218	13.109
Guillermo Malvicino	Renault, 4 ptas, R 19 RT Tric ABC/97	BFA 606	26.830
Diego Gurrieri	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/99	CTR 740	9.525
Manuel R. Ríos	Renault, furgón, Trafic/96	AWG 228	30.880
J. Chandia Aguirre	Mazda, pick up, B2500 c/Dob/98	CGS 736	24.822
M. Camargo Correa	Fiat, 3 ptas, Uno 1.3/94	TGN 331	4.793
Julio Di Genaro	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 W. Cup/98	CEW 147	14.477
Néstor H. Senosiain	Ford, 4 ptas, Orion GL/96	APM 862	6.861
Norman R. Miazzo	Renault, 5 ptas, Clio RL AA/98	BTI 162	18.966
Ernesto Delgado	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/97	BTK 289	16.566
Oscar F. Zumel	Renault, 4 ptas, R 12 TLM 1.6/93	TVN 385	3.647
M. Fernández Carini	Chevrolet, 4 ptas, Vectra CD 2.0 16V/97	BSB 503	22.727
Mauro H. Díaz	Ford, furgón, Transit 120-S/98	BXY 643	19.490
Mario A. Pérez	Mitsubishi, trans de pas, L300 2.5D/98	BZR 997	35.110
Marta L. Ramírez	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	TBP 540	11.325
Eliseo Martínez	Peugeot, 4 ptas, 504 SR TF/89	B 2.227.286	3.372
Obdulia Báez	Ford, pick up, F 100 Nafta/97	BHS 407	10.824
Antonio Pulci	Fiat, 2 ptas, Spazio T/93	TJJ 756	3.786
Guillermo Viudez	Renault, 4 ptas, R 9 RL/95	AJE 802	5.268
Jorge A. Romeri	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.8 MI/98	CCG 362	13.405
Carlos Cabrera	Ford, 3 ptas, KA/98	CEN 016	10.365
Adán Rodríguez	Renault, 4 ptas, R 9 RL/96	APB 719	4.599
Gustavo N. Fioretti	Seat, furgoneta, Inca 1.9 D/98	CEH 487	16.782
Sonia A. Sánchez	Fiat, 2 ptas, Spazio TR/96	AOV 233	5.235
María Gonzáles	Ford, 4 ptas, Orion GL/96	ARZ 129	5.773
Venancio Céspedes	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BFN 802	13.945
Osvaldo Bossio	Peugeot, 4 ptas, 505 SRI/93	C 1.605.598	23.750
Cecilia del V. Lanús	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/93	RYA 162	5.419
María Noble	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/94	RVN 052	4.690
Marcelo Wulach	Renault, 5 ptas, Megane RT 1.6/97	BTS 861	20.542
Elsa Silva	Renault, 5 ptas, R 19 RN Iny. (Bic)/97	BJG 145	23.118

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 08/08/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/8 N° 56.530 v. 15/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/08/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Pablo Milani	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/98	CGE 374	21.663

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 08/08/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/8 N° 56.531 v. 15/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del SCOTIABANK QUILMES S. A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/08/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno 2095, Quilmes:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Aníbal Lupiano	Chevrolet, furgoneta, Corsa combo 1.7/98	BWJ 464	10.500
Ezequiel Cembalo	VW, 3 ptas, Gol GLD/96	AUQ 771	7.700

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 08/08/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/8 N° 56.527 v. 15/8/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 19 de Agosto de 2000 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: FIAT DUNA '95 AJZ 735; MONDEO RURAL '96 APS 166; ESCORT COUPE '97 BAO 230; FIESTA '97 BAQ 522; FIESTA '97 BBN 883; PEUGEOT 504 '97 BEW 448; FIESTA LXD '97 BKJ 713; FIESTA '97 BMC 184; FIESTA LXD '97 BNA 041; FIESTA LXD '97 BNF 291; FIESTA '97 BNS 235; FIESTA '97 BOB 086; MONDEO CLX D '97 BPW 664; GOL D '97 BQF 513; FIESTA LX '97 BQG 160; KA '97 BRY 290; KA '97 BSL 055; KA '97 BTF 228; FIESTA '97 BTJ 499; ESCORT '97 BTL 205; ESCORT '98 BUA 966; COURIER '98 BUL 559; ESCORT LX '98 BVW 203; KA '98 CAO 975; FIESTA '98 CAT 247; KA '98 CDB 052; KA '98 CFE 273; MONDEO GHIA '98 CGN 116; COURIER '98 CJR 228; RANGER XLT 4X4 '98 CKJ 769; ESCORT LX 1.8 '98 CKR 800; FIESTA LXD '98 CLV 304; RANGER XLT 4X2 '99 CMD 197; FIESTA '99 CMQ 622; RANGER XL '99 CNZ 294, COURIER '99 COB 708, COURRIER '99 COB 709; COURIER PICK UP '99 CPD 276; VW CADDY '99 CQF 586, ESCORT GHIA '99 CRC 010; KA '99 CSR 688; KA '99 CTP 322, FIAT UNO S '99 CZM 508; F-14000 '00 DHL 187; F-14000 '00 DHM 868, F-14000 '00 DHM 869, F-100 TD '00 DIQ 753; F-100 TD '00 DIQ 754; ESCORT GHIA '92 RGT 198; RACER STI GRADE '92 ROZ 096; PEUGEOT 405 '92 RYI 760; FIAT TIPO 1.6 '94 SBW 882, RENAULT 12 '94 SWA 680, GALAXY '91 THE 341; VW SAVEIRO '91 THR 867; F-100 '94 UFV 317; FIAT REGATTA '94 UIG 601; GALAXY '92 VSG 912. En el estado que se encuentran y exhiben los días 16, 17 y 18 de Agosto de 09:00 a 13 y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha el día 17 de Agosto a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Sena 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 Hs. hábiles. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires 04 de Agosto de 2000.

Fabián Narváez, martillero.

e. 11/8 Nº 56.365 v. 15/8/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 22 de agosto de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Romero, Gabriel G.	Semirremolque Randon, modelo SR-CS-AL-03-39, año 99	CZV 145	20.000
Romero, Gabriel G.	Iveco, camión tractor, modelo 450E37T, año 1999	CZV 136	40.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As.(previamente llamar al 48126780 4813-8353) Seña 30 %, Comisión 10 % + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires 8/8/00.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 11/8 Nº 2228 v. 15/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ORELLANA CASTRO, MIGUEL IVAN HUMBERTO, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos (conf. Art. 4° Ley 24.832). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación es gratuita.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Federico Causse, secretario.
e. 11/8 N° 325.622 v. 14/8/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORELLANA DAMASENA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/8 Nº 58.548 v. 14/8/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela (P.A.S.), Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Lavalle 1220 Piso 4to. de esta Capital Federal, en autos: "MARTINEZ RAMON y Otra c/DE FELIPE, SANDRA SUSANA s/Privación de Patria Potestad" Expediente Nro. 96.313/98, cita y emplaza a la demandada SANDRA SUSANA DE FELIPE para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 11/8 N° 58.759 v. 14/8/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría N° 26 de la Capital Federal, emplaza a los herederos de RAUL JULIAN OTERO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "GONZALEZ, GREGORIA AMANDA c/DOMINGUEZ, LILA OBDULIA y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá diligenciarse sin costos por tramitar Beneficio de litigar sin gastos del presente juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Diario Judicial".
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 11/8 N° 325.636 v. 14/8/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 emplaza al demandado CAMILO ARRIGONI para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "FARAY, NORBERTO JUAN c/ARRIGONI, CAMILO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en "Boletín Oficial" y "El Cronista".
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 11/8 N° 58.797 v. 14/8/2000

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAVENAGHI. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Ley" de Capital Federal.
Capital Federal, 8 de junio de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/8 al 9/8/2000.
e. 11/8 N° 58.149 v. 15/8/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de WALDIMIRO DELFINO por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 11/8 N° 58.623 v. 15/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel O. Sala, sito en Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal, autos caratulados "RIZZO CARLOS ALBERTO s/Pedido de Quiebra Promovido por CITIBANK N.A.", expediente N° 76774, cita a CARLOS ALBERTO RIZZO, Cédula de Identidad Nro. 3.286.457, en los términos de la L.C. 84, a fin que comparezca dentro del plazo de cinco días a hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/8 N° 16.484 v. 14/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veintiuno, Secretaría Nº cuarenta y uno, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, resuelve: "Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en el art. 89 del Decreto y 5965/63, por remisión del art. 55 del Decreto-Ley 4776/63 (Ref. Ley 23.549) decrétese la cancelación de los siguientes pagarés, firmado por el Sr. ANDRE KEVIN y endosado por DYPROM S.A. por la suma de 8.614,43, con vencimientos el día 10/1/99. 3. Autorícese al pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo". Publíquese por 15 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/8 Nº 58.429 v. 29/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, Plana Baja, de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROSA RASO DE CIMINO para que dentro del quinto (5) día de notificados se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "MAGLIO OSVALDO ENRIQUE c/CIMINO CARMELO y Otra s/Ejecutivo" Expediente Nº 85.108/99, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/8 Nº 56.374 v. 15/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, ubicado en Callao 635, piso 1º, en autos "OPPENHEIMER CARLOS MIGUEL c/SEGOVIA OMAR EDUARDO s/Disolución de Sociedad" Exp. 27.632/99, cita a OMAR EDUARDO SEGOVIA (DNI 14.045.999) para que comparezca en autos por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Dr. Gonzalo María Gros, Secretario. Publíquese en el diario Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 11/8 Nº 58.837 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, primer piso, Cap. Fed., en autos "RUSSO, ANA MARIA c/MOSCOSO, NELSON DAVID y Otra s/Cobro Ejecutivo", Expte. 24.151/98, cita y emplaza a MARIA ELENA VAZQUEZ, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 21 de junio de 2000. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 11/8 Nº 58.873 v. 14/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 2 de esta Capital Federal, sito en Lavalle 1638, piso 4º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE HERNAN TOMASINI para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7668 que se le sigue por los delitos de calumnias e injurias (arts. 109 y 110 del Código Penal), por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 10/8 Nº 325.434 v. 16/8/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIO COMAS a estar a derecho en la causa Nro. 30.135 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/8 Nº 325.236 v. 14/8/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 38903 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO DIAZ y a REINALDO WILLY WESTON, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/8 Nº 325.238 v. 14/8/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 10.007/3, seguida por el delito previsto en el art. 175 inc. 1° del C.P. Cita y emplaza: a CARLOS EMILIO ALFONSO, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Mirador 1337 o 1370 de González Catán, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 40/vta. en cuanto a que el imputado CARLOS EMILIO ALFONSO es desconocido en el domicilio que aportara —ver fs. 3—, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
e. 9/8 Nº 325.354 v. 15/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 11.246 seguida por el delito de daño, previsto y reprimido por el art. 183 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARCELO EVARISTO CABRERA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Virrey Cevallos 1655 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado MARCELO EVARISTO CABRERA, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
e. 9/8 Nº 325.357 v. 15/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 10.900 seguida por el delito de daño, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARCELO ERABI MARTELL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Pasaje Málaga 5652 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado MARCELO ERABI MARTELL, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
e. 9/8 Nº 325.366 v. 15/8/2000

María Laura Garrigós de Rèbori, Juez Nacional en lo Corrección a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 10.704 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARIA TERESA ROMEO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Unanué 5466, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de julio de 2000.- "...no conociéndose el domicilio de la imputada MARIA TERESA ROMEO, de conformidad con lo

dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez; ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 17 de julio de 2000.

e. 9/8 Nº 325.353 v. 15/8/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CELESTINO ABRIL (con último dclio. conocido en Manzanares 3635 de esta ciudad, sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 19.550, seguida en averiguación al delito de Hurto de Línea telefónica —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a CELESTINO ABRIL mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de dos mil.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 8/8 Nº 325.200 v. 14/8/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a WALTER FERNANDO LLETILIN (con últimos dclios. conocidos en Emilio Lamarca 342 Hab. 25, Hotel Vélez Sársfield, y Mariano Acosta 1435 de esta ciudad, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 18.140, seguida en averiguación al delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —ley 13.944 com. del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a WALTER FERNANDO LLETILIN mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de dos mil.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 8/8 Nº 325.208 v. 14/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-4455/00, caratulada "CROTTI, JOSE IGNACIO s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JOSE IGNACIO CROTTI (D.N.I. Nro. 28.433.921, nacido el día 27 de septiembre de 1980, estado civil soltero), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 9/8 Nº 325.361 v. 15/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4482/00 caratulada "BIGIO, HECTOR CARLOS s/Malversación de Caudales Públicos" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a HECTOR CARLOS BIGIO (DNI Nº 4.981.774, nacido el día 10 de febrero de 1948) a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 9/8 Nº 325.363 v. 15/8/2000

En la ciudad de Buenos Aires, al 1 día del mes de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DANIEL GRECO de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, con último domicilio conocido el de la calle EE.UU. 553, P.B., Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nº B-4496/00 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 1 de agosto de 2000.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 9/8 Nº 325.364 v. 15/8/2000

En la ciudad de Buenos Aires, al 1 día del mes de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO PANIAGUA CERRUDO de nacionalidad boliviana, de 19 años de edad, con último domicilio conocido el de la calle Recuerdo 5675, Laferrere, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa Nº B-3650/98 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 1 de agosto de 2000.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 9/8 Nº 325.360 v. 15/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3883/99, caratulada "GENTILUCCI, JUAN CARLOS y Otro s/Uso de Documento Adulterado o Falso", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS GENTILUCCI, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. María Servini de Cubría, juez federal.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 10/8 Nº 325.499 v. 16/8/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a JORGE ALEJANDRO DIAZ, DNI 16.050.041, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 964/00 caratulados "JORGE ALEJANDRO DIAZ s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 3 de agosto de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 10/8 Nº 325.496 v. 16/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2721/99 que se le sigue a MARISA ROMAN MARTINEZ por el delito de infracción a la Ley 20.974, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 9/8 Nº 325.334 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 182/99 que se le sigue a JAIME AGUSTIN CASTRO GALLEGOS por infracción a la Ley 22.362, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 9/8 Nº 325.339 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 14.448/99 que se sigue a DAVID PATRICIO BARTOLOME, DNI Nº 20.443.300, por infracción a la Ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 31 de julio de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 9/8 Nº 325.345 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 1619/96 que se sigue a SERGIO ROLANDO ROMAN, DNI Nº 22.436.691 por infracción a la Ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 31 de julio de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 9/8 Nº 325.347 v. 15/8/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6900/2000 caratulada "Imputado: BELLEMNI CARLOS ARIEL sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado CARLOS ARIEL BELLEMNI (quien es titular del DNI 28.168.942, argentino, changarín, nacido el 20-05-1980, soltero, siendo hijo de Carlos Angel como de Bernardina Josefa Rizzi) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— que en los autos en que me dirijo se ha dispuesto con fecha 05/07/00 sobreseerlo en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. artículo 336, inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría Nro. 15, 1 de agosto de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 8/8 Nº 325.239 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 6783/00, caratulada "VERON ANDRES RAMON o VERON ALEJANDRO MARTIN s/Inf. Ley 23.737", notifica a ANDRES RAMON VERON o ALEJANDRO MARTIN VERON, indocumentado, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1982, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 8/8 Nº 325.255 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7064/00, caratulado "MARTINEZ JOSE LUIS s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE LUIS MARTINEZ, argentino, soltero, nacido el 17 de enero de 1968, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 8/8 N° 325.258 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 2.378/2000, caratulada "RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO y Otros s/Defraudación y Otro", hace saber a OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ, titular del D.N.I. Nro. 14.769.499 y de la C.I. Nro. 12.756.314, nacido el 28 de noviembre de 1961, que deberá comparecer ante ese Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, 4to. Piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 8/8 N° 325.261 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 6865/00, notifica a los Sres. DARIO ALBERTO JACAMO, argentino, nacido el 1/10/84, hijo de Carlos y de Ester Ramona Barros; WALTER DIEGO GUZMAN, argentino, nacido el 24/2/86 y JORGE ALBERTO JUAREZ, argentino, nacido el 20/10/81, hijo de Jorge y de Zulma Robledo, demás datos filiatorios desconocidos, que el día 29 de junio del año en curso se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozaran (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 9/8 Nº 325.344 v. 15/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 6897/2000 caratulada "Imputado: MARQUEZ JULIO sobre Infracción Ley 23.737" se ha resuelto sobreseer al encausado JULIO MARQUEZ (uruguayo, mecánico, nacido el 3/1/1982, titular de la C.I. uruguaya Nº 4.294.659-7 y con último domicilio conocido en la calle Monroe 5679 de esta ciudad), en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, según lo normado en el art. 336 inciso 3º del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría Nº 15, 1 de agosto de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 10/8 Nº 325.504 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7442/00, caratulada "TORROIJA JUAN PABLO s/Inf. Ley 23.737", hace saber a JUAN PABLO TORROIJA, titular del DNI Nº 21.600.653, que con fecha 7 de julio del año en curso este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el

hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), y declarar la incompetencia del Tribunal para seguir entendiendo en la comisión del delito de resistencia a la autoridad que se desprende de los actuados y, en consecuencia, extraer testimonios para ser remitidos a la justicia ordinaria.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 10/8 Nº 325.505 v. 16/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Srta. CARINA FABIANA GUTIERREZ, DNI 24.233.151, con último domicilio en la calle Conesa 939, piso 1º Depto. "A" de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 6072/00, caratulado "GUTIERREZ CARINA FABIANA s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 9/8 Nº 325.307 v. 15/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

En el expediente caratulado: "OVIEDO, JORGE DARIO s/Robo con Armas", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2000. ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a MARCELO ALEJANDRO SOSA, nacido el 1 de julio de 1973 en la Ciudad LA PLATA, provincia de Buenos Aires, hijo natural de Liliana Esther Sosa, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa N° 51.408/00 que se le sigue por el delito de robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Julio Marcelo Lucini. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario.
e. 11/8 N° 325.727 v. 17/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a CARLOS URQUIZA para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 39.938/00 que se le sigue por el delito de robo, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 9/8 Nº 325.522 v. 15/8/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a JORGE ALBERTO ZURITA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de ampliar su declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 296 en función del 292 del C.P., bajo percibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde, Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 31 de julio de 2000… desígnase nueva audiencia a fin que JORGE ALBERTO ZURITA comparezca a ampliar su declaración indagatoria según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por encontrarlo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 296 en función del 292 del C.P. A tal fin cíteselo por edicto que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Manuel Humberto Blanco, juez federal".
Secretaría Penal Nº 2, 31 de julio de 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 9/8 Nº 325.333 v. 15/8/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a MARIA ELIZABETH KOLESNIK o CONELLI, DNI Nº 24.358.186, argentina, nacida en Lanús el 18 de diciembre de 1974, hija de Alberto Victoriano Kolesnic y de Blanca Etelvina Costas, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 184 y 238 inc. 2 del CP, registrada bajo el Nº 11.410.
Lomas de Zamora, 1º de agosto de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 10/8 Nº 325.521 v. 16/8/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

P.O.S.Sa. el Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Alberto Patricio Santa Marina, cítase a JOSE ROBERTO AMADO GOMEZ, argentino, de 26 años de edad, nacido en Haedo, Pcia. de Buenos Aires, soltero, poseedor de DNI N° 24.837.691, hijo de José Roberto y de Elba Gómez, cuyo último domicilio conocido es en calle Lanús N° 2338 de Morón (Bs. As.); que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 8/8 N° 325.134 v. 14/8/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS GOMEZ, DNI 6.908.523 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 6322/99, caratulada "GRAHAM, JULIO RICARDO s/Inf. Art. 292 C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. San Isidro, 29 de junio de 2000. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 8/8 N° 325.188 v. 14/8/2000

Nº 2

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a JOSE AITA, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.
San Isidro, 4 de julio de 2000.
e. 8/8 N° 325.196 v. 14/8/2000

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "PAIZ, DAVID ALBERTO GUSTAVO; ROMERO, WALTER RAMON y MARCELLO, CARLOS HUGO ALBERTO s/Inf. Ley 23.737, Expte. N° 866/91, se ha dispuesto notificar a CARLOS HUGO ALBERTO MARCELLO, con domicilio en calle Florida N° 369; WALTER RAMON ROMERO, domiciliado en calle Florida N° 369; y a RAUL ALFREDO PAYERES, con domicilio en Pje. Cabildo N° 1283, todos de esta ciudad, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2000. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I°) Sobreseer Definitivamente (art. 434 inc. 3° del Código de Procedimientos en Materia Penal), a CARLOS HUGO ALBERTO MARCELLO, argentino, hijo de Quirino y Teresa de Jesús Cabrera, casado, comerciante, domiciliado en calle Florida N° 369 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán; a WALTER RAMON ROMERO, argentino, casado, hijo de Walter Romero y de Prosperina Espinoza, comerciante, domiciliado en calle Colombia 285 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, y a RAUL ALFREDO PAYERES, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Pje. Cabildo 1283 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Juan José Payeres y de Matilde Yolanda Baso Do Santo, en mérito a las consideraciones precedentes. II°) ... III°) ... IV°) ...Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///cumán, 3 de julio del año 2000. Atento los informes que anteceden notifíquese la resolución de fs. 152/153 por Edictos. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2000.
Raúl J. Cornejo, secretario Leyes Especiales
e. 8/8 N° 325.240 v. 14/8/2000

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a SANTIAGO TOMAS IZZO, identificado con DNI Nº 5.323.870, nacido el 27/7/42, estado civil divorciado, con último domicilio registrado en calle Padre Dutto 424 de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 10 de julio de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.
e. 10/8 Nº 325.498 v. 16/8/2000

Se cita y emplaza en causa Nº 1143 caratulada "Presunta Infracción Art. 282 C.P. $ 20 Nº 74.366.028 A" de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 3, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: MARTA GRACIELA RIOS, DNI Nº 6.674.647, argentina, hija de Claudio A. y de Catalina F. Cordero, nacida el 6/5/51 en Posadas, Provincia de Misiones, a fin de que comparezca a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 282 del C.P., debiéndose presentar ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de 10 días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Se extiende el presente a los 1 días del mes de agosto del corriente año en la Sala de mi público Despacho.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 11/8 Nº 325.617 v. 17/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	31/07/00	LUCIANO SEBASTIAN NOGUERA (DNI 28.739.281)	5	Nº 32.9511/00 - ROBO EN TENTATIVA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	02/08/00	WALTER HERNAN SOZZANI (DNI 21.675.289)	3	Nº 117.483/99 - DEFRAUDACION

e. 8/8 N° 100 v. 14/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2000, se decretó la quiebra de GASTON TEOFILIO CARMELO COLOMBRES, CUIT 20-07596811-1, en la que se designó síndico al Dr. Alberto Enrique López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2° piso "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/8 Nº 325.373 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio de 2000, se decretó la quiebra de GUERRERO VERONICA MARIA JESUS, 27-0420881-7, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9ª "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documenta-

ción del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/8 Nº 325.374 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo interinamente de la Dra. Vivian Fernández Garello, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Cap. Fed., hace saber por cinco días en los autos "H.T.A. S.A. s/Concurso Preventivo (antes Quiebra peticionada por KNAPP DE SAUTER, INES)", que con fecha 7 de julio de 2000 se ha abierto el Concurso Preventivo de "H.T.A. S.A.". Se ha fijado hasta el día 18 de septiembre de 2000, para que los acreedores formulen los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 31 de octubre de 2000 y 13 de diciembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/8 Nº 56.370 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber que en autos "FAGGIANO JULIO ORLANDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 10-7-00 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de JULIO ORLANDO FAGGIANO, CUIT Nº 20-04523332-5, designándose como Síndico a Alberto López, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 2º "I" Cap. Fed., fijándose hasta el día 19-9-00 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura y el 3-10-00 para que los mismos y el deudor concurran a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 1-11-00 y 14-12-00 respectivamente; se ha señalado el día 2-4-01 a las 11.30 hs. la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la LCQ. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/8 Nº 56.348 v. 17/8/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MULTIPUERTO S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 6098, libro 107, tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-63617078-6, con fecha 4 de julio del 2000. El síndico designado es la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital. Se ha dispuesto como fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28-9-00 y que cuentan hasta el 13-10-00 para proceder a impugnar los créditos insinuados si así lo estimaren o contestarlos hasta el 27-10-00. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC, el 10 de noviembre y 26 de diciembre del 2000 respectivamente. Se fija como fecha de clausura del período de exclusividad el 26-4-01. Se fijó el día 18 de abril del 2001 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/8 Nº 58.365 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia con fecha 23 de junio de 2000: "...modifíquense las fechas de la siguiente manera... Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial", y que el 18 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de DULCIEN S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8°, Dep. 804, de esta Capital, T.E. 4375-2952. Hácese saber a los acreedores la modificación de fechas de este juicio para que hasta el día 15 de septiembre de 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 29 de septiembre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 13 de octubre de 2000. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 9/8 Nº 325.301 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Pte. vda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "WAREHOUSING S.A. s/Quiebra (por EDIFICADORA DEO S.A.) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28.06.00 se decretó la quiebra de WAREHOUSING SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la IGJ el 1/6/95 bajo el Nº 4657, Lº 116, Tº A de S.A., CUIT Nº 30-68082691-5 y domicilio en Paraná 567, 3º "303", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 20.09.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 04.10.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 18.10.00; 4) Los informes que establecen los ar-tículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15.11.00 y 27.12.00 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/8 Nº 325.539 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 12 de julio de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "PRODUCTOS KAILY S.A." con domicilio en Eustaquio Frías 230, 4º Piso, Cap. Fed, CUIT 30-64200381-6. Designándose Síndico a Cristina Canapeti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, 4º P de Cap. Fed., ante la cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el 29 de septiembre de 2000, las impugnaciones de las insinuaciones de créditos hasta el 13 de octubre de 2000; y la contestación de éstas hasta el 27 de octubre de 2000. Informe individual y general los días 24 de noviembre de 2000 y 7 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC ha sido fijada para el 6 de abril de 2001 a las 10.00 hs. El período de exclusividad vence el 13 de abril de 2001, conforme art. 43 de la L.C.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/8 Nº 58.640 v. 16/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos: "FULLANA, MIGUEL ALBERTO s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x MANFY S.A.), Expte. N° 64076", con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana, con domicilio en Corrientes 1250, 6° Piso "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/8 Nº 325.139 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos RAGAZZINI JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. N° 63.965", con fecha 3 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Erdocia Daniel, con domicilio en Viamonte 1348, 9° "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/8 Nº 325.143 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LEBAC S.A. s/Quiebra, Expte. N° 63.134", con fecha 28/04/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Héctor Ricardo Puertas, con domicilio en Fragueiro 554, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/09/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/8 Nº 325.335 v. 15/8/2000

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Diagonal Norte 1211, 1° piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "UNIVERSAL CUTTING S.A. "CUIT Nro. 30-69531796-0", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 18 de Septiembre de 2000 en el domicilio de la Síndica, Cecil A. Restelli, sito en Hipólito Yrigoyen 1388, 2° "D", Capital. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 31 de octubre y 13 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de abril de 2001, a las 10 horas. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 9/8 Nº 16.397 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "NAFELS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 73.313, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2° "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-9-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/8 Nº 325.337 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge. A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANASTA S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x SPINETTA CARLOS H.), Expte. Nº 63.666", con fecha 10 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan, con domicilio en Viamonte 1570, E.P., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/8 Nº 325.445 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PUGA MARCELO PASCUAL s/Quiebra" (D.N.I. 17.982.158) Expte. Nº 75.347, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, Piso 5º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-9-00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 11/8 Nº 325.552 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BENADERETTE VICTOR JOSE s/Quiebra Expte. N° 67.693" síndico Saraco Horacio J., Gurruchaga 487, Piso 14º, Of. 47, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-10-00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que

cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de agosto de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 11/8 Nº 325.556 v. 17/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2000, se decretó la quiebra de CRISTIAN ALBERTO GASTON CRISTOFANI designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10° —140— (4813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-8-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6-10-00 y 17-11-00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de junio de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/8 Nº 325.132 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ELSA RAMONA FERREYRA (C.I. 11.390.786) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8º -17- (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9.10.00 y 20.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/8 Nº 325.329 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000, se decretó la quiebra de COMPAÑIA DE LAS TIENDAS S.A. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, Piso 2º D (4963-3289) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14.11.00 y 28.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de julio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 11/8 Nº 325.568 v. 17/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de GABRIELA ROSANNA BIANCO DE GUERRERO, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.533 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de PIAGO S.A., fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.534 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de ANTONIETA ANA BIANCO DE VOLPE, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.535 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de OLGA ADRIANA BIANCO, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.537 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SANTAMARIA ANA ESTHER habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7° "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de octubre de 2000 y 6 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/8 Nº 325.392 v. 15/8/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, comunica por cinco días en autos MIGUENS ERNESTO GABRIEL s/Concurso Preventivo, que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ERNESTO GABRIEL MIGUENS D.N.I. 10.133.801 (CUIT 20-10133801-1), domiciliado en Córdoba 744, Piso 4º, Cap. Fed. Síndico designado Cont. Gerchkovich Jorge Juan, domiciliado en Lavalle 1882, Piso 2º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 19-9-2000, presentando el inf. art. 35 al 1/11/00 y art. 39 el 14/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC) se efectuará el 30-3-2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/8 Nº 56.284 v. 17/8/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, de esta ciudad, en los autos: "POZZI S.A. s/ Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 7/7/2000 fue abierto el concurso preventivo de POZZI S.A., domiciliada en Av. Santa Fe 1326, Cap. Fed. El Síndico designado es la Cra. Griselda Isabel Eidelstein, domiciliada en Lamberé 1140, Piso 1° "A", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/9/2000. El tribunal dictará resolución conforme art. 36 LCQ hasta el 16/11/2000. La revisión del art. 37 LCQ vence el 15/12/2000. El Síndico deberá cumplir con los arts. 35 y 39 LCQ el 2/11/2000 y 15/12/2000, respectivamente. La deudora deberá presentar la propuesta del art. 41 LCQ hasta el 30/11/2000 y el Tribunal dictará la resolución del art. 42 LCQ el 15/2/2001. La audiencia del art. 14 inc. 10° LCQ se celebrará el 23/4/2001 a las 9,30 hs., venciendo el período de exclusividad del art. 43 LCQ el 30/4/2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 9/8 Nº 56.004 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace en los autos caratulados "IMPORT FRANCE SA s/Concurso Preventivo" que con fecha 29 de junio de 2000 encontrándose vencido el plazo previsto por el art. 43 de la ley 24.522, sin que el concursado obtuviera las conformidades requeridas por la ley, de conformidad con lo preceptuado por el art. 48 de la citada ley, se resolvió: 1) Disponer por el plazo de cinco días la apertura de un registro en el expediente para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de la empresa en marcha, a través de las cuotas o acciones representativas del capital social de la concursada, se inscriban a efectos de formular ofertas. El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente del vencimiento de la publicación de edictos. 2) Ordenar publicar edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días (3) hacer saber al deudor, los acreedores, los eventuales terceros inscriptos en el registro previsto en el punto 1. y al comité de acreedores que se fija la audiencia informativa para el día 25 de octubre de 2000 a las 9,30 horas, a fin de que los registrados informen acerca de la marcha de las negociaciones y los asistentes formulen las preguntas y soliciten información.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/8 Nº 325.547 v. 15/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "BRUAL S.A. s/Quiebra (11-7-00) "comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de julio del 2000 se decretó la quiebra de BRUAL S.A. inscripta el 24-11-81 bajo el N° 5087 L. 96 T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Mabel Odorisio, con domicilio constituido en Reconquista 1011 piso 6ª of. 5 "V" T.E. 4315-3133-4248-5660, (15) 4176-0194 de Capital Federal hasta el día 22 de febrero del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de abril del 2001 y 15 de mayo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de abril del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon. Secretaria.

e. 8/8 Nº 325.133 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, de Capital Federal en los autos "AUTOPARTES ALESSANDRA S.R.L. s/Quiebra (6/7/00) s/Pedido de Quiebra (Unión Obreros y Emp. Plásticos)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de julio de 2000 se decretó la quiebra de AUTOPARTES ALESSANDRA S.R.L. (C.U.I.T. 30-66179133-7); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo Salomón Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6° piso, Of. 63, de Capital Federal, T.E. 4371-9709, hasta el 27 de diciembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 Hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio

dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de febrero de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon. Secretaria.

e. 8/8 Nº 325.221 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ARBELECHE OSVALDO s. Quiebra (12.7.00)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de julio del 2000 se decretó la quiebra de OSVALDO ARBELECHE DNI 4.398.152; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330, piso 8º T.E. 4553-4346 de Capital Federal hasta el día 28 de febrero del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de abril del 2001 y 28 de mayo del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de abril del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 10/8 Nº 325.488 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de ENOSIS CONSTRUCCIONES S.A. inscripta bajo el Nº 1797, T. 95 A de S.A. el día 23 de mayo de 1980, con domicilio en Uruguay Nº 16 Of. 44, se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayete Nº 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20 de diciembre de 2000 y 6 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Germán S. Tarico Vera, secretario.

e. 10/8 Nº 325.470 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de LEON MISCHENER L.E. 4.479.734, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, Piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 22 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12 de febrero de 2001 y 26 de marzo de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de marzo de 2001 a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e.11/8 Nº 325.603 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos "MARIANELLA S.R.L. s/Quiebra (80.936)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la quiebra de MARIANELLA S.R.L. con la C.U.I.T. Nº 30-68522072-1, inscripta el 22/03/96 bajo el Nº 5083 L. 105 Tº S.R.L. y con domicilio social en la calle Florida 577, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774, Piso 2º Of. "E" T.E. (15) 4446-5660/ 4812-2894/4815-7393, Capital Federal, de lunes a vienes de 14 a 18 horas hasta el día 14 de noviembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. se presentarán los días 28 de diciembre de 2000 y el 14 de marzo de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 5 de febrero de 2001 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.605 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZIMERMAN S.A.I.C. 12/7/00 s/Quiebra indirecta" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de julio del 2000 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZIMERMAN S.A.; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Viamonte 783, piso 5º de Capital Federal hasta el día 15 de setiembre del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de octubre y 13 de diciembre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de noviembre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.614 v. 17/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/6/2000, se ha decretado la quiebra de "CARDINI IGNACIO A. s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido siendo la Libreta de Enrolamiento del mismo el Nº 8462601, en la cual ha sido designado síndico el contador Kampelmacher Ernesto, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º Piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/10/2000 y el general el día 11/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 10/8 Nº 325.433 v. 16/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaria 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FERNANDEZ, VICTORIA JULIA (L.C. N° 4.503.408), que el Síndico designado es el contador Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Oficinas "1 y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de agosto del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de setiembre del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 4 de octubre del 2000 y 16 de noviembre del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 19 de octubre del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 16 de noviembre del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 9/8 Nº 325.304 v. 15/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la quiebra de CASTEL S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 Piso 5° 40. Asimismo y tratándose de una quiebra decretada por aplicación del art. 77 inc. 1° LCQ, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 8/8 Nº 325.275 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la quiebra de ISOLITE S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 Piso 7°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 8/8 Nº 325.276 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del suscripto, con asiento en la Avenida Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días en los autos caratulados "RINTELS S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. N° 80.157), que con fecha 27 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de RINTELS S.A., con domicilio en la calle Pedro Chutro 2540. Ha sido designado síndico la Cdora. Irma Herrera con domicilio en Viamonte 1454, 4° "A", donde los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación hasta el día 22 de setiembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35° y 39° de la Ley 24.522 los días 6 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000, respectivamente. Asimismo, se ha fijado la audiencia informativa para el día 4 de abril de 2001 a las 12,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/8 Nº 55.898 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/04/2000, en los autos caratulados BLAZQUEZ, HECTOR HORACIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BLAZQUEZ, HECTOR HORACIO, CUIT Nº 20-04888542-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Perez, Alberto, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días si necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/8 Nº 325.610 v. 17/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, interinamente a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11/07/00, en los autos caratulados "CONVERSO JENARO CESAR ALBERTO s/Quiebra (Ex Concurso Preventivo)", se resolvió decretar la quiebra de JENARO CESAR ALBERTO CONVERSO (D.N.I. 12.752.012), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deu-

dor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 7/09/00. Fíjase al Síndico hasta el día 21/09/00 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7mo. "26". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/8 Nº 325.548 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2° de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, hacen saber que en los autos "GOLDNEY S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 28 de junio de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GOLDNEY S.A. CUIT 30-69056446-3, domiciliada en Av. de los Incas 5045 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose síndico al Contador Mario E. Guimpel, con domicilio en Paraná 768 2° "A", donde deberán verificarse los créditos que se insinúen hasta el 6 de septiembre de 2000. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/8 Nº 58.563 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2000, en los autos caratulados "CASABONA, ANTONIO ROQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CASABONA, ANTONIO ROQUE (L.E. 4.200.891), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de noviembre de 2000 y el 19 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Manuel Bol, con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/8 Nº 325.435 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2000, en los autos caratulados "NEUMANN, CEDRES Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiera" (C.U.I.T. 30-68302090-3) se resolvió decretar la quiebra de NEUMANN, CEDRES Y ASOCIADOS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de noviembre de 2000 y el 19 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos E. Pujol con domicilio en Lisandro de La Torre 2406, Piso 5º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/8 Nº 325.438 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 2000, en los autos caratulados "SEAV S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SEAV S.A. (C.U.I.T. 30-69168181-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de noviembre de 2000 y el 27 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º "26". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/8 Nº 325.442 v. 16/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de BRITALCO S.A.I.C.I.F. s/Quiebra (C.U.I.T. 33-50405275-9) Expte. Nº 27.566. El síndico designado contador Jaime L. Kerszenblat, con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º "F" 2º cuerpo - Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de octubre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/8 Nº 325.570 v. 17/8/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EL MERCADO DE LOS SUEÑOS S A con fecha 7 de Julio de 2000.- El síndico interviniente es el contador Graciela Susana Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7° piso A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 2000.- Fíjanse los días 8 de noviembre y 22 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/8 Nº 325.336 v. 15/8/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DANIEL GUILLERMO HELLER (D. N. I. Nro. 10 267.813) con fecha 4 de Julio de 2000.- El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7° piso ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 10 de noviembre y 27 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/8 Nº 325.338 v. 15/8/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GLASCOLOR S.A. con fecha 29 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º Piso "A" y "B" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 8 de noviembre y 22 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/8 Nº 325.461 v. 16/8/2000

Nº 18

Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo de Javier Fernández Moores, Secretaría 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por 5 días que por sentencia de fecha 12/11/99 la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO AWIRON (L.E. 4.400.312), con domicilio en Av. San Juan Nº 592, 16º "B" de Capital. Síndico Cr. Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1º "A" de Capital, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de crédito hasta el 11/09/2000; Audiencia Informativa: el 27/3/2001 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/8 Nº 58.394 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de BENJAMIN CADIERNO, D.N.I. N° 4.300.524, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de octubre de 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CADIERNO BENJAMIN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/8 Nº 325.352 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de LINKDATA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 14-11-96, bajo el N° 11.407, L° 120 T° de Instrumentos Privados, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de octubre de 2000 presenten al síndico Ricardo Luis Salton, con domicilio en Uruguay 662, 4° piso, Of. "D" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LINKDATA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/8 Nº 325.355 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de ARROSUR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 05-03-97, bajo el N° 1989, L° 120 T° 120 de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de septiembre de 2000 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, 6° Piso, Of. "5" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARROSUR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/8 Nº 325.359 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en

Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de JORGE LUIS CAETANO, D.N.I. N° 11.985.523, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 2000 presenten al síndico Ernesto Monti, con domicilio en Larrea 785, 14° Piso "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CAETANO JORGE LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 9/8 Nº 325.362 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a SERGIO GUILLERMO ALFONSO NANTILLO intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143, 6º Piso "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S en los autos caratulados: "NANTILLO SERGIO GUILLERMO ALFONSO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/8 Nº 325.460 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MASMUD ESTEBAN ALI (DNI Nº 7.591.451) con domicilio en la calle Concepción Arenal Nº 2483, piso 3º A de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 25 de setiembre de 2000 fecha hasta la cual podrán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, ante el síndico Dr. Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en la calle Reconquista Nº 1011, piso 6º Of. 5B de Capital Federal. Fijar el día 9 de octubre de 2000 para las impugnaciones pertinentes, fijar el 7 de noviembre para que el síndico presente el informe individual, fijar el 21 de noviembre de 2000 sobre la procedencia y alcance del art. 36, fijar el 19 de diciembre de 2000 para que el síndico presente el informe general, fijar el 5 de febrero de 2001 presentación de observaciones del informe general, fijar la audiencia informativa el 16 de abril de 2001 a las 11 hs. en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide en los autos caratulados "MASMUD ESTEBAN ALI s/Concurso Preventivo". El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/8 Nº 58.614 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo interinamente de la Dra. María F. Estevarena, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO MIYAZONO (L. E. nº 4.386.352) decretada con fecha 11.07.2000. Se fija plazo hasta el 25.10.2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico "Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados", con domicilio en Cerrito nº 836 - piso 2º de Capital Federal, quien deberá presentar los Informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 06.12.2000 y 21.02.2001, respectivamente. Señálase el día 24 de mayo de 2001 a las 11:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 11/8 Nº 56.291 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a PHILUM S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Marta Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143 6º piso "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "PHILUM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/8 Nº 325.599 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de KEEP ON ROCKIN S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Carlos R. Saccone con domicilio en la calle Viamonte 1348 9º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "KEEP ON ROCKIN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/8 Nº 325.600 v. 17/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MEGA-DEALER S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 33.518) con fecha 7 de junio de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a MEGADEALER S.A. inscripto el 21/12/1992, Nº 12510 L 112, con sede social en la calle Crámer 3071 1º "A" ha sido designada Síndico, la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346 Planta Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/8 Nº 325.546 v. 17/8/2000

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CASTILHA DOMINGO HELIOS s/Quiebra", Expte. Nº 27.303, hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de CASTILHA DOMINGO HELIOS, CUIT Nº 20-07734618-0, con domicilio en Berutti 2819 Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8º Of. "54" de Capital Federal. Fijándose el día 14 de septiembre de 2000 hasta lo cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de Crédito, los días 27 de Octubre y 11 de diciembre de 2000, el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio, y toda documentación relacionada con la Contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los Arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley Nº 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 11/8 Nº 325.677 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de MADERA TRES S.R.L., con domicilio en Córdoba 850, 13º piso, Capital Federal en los autos caratulados MADERA TRES S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 33696 en la cual se designó síndico al Señor Ferrari Daniel con domicilio en la calle Viamonte 1653, 1º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/09/2000. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/10/2000 y 29/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/8 Nº 325.623 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 2000 se decretó la quiebra de FALCE DANIEL HUGO, con domicilio en Gregorio de Laferrere 5987, Capital Federal, en los autos caratulados FALCE DANIEL HUGO sobre Quiebra, Expte. Nº 36882 en la cual se designó síndico a la Señora Nélida M. Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31/10/2000 y 13/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/8 Nº 325.627 v. 17/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, en los autos caratulados BEACON S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de BEACON S.A. (C.U.I.T. 33-50145766-9) y que hasta el día 15/09/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/10/2000 y 12/12/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto días. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 9/8 Nº 325.394 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de FIMEPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-515845662), en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4° piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 30 de agosto de 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el Informe Individual previsto por el art. 35 el día 11 de octubre de 2000 y el Informe General del art. 39 de la L.C. el día 27 de noviembre de 2000. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 9/8 Nº 325.375 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "SIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de SIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-55756415-9) y se fijó hasta el 01/09/00 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Pablo Arienti, con domicilio en Cuba 4710, Capital. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/10/00 y 27/11/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes que tuviera en su poder. Asimismo, intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/8 Nº 325.510 v. 16/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "MATO HERNAN C. s/Quiebra" se ha decretado con fecha 14 de junio de 2000 la quiebra de HERNAN CARLOS MATO, LE 8.288.344. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 29 de septiembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 10 de noviembre y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/8 Nº 325.224 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "OLAZABAL HOGAR SRL s/Quiebra", Expte. Nº 37946, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se decretó la quiebra de OLAZABAL HOGAR S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28 de noviembre de 1991 al Nº 8285 Lº 95 de S.R.L., con domicilio social en Olazábal Nº 5110 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348 —Piso 9º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de febrero de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de marzo de 2001. Asimismo se comunica que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 16 de febrero de 2001 y supletoria la del día 27 de febrero de 2001, ambas a las 10 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario
e. 11/8 Nº 325.651 v. 17/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MARQUIE VAPLAS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 13/7/00 la apertura del concurso preventivo de MARQUIE VAPLAS S.A. (CUIT Nº 30-61047446-9) con domicilio en Avda. Juan de Garay Nº 674, Piso 1º, "C", Capital Federal. Señálase hasta el día 7/9/00, para que los acreedores, presenten ante el síndico, Estudio Abigador & Collia, con domicilio en Uruguay Nº 856, Piso 3º, Oficina "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20/10/00 y 1/12/00 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 30/3/2001, a las 9 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/8 Nº 55.912 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-7-2000 se decretó la quiebra de "JOJOT ROQUE MANUEL" (D.N.I. nº 12.548.636) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, of. 5 "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-9-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 25-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/8 Nº 325.197 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-7-2000 se decretó la quiebra de "MORING DE JAESCHKE LEONOR" (L.C. Nº 1.588.779) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-9-2000. El Art. 35 LC. vence en fecha 26-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/8 Nº 325.198 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-7-2000 se decretó la quiebra de "MORTOLA MARCELA ALEJANDRA" (D.N.I. Nº 17.968.524) cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, piso 4º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-9-2000. El Art. 35 LC. vence en fecha 30-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/8 Nº 325.199 v. 14/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DENEGRI DANIEL ANDRES, CUIT 20249057615 el día 13 de julio de 2000. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 8/8 Nº 325.166 v. 14/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VARELA RICARDO JOSE, CUIT 20131341556, el día 13 de julio de 2000. El Síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º piso, Of. "11", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de octubre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 8/8 Nº 325.176 v. 14/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CON-TOR MATERIALES S.R.L. CUIT 30-66145435-7 el día 13 de julio de 2000. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro, con domicilio constituido en Cerrito 520, Piso 7º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 9 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 10/8 Nº 325.469 v. 16/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-7-2000 se decretó la quiebra de "PEYDRO BEATRIZ" (D.N.I. Nº 4.201.935) cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini, quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-9-2000. El art. 35 LC vence en fecha 30-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 10/8 Nº 325.467 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MERVAC S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 35.138) que con fecha 10 de julio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MERVAC S.A. con domicilio social en la calle Monroe 2630, Piso 5º "A" de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Eduardo Ditaranto, con domicilio en Montevideo 527, Piso 1º "A" de Capital Federal. Hasta el día 27.09.2000 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 LC), en el domicilio del síndico. Se han fijado hasta el 11.10.2000 a los fines del art. 34 LC los días 9.11.2000 y 22.12.2000 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 LC respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 LC se ha señalado para el 15.5.2001 a las 10.00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gabriel Vázquez, secretario.
e. 10/8 Nº 58.690 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA PILAR S.A. CUIT 30-54616002-1, dispuesta el 11 de julio de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Jorge A. Sereni, Susana E. Paz, Carmela Napolitano y Asociados, con domicilio en Lavalle 2024, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05 de septiembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 18/10/00 y para el informe general el 29/11/00. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28/03/2001, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Margarita R. Braga, Juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/8 Nº 56.105 v. 16/8/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días con fecha 10 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "D'ANTONIO, JOSE ITALO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de septiembre de 2000, presenten al Síndico contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, 5º piso, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes

al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "D'ANTONIO, JOSE ITALO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/8 Nº 325.223 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "TINTAPREST SAICFEI s/Quiebra" Expte. Nº 36291, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000, se decretó la quiebra de TINTAPREST S.A.I.C.F. e I., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20 de mayo de 1991, al Nº 2933 Lº 109 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Vuelta de Obligado Nº 2356 de Capital Federal, y establecimiento en la calle Laprida Nº 2655 de Florida, Pcia. de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, Dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de diciembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.671 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 (ex-ad hoc), a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Buenos Aires, hace saber en los autos "KONER S.A. s/Quiebra-Incidente de Distribución Parcial de Fondos-Acreedores Laborales" (expte. Nº 1921), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución complementario de fondos para acreedores laborales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/8 Nº 325.589 v. 14/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2000, se decretó la quiebra de SANATORIO LANUS S.A., en la que se designó síndico al contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.11.00 y 09.02.01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de junio de 2000… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 8/8 Nº 325.222 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 (M. T. de Alvear 1840, Planta Baja), hace saber por 5 días en los autos caratulados "PADEMA SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 4 de julio del año 2000, designándose síndico al contador Adán Mario Morganti, domiciliado en Traful 3570 de Capital Federal, plazo para verificar vence: 18/09/2000; informe individual art. 35: 31/10/2000; informe del art. 39: 13/12/2000; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 11/04/2001 a las 09:30 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/8 Nº 58.422 v. 14/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 1ro., de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 julio de 2000, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PINE CONE S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1737 del Libro 106 de S.R.L., con fecha 20/03/97. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 6 de octubre de 2000 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Mauricio Mudric, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1718, piso 5to. "A" de la Ciudad de Buenos Aires (teléfono 4372-3114). El plazo para observar créditos establecido en el art. 34 vencerá el día 23 de octubre de 2000. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001, respectivamente. El plazo previsto por el art. 36 de la L.C.Q. vencerá el 4 de diciembre de 2000 y el que prescribe el art. 40 el 19 de febrero de 2001. La audiencia informativa prevista en el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2001, a las 9,30 hs., haciéndose saber asimismo que el plazo de exclusividad vencerá el día 18 de mayo del 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/8 Nº 55.847 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COSMIATRIA L'HERITAGE S.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la quiebra de COSMIATRIA L'HERITAGE S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 24.10.89 bajo el Nº 7245, Lº 107, Tº A, con domicilio en Belgrano 1336. Síndico: Fiorillo, Augusto César, con domicilio en Paraná 539, Of. 36/37, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.09.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 26.10.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.12.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 8/8 Nº 325.297 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en Callao 635 piso 1°, hace saber en los autos LAS TRES BARRAS S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 11 de julio de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564 piso 2° of. 200, hasta el día 13 de septiembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de octubre de 2000 y 7 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/8 Nº 55.991 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TECNARGEN S.R.L., con domicilio en Nicasio Oroño 55 P. 3º "26", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18/9/2000 ante el Síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Avda. Belgrano 615 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 31/10/2000 y el informe general el día 13/12/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 de la ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.699 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de BUENDIA MIGUEL OSCAR con domicilio en Pasaje Las Bases 273 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.702 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de BUENDIA OSCAR HECTOR con domicilio en Pasaje Las Bases 273 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.703 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de EL QUIJOTE SOCIEDAD DE HECHO DE BUENDIA OSCAR y HECTOR y BUENDIA DANIEL OSCAR con domicilio en la calle Murguiondo 385 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.705 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de 1° en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en autos: "DATTOLA HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT N° 30-50096163-1, se decretó el 6/7/00 la apertura de su concurso preventivo; hasta el 26/9/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Graciela Silvia Turco, en Cochabamba 4272, los títulos justificativos de sus créditos; el 8/11/00 el síndico presentará el inf. individual art. 35 y el 21/12/00 el inf. gral. art. 39. Audiencia informativa el 2-5-01 a las 10 hs.

Buenos Aires, 2 agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 56.366 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "EDICIONES DE LA URRACA S.A. s/Quiebra", Expte. 30.420, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de $ 1.584,00 (cantidad de ejemplares: 5280 a $ 0,30 cada uno), efectuada por: 980 unidades del libro "De mujeres, varones y otros percances"; 1400 unidades del libro "Oíd mujeres el grito sagrado" y 2900 unidades del libro "Una Eva sin Adanes", de autoría de Cristina Wargon. Presentación de ofertas: en la Sede del Tribunal hasta el 18 de agosto de 2000 hasta las 10:00 horas, en sobre cerrado, debiendo ser acompañadas con una garantía del 20% del monto de la oferta, que se acreditará con un depósito en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, como correspondiente a las presentes actuaciones. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Audiencia de apertura de sobres: 22 de agosto de 2000, a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, que se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 5 de la ley 24.522, pudiendo los oferentes mejorar la mayor realizada hasta ese momento. La apertura se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. El saldo de precio deberá ser abonado en el expediente, dentro del término de 5 días de decidida la adjudicación. El incumplimiento total o parcial del adjudicatario de las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resulten del auto que ordena el presente, importará la pérdida a favor del fallido de todas las sumas abonadas por el adquirente y la adjudicación en su caso, a los segundos o sucesivos oferentes si los hubiere. La realización de ofertas implica el conocimiento y aceptación del auto de llamado a mejora de fecha 6 de julio de 2000, y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. Por consultas: Uruguay 662, 4° pi-so "D", T.E. 4371-6131/4372-9076, E-mail: concquie@interar.com.ar. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: María Elsa Uzal. Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 56.343 v. 14/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/8/2000 - Vence: 14/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	4/08/00	ASUNCION EMA RODRIGUEZ	55982
5		EDUARDO A. COLLAZO	4/08/00	EUGENIO ALFREDO BIELUS	58460
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	14/07/00	ANTONIO ENRIQUE BANDE	58509
11	U	CARMEN OLGA PEREZ	31/07/00	CIAMPO ROSA	58536
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	1/08/00	MIGUEL DARDO PEREZ	58540
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/08/00	ALFREDO ALMANDO LANATTA Y MARIA DEL CARMEN GOMEZ	58461
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/07/00	DANIEL SATURNINO SAN MARTIN	58518
17	U	EDUARDO A. CARUSO	5/07/00	ALBERTO HONORIO MAGE	58456
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/07/00	CARLOS ALBERTO PANUCCIO	58478
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/06/00	LIRIO MARTINEZ	58490
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/07/00	HUMBERTO JOSE SANGUINETI	58559
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/06/00	ANGELICA ANTONIA SIGNORINI Y ALBERTO DANTE LANFRANCHI	58581
30	U	ALEJANDRO L. PASTORNIO	31/07/00	NISSON GOYJIN O NISSON GAYJIN O NATALIO GOIJIN O NISSON GOIJIN	58545
31		MARCELA A. PENNA	5/07/00	NUNCIO VICENTE MANCUSO	58467
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/07/00	JULIO HUMBERTO NARDI	58512
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/07/00	FANNY RASCOVSKY	58578
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/08/00	BERNARDO MACULAN	55959
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/08/00	LOCOCO JOSE Y LOCOCO JOSEFA	58497
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/07/00	SALOMON GOLDFISCHER Y MARIA MEROVICH	58584
45	U	MARISA S. SORINI	14/07/00	SCAZZIOTA ELENA AMERICA	58557
47	U	SILVIA R. REY	1/08/00	CARLOS PEDRO JOSE BENITEZ	56043
47		SILVIA R. REY	13/06/00	LIBERTARIA HERMINIA PAZ	58474
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	FERNANDEZ CARMEN	55976
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	FAILDE ENRIQUE	55978
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/07/00	VAQUERO BLANCA NOEMA	58462
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/07/00	LORETO AGOSTINELLI	58510
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/08/00	HECTOR ANTONIO POUSA	58546
51	81	JORGE A. CEBEIRO	29/06/00	ELDA IRIS PALMIERI	58488
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/07/00	DELIA ESTHER BALDASSARE	56065
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/08/00	NORBERTO LUIS SCHIRRIPA	58564
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/08/00	ELENA UJAQUE	58568
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/08/00	DOMINGO ALBERTO AMIGO	58570
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	7/07/00	ARAUJO ELMIRA HIRMA Y DIAZ VARAS RAUL NORBERTO	58507
63	93	JORGE E. BEADE	14/07/00	RUBEN GAUDINO	55986
67	U	ROBERTO MALIZIA	31/07/00	ORESTE AMEDEO VAIRA	58481
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/07/00	EUGENIA VALERO	58579
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/05/00	CARLOS ALBERTO DELELIS	58463
73	U	DOLORES MIGUENS	6/07/00	OSCAR FELIX GARCIA	58451
73	U	DOLORES MIGUENS	2/08/00	BRIONES GRACIELA OFELIA	58573
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/07/00	AMERICO ZABALA	58553
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/00	IRMA ELENA MONTENEGRO	58571
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/08/00	NIETO ALICIA BEATRIZ	58532
94	U	EDUARDO PARODY	3/07/00	ENRIQUE MORGENROTH	58458
94	U	EDUARDO PARODY	6/07/00	VICENTE DE DIEGO	58499
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	4/07/00	BATAGLIA LUIS ALBERTO	58526
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/00	JOSEFA VALENTINA LACROUTS	58517
98		JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/00	ALICIA BEATRIZ RAFFETTA	56011
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/05/00	JUAN CARLOS PULELLA	58514
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/07/00	LOPEZ DIAZ JOSE MARIA	58528
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/00	MARIA LORENZO	58580
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/07/00	VITO AVELLA	58513
107		DARIO E. REYNOSO	31/07/00	MARIA TERESA PERALTA	58529

e. 10/8 Nº 146 v. 14/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

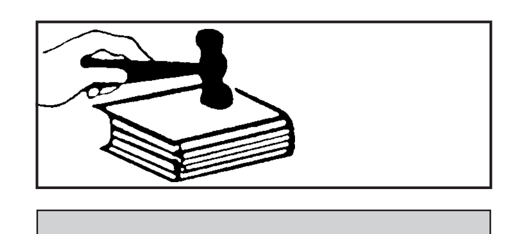
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/8/2000 - Vence: 15/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6		SILVIA CANTARINI	4/08/00	ALBERTO LUIS LAMARCA	58628
6		SILVIA CANTARINI	12/07/00	FRANCISCO RAMOS MEJIA	58650
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/07/00	FAJGLA SZRUT	58604
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/07/00	JUSTO ALEJANDRO ROMERO	58673
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	7/08/00	LUIS ENRIQUE LAMY Y NIEVES MARTA TRABADO DE LAMY	58598
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/00	LEON MICHANIE	58642
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/07/00	HAYDEE NELLY BENUZZI DE SCRIGNA	58688
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	4/08/00	JORGE ALEJANDRO MARSHALL	58725
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/07/00	ALBERTO NUÑEZ	58646
21	U	HORACIO RAUL LOLA	1/08/00	NELIDA LUISA ACOSTA	58717
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/08/00	GERMAN ESPOSITO Y MARIA LOPEZ DE ESPOSITO	58704
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/08/00	LORIA MARIA DE MAZZIOTTI Y MAZZIOTTI LEONARDO	58687
27		SOLEDAD CALATAYUD	4/08/00	LEONOR MARIA MERCEDES DE ANCHORENA DE LURO Y LEONOR LURO	58675
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/08/00	LUIS AMADEO CAPANO	58641
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/08/00	PABLO JUAN SALMINCI	58619
31		MARCELA A. PENNA	16/06/00	DOMINGA MAZZARA	58629
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/08/00	IVO JUAN MARIA DA POZZO	58679
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	4/08/00	DELIA DOMINGA AMABILE	58706
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/08/00	ANTONIO KRALI	58658
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	13/07/00	MIRTA NOEMI FLORENTIN	58654

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/08/00	MIECZYSLAW KRUSZEWSKI	58602
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/05/00	JUAN EDUARDO GILIO	58666
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/07/00	JUAN CARLOS CAROSSINO	58724
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY	10/07/00	ROSA TERESA GUZZI	58719
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/07/00	DOMINGO TORRES POSSE	58695
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/05/00	GUILLERMO FERRANDO	58613
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/07/00	LUIS ANGEL MASTROIENI	58639
50	U	JUAN C. INSUA	12/07/00	BEVACQUA JOSE MANUEL	58605
52		SILVIA N. DE PINTO	17/11/99	LUIS HECTOR ROMAN	58678
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/07/00	SERGIO DANIEL ROUSSEAUX	58677
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/08/00	FOSCA ANCILLOTTI DE BATTELLI	58590
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/08/00	DENIS FERNANDO CESAR	58685
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/08/00	JOSE MANUEL OTERO	58594
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/04/00	CRISTIAN FERNANDO CLAUDIO RU	58669
73	U	DOLORES MIGUENS	4/07/00	JUAN DE DIOS MOLINA	58617
73		DOLORES MIGUENS	11/03/00	PALMIRA RODRIGUEZ	58683
74		JUAN A. CASAS	1/08/00	ANTONIO LUIS DEVITA	58592
74		JUAN A. CASAS	13/07/00	PRECIOSO JUAN GUASTAPAGLIA	58672
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/08/00	ETALA CARLOS ELIAS	56098
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/07/00	MARIA ESTELA BOVERI	58610
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/05/00	ANTONIO CALLISTO	58648
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/08/00	HERRERA NELIDA ROSA	58659
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/07/00	JORGE ANIBAL GALLARDO	58661
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/08/00	MARIA HORTENSIA NORIEGA Y ROBLEDO	58645
91		ALBERTO UGARTE	2/08/00	FRANCISCA LUCIA JOSEFA GAIDANO	56139
91	U	ALBERTO UGARTE	6/07/00	ENRICO HECTOR JOSE	58711
94	U	EDUARDO PARODY	4/07/00	BUICH JORGE GUILLERMO	58712
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/06/00	SPYRIDON GRAPSAS	58718
107		DARIO E. REYNOSO	6/07/00	ROSA ELVIRA MAURO Y HECTOR HORACIO REY	58624
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/08/00	JORGE POL, ASUNCION POL Y EVARISTO POL	58596

e. 11/8 Nº 147 v. 15/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, sito en calle Talcahuano 490, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/BALLESTEROS ALBERTO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 103.260/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Moreno 3973, matrícula 55.675/1, Nom. Cat.: Circ.III, Sec. J, Manz. 27, Parc. 2, Subparc. 1, Polígono 00-01, Superficie total: 126,63 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Moreno 3.973, Unidad 1, entre Franklin y Gascón, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda al frente en P.H: con garage y entrada por pasillo que consta de un amplio ambiente a la calle con baño, living comedor, cocina, un dormitorio, baño, patio, lavadero con un baño y terraza. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado. Base $ 50.400. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 610,88 al 29/10/99 (fs. 69); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 895,58 al 6/10/99 (fs. 62), a Aguas Argentinas la suma de $ 309,97 al 10/12/99 (fs. 73), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 5/10/99 (fs. 70). Sin deuda por expensas, por carecer de administración consorcial (fs. 88). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc). El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 11/8 Nº 56.372 v. 14/8/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en Uruguay 714, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MUCHNIK, CLARA y Otro c/LEE EUN SOO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 101.268/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de agosto del 2000 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional 10 de planta baja, con frente a la calle Bartolomé Mitre 1415/19/23 de esta Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 28, Parc. 24, Sup. 59,69 mt2., Porc. 2,90 centésimos, Matrícula: 14-2450-/10. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs.103, se trata de un departamento en edificio antiguo por pasillo al fondo. Se accede a un patio en donde se encuentra una escalera que da a una pequeña habitación. Sobre el patio se encuentran dos puertas accediéndose por una de ellas a una amplia habitación y por la otra a una cocina comedor; estos dos ambientes están separados por un tabique de madera. Por la cocina comedor hay una escalera por la que se accede a un entrepiso con 2 habitaciones, con paredes divisorias y pisos de madera. Posee un solo baño y pileta de lavar bajo la escalera. Todo en regular estado de conservación y desocupado. Base $ 17.000. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentina S.A. la suma de $ 34,77 al 24/6/99 (fs. 50), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 48,77 al 24/6/99 (fs. 57), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 24/6/99 (fs. 58), al Consorcio de propietarios la suma de $ 66,43 al 30/6/99 (fs. 61). Todas las cuales se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Dto. 941 del PEN. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 11/8 Nº 56.381 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, Uruguay 714 1º de Capital, comunica por 2 días en autos "TRANFINA S.A. en Liq. c/VELAZQUEZ CIRILO s/Ejec. Hipotecaria" Nº 28.149, Reservado, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 24 de agosto de 2000 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, con exhibición los días 21 y 22 del mismo mes de 15 a 17 hs. el Inmueble sito en Sub. tte. Alberto Grande Nº 617, Villa Mayo, Localidad de Luis Guillón, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. N. C. Circ. 1; Secc. C; Ch. 4: Mza. 4t; Parc. 4. Partida: 11.541, y que consta de 4 habitaciones, baño, cocina, patio techado, de modesto aspecto y ocupado por el señor Néstor Omar Fabri DNI. 5.470.071 y flia. quién no aportó documentación legal de dicha ocupación. Superficie terreno s/tít. 262,76m2. Venta ad-corpus. Base de Venta: $ 6.000. Seña: 10%. Comisión: 4%. Sellado: 1%. Efectivo y mejor postor. Deudas: A.A. fs. 199: $ 12,03 al 27/1/2000; Municipal: fs. 219 $ 428,40 al 3/2/2000; Rentas: fs. 195 $ 388,34 al 29/2/2000; O.S.N. sin deuda al 11/2/2000, al respecto el martillero referirá lo establecido por plenario del 18/2/99. El saldo de precio deberá pagarse a los 5 días de aprobada la subasta. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, deberá pagarse con más el interés que devengue hasta el momento del efectivo pago a tasa pasiva. Informes: 4381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 11/8 N 58.860 v. 14/8/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 7º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/PALMIERO FRANCISCO s/Ejecución Hipoetcaria Expte. 123808/98 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 30/8/00, a las 10,30 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente inmueble: una casa la que se encuentra afectada a uso comercial, funcionando peluquería y salón de belleza, sito en la calle Alsina 269 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Según informe de constatación de fs. 89 el inmueble consta de recepción, sala de espera, 3 salones de corte y secado de cabello, un corredor distribuidor, 2 baños, 3 gabinetes y un patio amplio, todo en la planta baja; se accede por una escalera interna a la planta alta (entrepiso) en la que hay 2 salas de atención, un salón amplio, todo este sector tiene piso de madera, a continuación y en mampostería hay 2 baños y 3 gabinetes. Desde la calle hay una entrada independiente que lleva a la planta alta del inmueble la que se encuentra preparada para construir 2 departamentos de 2 ambientes con planos aprobados, siendo toda la estructura de hormigón, todo en el estado en que se encuentra con lo adherido y plantado al suelo. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 60.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Deudas: Munic. de San Isidro (ABL) $ 5584,47 al 16/2/00 (fs. 66/7), Imp. Inmob. (Rentas) $ 1078,47 al 29/2/00 (fs. 65), OSN $ 52,96 al 18/2/00 (fs. 64); Aguas Arg. $ 316,01 al 15/2/00 (fs. 63). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, intimación ni interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 580 y 584 C.Pr., en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición el día 29 de agosto del 2000 de 14 a 16 hs. Informes en oficina del Martillero Tel/Fax: 4951-1017, Email: nataleáxlnet.com.ar.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 11/8 N 56.281 v. 14/8/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso II, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "CIOFFI, HECTOR CARMELO c/CORTESE, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 96030/99) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 29 de agosto de 2000 hora 12,00, en el salón de la Asociación de Martilleros, ubicada en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Avda. Chiclana 3109, piso 1º unidad funcional Nº 10, de la Ciudad de Buenos Aires, señalado con la letra "F". El departamento consta de: Una habitación, baño con inodoro, bañera, pileta y cocina con mesada pileta. Todo con piso de mosaico. Baño y cocina azulejados. Ocupación: Vive Juan C. Cortese y su esposa Condiciones de Venta: Base: (U$S 7.534) dólares estadounidenses siete mil quinientos treinta y cuatro. Venta al contado y al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. En caso de no existir remanente suficiene el adquiriente deberá hacerse cargo del resto de las deudas por impuestos, tasas servicios o expensas que registre el bien. No procederá la compra en comisión. Visitas: días 25 y 28 de agosto 2000, de 10,00 a 12,00 hs. Deudas: O.S.N. sin deudas. Aguas Argentinas S.A. $ 62,95 al 3/7/2000. Gobierno de la Cdad. de Bs. As.: $ 219,21 al 2/5/2000. Buenos Aires, agosto 3 de 2000. Nota: Se deja nota que el monto de las expensas que se adeuda es $ 1497 (mil cuatrocientos noventa y siete), como dice a fs. 44. Conste.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 11/8 Nº 56.383 v. 14/8/2000

Nº 53

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Sec. Unica, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días que, en autos caratulados "ROSSINI, RICARDO DOMINGO c/SCHULTHERS, EVA ISOLINA s/Ejecución Hipotecaria" exp. 106350/97, el Martillero Amílcar D. Viola, rematará el 22 de agosto de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Bs. As., el Inmueble ubicado (según constatación de fs. 93 y 93 vta., y copia de plancheta municipal de fs. 94) en Salvador Arcuri 205, esquina Palacios, de la localidad de Alejandro Korn, Pdo. San Vicente, Pcia Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: VIII; Sec.: M; Manz.: 64; Pcela.: 1; Mat.: 32603; Pda: 49109. El bien se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria, con su hijo Fernando González, su esposa y una hija menor. Consta de 1 dormitorio, cocina comedor, baño, patio y 12 habitación en construcción, todo en regular estado. Adeuda: Munic.: $ 2102,34 al 6/8/99 por tasas (fs. 87); $ 1.585,28 por servicios especiales urbanos y $ 1051,09 por pavimentos al 30/8/99 (fs. 88). Rentas: $ 224,75 al 19/7/99 (Fs. 61). OSBA: fuera de radio (fs. 81) Visitar: 20 y 21/8/00, de 16 a 18 hs. Base: U$S 24.841,63. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Al contado y en efectivo. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 11/8 Nº 58.821 v. 14/8/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Sec. Unica, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días que, en autos caratulados "CONSORCIO PASEO 119 y Av. 4 s/nº, V. GESELL, EDIFICIO RELAX MONTERREY c/GALETTO, ENRIQUE OSCAR s/Ejecución de Expensas" exp. 31791/97, el Martillero Amílcar D. Viola, rematará el día 22 de agosto de 2000 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Bs. As., el inmueble ubicado en Av. 4 Nº 1878, esquina Paseo 119 (Edificio Relax Monterrey), Piso 2º, Depto. 19, de Villa Gesell, Pdo. Munic. Urb. de Villa Gesell, Pcia. Bs. As. Según constatación, se trata de un depto. desocupado, compuesto de dormitorio, baño instalado, cocina instalada y un entrepiso. Según informe del Martillero, su estado es bueno. Nom. Cat.: Circ.: VI; Sec.: A; Manz.: 126, Pcela.: 8 A; UF: 19; Pol.: 02-08, Sup. total: 33,82m2. Adeuda: Munic.: $ 2.244,97 al 25/6/99 (fs. 96). Rentas: $ 642,00 al 3/8/99 (fs. 94). Expensas: 6264,64 al 10/9/99 (fs. 94). Visitar: 20 y 21/8/00, de 15 a 18 hs. Base: $ 16.000 (fs. 117). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, al contado y en efectivo. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto, como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. CNCiv. en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Cronista Comercial de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 11/8 Nº 58.822 v. 14/8/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. AV. RIVADAVIA 6066 c/BALABANOV, DE SOL-MESKY FANY s/Ejec. Exp." Expte. 57.349/97 Reservado, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 23 de agosto de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 18 y 21 del mismo mes de 15 a 17 hs. La Unidad Funcional 76 Letra E del piso 7º del Inmueble sito en la Av. Rivadavia 6066 de Capital Federal, con una superficie total de 21,28m2. "Adcorpus", Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 8, Mzna. 53, Parc. 8 y que consta de living comedor, dormitorio cocina y baño. Desocupado. Faltan todos los vidrios de las ventanas, no tienen parquet, a las paredes le falta el revoque fino, faltan las puertas de comunicación entre el living y el dormitorio, de la cocina y del baño, en este último faltan todos los artefactos sanitarios, con excepción del bidet y pileta, en la cocina faltan todos los artefactos con excepción del calefón. Deudas: O.S.N. a fs. 351. No tiene deudas al 9/3/2000. A.A. a fs. 352. No tiene deuda al 8/3/2000, GCBA a fs. 353 $ 450,69 al 8/3/2000. Expensas $ 2.511,48 a febrero de 2000. Base $ 10.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 11/8 Nº 58.767 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmi-grantes 1950 piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BOUJON, NIDIA EVA c/DEVOTO DE SALDAÑA, OFELIA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 90.496/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de agosto de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Camargo 1230/34/38, entre Darwin y Humbolt, Capital Federal; UF 4, piso 1ro. y Azotea; superficie total 126,78m2, Porcentual 18,05%, Matrícula 15-14539/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 160, Parcela 3. Según informe efectuado por el martillero, el bien tiene entrada por la calle Camargo Nro. 1230, y al mismo se accede por pasillo al fondo desde la calle y por escalera hasta el primer piso; posee hall de entrada y distribución que comunica con el living comedor y cocina y por hal interno se comunica dos habitaciones alfombradas y un baño completo, y desde escalera se accede a la parte superior donde hay un lavadero, cuarto y baño de servicio, una habitación amplia y de ésta se ingresa a espacio descubierto o terraza. El bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se encuentra en buen estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 28 y 29 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000 (fs. 174). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 177) por $ 1058,99 al 15/2/00, en Aguas Argentinas (fs. 170/1) por $ 47,19 al 14/2/00; y en O.S.N. (fs. 167) se encuentra sin partida al 18/2/00. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 11/8 Nº 56.368 v. 14/8/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: 'BIANCUZZO, RUBEN ELISEO c/HILANDERIA ROYAL SRL s/Ejecución Hipotecaria"; Expediente Nº 77828/98 (Reservado), que la Martillera Lalia María Rosa, rematará el día 18 de agosto del año 2000, a las 11,30 hs. en el Salón de Remates, sito en Viamonte 1332, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 133 (Almeyra Nº 2464/2468) y calle 62 (Chivilcoy Nº 5830), Villa Libertad, Ptdo. de Gral. San Martín Nom. Cat.: Circ. III; Sec. X; Manz. 33; Parc. 2b. Ocupado por el Sr. Abraham Zaremzky, en carácter de locatario. Base $ 225.000, al contado y mejor postor. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30%; Com. 3% y aportes de ley. Deudas: OSN $ 1.605 al 9/11/99; Aguas Arg. $ 23.124,96 al 20/8/99; Rentas $ 1016,58 al 31/8/99; Munic. $ 18.024,58 al 17/7/99. El inmueble consta de un galpón de 1.469.77m2, con oficinas, baño y vestuarios, con salida a dos calles, en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado de Capital Federal. El adquirente en subasta judicial, no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Visitas los días 14 y 15 de agosto de 2000 de 10 hs. a 13 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación».

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 11/8 Nº 58.848 v. 14/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5°, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MOREL JUAN JOSE s/ Concurso Especial por GARCIA DE PLATA NELIDA y Otros s/ Concurso Especial - Trámite de Reconstrucción - Reservado", Expte. N° 68.731, que el martillero Oscar E. Calatayud (C.U.I.T. 20-00422368-4), rematará el día 23 de Agosto de 2000 a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble edificado sobre lote de terreno de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo:, ubicado en la calle Dr. Gregorio Aráoz Alfaro 271/73/75 entre las de Dr. Eleodoro Lobos y Campichuelo, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 103B, Parc.23, Matricula 7-7364. Según constatación del martillero obrante en autos, se trata de una casa de dos plantas, de una antigüedad aproximada de 70 años, y se compone; P. Baja: sala de recepción, habitación al frente, toilette, habitación de servicio y baño, cocina, despensa, cochera cubierta y jardín con pileta, Entrepiso: una habitación, P. 1° Piso: hall de distribución, tres habitaciones, baño y terraza. El inmueble posee dos entradas, una puerta de acceso a la vivienda y un portón de acceso para automóviles. Todo en regular estado de mantenimiento. Ocupado por el fallido Sr. Juan José Morel en carácter de propietario, junto con el Sr. Hugo Diaz quien lo hace en calidad de simple ocupante. Condiciones de la subasta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000, Sena: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artc. 580 del Cód. Proc. No se admitirán compras en comisión, ni cesión de boletos. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo del precio, se le impondrá la multa que prevé el artíc. 581 CPR (cf.: artc. 574 del mismo cuerpo legal. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Toda disposición relacionada con la venta decretada, incluyendo la de aprobación de la subasta, se tendrá por notificada "ministerio legis", los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo vencimiento. Ofertas bajo sobre: se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. Deudas: Municipales Rentas $ 1.526,82 al 8/2/00 fs.166; O.S.N. $ 128,30 al 1/12/99 fs.167; Aguas Argentinas $ 1.328,40 al 7/2/00 fs. 168. Las sumas que puedan adeudarse en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que tribute el inmueble, deben discriminarse en cuanto a la fecha en la que se generaron las mismas, desde que si se trata de deudas anteriores al decreto de quiebra resulta insoslayable para el acreedor el cumplimiento de la obligación prevista por el artc. 32 de la ley 24.522, y para el caso de las generadas con posterioridad a ese decreto y hasta la toma de posesión, las mismas se considerarán como gastos de concurso, previa liquidación y comprobación de su pertinencia por el Síndico de la quiebra, el cual atenderá el pago en la medida que existan fondos, siguiendo el orden y prelación de los pagos que correspondan efectuar. El comprador se hará cargo de las deudas que pudieran existir, a partir de la toma de posesión del inmueble. Exhibicion: Los días 21 y 22 de Agosto de 2000 de 15 a 17 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el correspondiente boleto de compraventa, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Documentos del fallido Sr. Juan José Morel: D.N.I. 4.305.253 y C.I. 4.246.470 Pol Fed.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/8 N° 325.419 v. 15/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en A. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed. comunica por dos días que en autos "HERCULE S.A. c/KAHN MAURO ISIDORO JORGE L.E. 8.447.177 s/Ejecución Prendaria", Expte. 39.214, el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), el día 22 de agosto a las 12:30 hs. en la calle Talcahuano 479 Cap. rematará los siguientes bienes: parte indivisa correspondiente a Mauro Isidoro Jorge Kahn del inmueble sito en 4 lotes de terreno de la subdivisión del lote tres de la manzana 18, Sec. Al Alto, Frente calle Libertad 128, Ciudad y Depto. Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, según el siguiente detalle: 1) Matrícula 20-3544, Lote 7, frente 10 m. contrafrente 10 m, fondo 18,15 m, superficie 181,50 m2; 2) Matrícula 20-3543, Lote 6, costado SE 8,17 m, costado NO 8,15 m, costado NE 16 m, costado SO 15,25, superficie 156,25 m2; 3) Matrícula 20-3542, Lote 5, frente 10,02 m, contrafrente 10 m; fondo NE 15,25 m; SO 14,31 m, superficie 147,80 m2; y 4) Matrícula 20-3541, Lote 4, frente 10,25 m, contrafrente 10 m, fondo NE 24,31 m, SO 23,36 m, Superficie 238,35 m2. Lotes ubicados en la manzana de las calles Libertad, Taboada, Martín Güemes y Tacuarí. Estado de ocupación y conservación: los lotes no se encuentran delimitados, existiendo construcciones en la manzana y terrenos parquizados, sin chapa municipal identificatoria, en la manzana se encuentra el Hotel Ambassador, con frente en la misma calle y acera. Base $ 3.500 cada lote, al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la entrega de la posesión, y en caso de corresponder el pago de IVA por esta venta deberá ser solventado por el comprador debiendo retenerlo el Martillero en la subasta y depositarlo en el expediente. El bien adeuda a Aguas de Santiago S.A. $ 31.485,67 al 28/10/99; y a la Municipalidad de Termas de Río Hondo todos al 15/11/99: 1) Lote 4 partida 2495363, $ 2.323,25; 2) Lote 5 partida 2487391, $ 1.892,20; 3) Lote 6 partida 2497257, $ 2.076,09 y 4) Lote 7 partida 2497241, $ 2.076,09. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El comprador deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 C.P. Los lotes se exhiben los días 16 y 17 de agosto de 2000 de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 11/8 Nº 56.345 v. 14/8/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COSTA JOSEFA TERESA (DNI: 14.541.085) y otros s/Ejec. Prendaria", exp. 18.850 (Reservado), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta SC /1989, motor 138B30387455732, chasis 8AS138A00 00043204, dominio B 2.266.644. Base: $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.856,14 al 19.5.00 hasta 1º c/00 (fs. 347). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 22.8.00 que serán abiertas el 23.8.00 a las 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/8 Nº 56.392 v. 14/8/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avenida Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por (Fs. 1121) cinco días en el juicio caratulado: "YACUIBA s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra a ISMAEL P. OLIVARES y TIMBO S. A., (Expediente Reservado N° 43.026), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 23 de agosto de 2000, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: (Fs. 2563). El inmueble ubicado en la calle Rosario N° 208/210, entre Doblas y Viel, Unidad Funcional N° 9 del piso 9° y la Unidad Complementaria IX – Planta Sótano, de Capital Federal. a) La Unidad Funcional N° 9 situada en el Piso 9° de Capital Federal, tiene entrada individual por la calle Rosario N° 210, correspondiendo a la calle Rosario N° 208, la entrada al garage del inmueble. El mismo consta de: Palier individual; may de entrada; living; comedor; balcón corrido sobre el Parque Rivadavia que abarca el living y el dormitorio principal; 3 dormitorios; 2 baños; office-cocina; ropero alacena; baño de servicio y lavadero cubierto. Tiene dos accesos: Principal y de servicio. Superficie total de la U.F. N° 9 = 107,59 mts.2 Porcentual: 7,30%. El departamento está en buenas condiciones de conservación, y con sus pisos de parquet y paredes empapeladas en casi su totalidad. Se encuentra ocupado por la Sra. Dora Alicia Rodríguez, quien manifestó vivir allí en su carácter de propietaria junto con el Sr. Ismael Olivares, ausente al momento de efectuarse la constatación del inmueble por el martillero actuante y el Oficial de Justicia que por la zona corresponde. El inmueble tiene una excelente ubicación en la mejor zona de Caballito; frente al Parque Rivadavia, y provisto de una excelente vista; iluminación y ventilación; y a 2 cuadras de tres importantes Avenidas: Avenida Rivadavia, Avenida La Plata y Avenida Acoyte y a 3 cuadras de la Estación Acoyte de Subterráneos. b) La Unidad Complementaria IX – Planta Sótano, corresponde a una baulera de reja metálica y material, y tiene una superficie total de 4,93 mts.2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 117, Parcela 2. Matrícula 6-930/9. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. (Fs. 2149). Base: $ 60.000.- (Fs. 2097). La seña: 30%. La comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. (Fs. 1121). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día contado a partir de la fecha de comprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley. (Fs. 2097). Respecto del reajuste del Saldo de precio en caso de no ser éste depositado en plazo, hágase saber que el mismo se deberá incrementar según los intereses que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, tasa vencida. Se hace saber al comprador, que a los fines de efectuar la transferencia del dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Código Procesal, que posibilita alcanzar ese mismo efecto, mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Días de Exhibición: el 15 y 16 de agosto de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/8 N° 325.267 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PALACIO SANDRA EDITH y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Pierri, CUIT 20-11.176.089-7 rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 9:00 horas en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el automóvil propiedad de Palacio Sandra Edith DNI 20.710.234 y Palacio Rubén Gabriel DNI 17.965.634, Dominio BFD 750, Marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Uno S (1.4-Carb.3p), 1997, Marca motor FIAT: Número de motor 159A20388324077, Marca de chasis Fiat, Número de chasis 8AP146000T8373742, Sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 370 al 20/12/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos lo días hábiles de 14:00 a 17:00 horas en Laserre 620 esquina Belgrano, Río Grande, Tierra del Fuego de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/8 Nº 16.486 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de esta ciudad) comunica por dos días que en Expte. 63538 "FRAGALA DE CARULLO, ROSA s/Quiebra" se ha ordenado la venta de la unidad funcional 12 piso 3º "A" y Un. Compl. IV (sótano) del inmueble sito en la calle Loria 8/14/20-26 esqu. Av. Rivadavia 3386/94. Matr. FR 9-1513/12 y u. c. IV. Sup. Total un. func. 12: 85,09 m2. Porcentual: 4,08 y la u.c. IV 2,45 m2 y porc. 0,12. Se trata de semipiso con palier individual; sala/comedor dos dormitorios, dos baños, balcón a la calle, cocina amplia y servicios individuales. La unidad se encuentra en buen estado de conservación. Es un edificio de ocho años de antigüedad, construcción standart con dos ascensores. La venta será en pública subasta, al contado y mejor postor, de acuerdo a constancias del expediente y edictos publicados, a cargo del subastador designado, a realizarse en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el día 24 de agosto/2000 a la hora 11,20 (con media hora de espera) y Base $ 58.000. La seña del 30% y la comisión del 3% deberán abonarse al contado en el momento del remate cuando también el comprador constituirá un domicilio en ésta ciudad. El departamento puede visitarse los días 17 y 18 de agosto/2000 de 13 a 15 horas. Informes en la sede del Juzgado y teléfono 4373-7112 y fax 4371-1533.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/8 Nº 58.801 v. 14/8/2000

Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, P. Baja de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "LEZCANO ROBERTO CARLOS c/LORENZO MARIA DEL CARMEN IRMA y Otro s/Ejec." Expte. 103.021/98, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 25 de agosto de 2000, a las 12 hs., en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., los siguientes bienes a saber: Un piano c/butaca, marca Gareau, de cuarta cola, un sofá de 3 cuerpos y dos silloncitos haciendo juego, en pana verde, una mesa oval de mármol, una mesa redonda y un lote integrado por mesas, sillas, armario, escritorio, archivo, fichero, ventilador de pie y un equipo de computación con monitor, C.P.U., teclado e impresora, todo marca Epson. Se aclara que las mesas y sillas son de pequeño tamaño, para asistentes a un jardín de infantes. Estando los bienes en exhibición, no se aceptarán reclamos acerca de su estado y/o características, los gastos de retiro son a cargo exclusivo del comprador, quien los retirará una vez que se abone el saldo total y en fecha a convenir con el martillero. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Días exhibición: 22 y 23 de agosto, de 14 a 16 hs. El lote con mesas, sillas y demás elementos se exhiben en la calle Gaona 3560, de C. Federal y los otros bienes en la calle Crisólogo Larralde Nº 3343 (Ex Agüero) de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en los días y horas indicados.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 11/8 Nº 56.382 v. 14/8/2000

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito Libertad 533, P.B. Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FLORES ALCIDES OSCAR y Otros (DNI: 14.236.367) y otros s/Ejec. Prendaria", expte. 67.475, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Regatta SC /1995, motor 159 A3 0388223527, chasis 8AS138A00 00152242, dominio AIW 172 Base: $ 2.000. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.196,12 al 18.5.00 hasta 5ºc/00 (fs. 73) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602; Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/8 Nº 56.388 v. 14/8/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Callao 635, P.B., comunica por cinco días en el juicio "LEVIN LUIS s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 71.297), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 23 de agosto del año 2000 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos en Capital Federal, a saber: 1) Vera 178, piso 6º depto. "13", u.f. 13, matrícula 15-365/13, y consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio y pequeño lavadero. Sup. 77,40m2, porc. 6,10%. Base $ 20.333,33. y 2) Panamá 960, piso 3º depto. "9", u.f. 9, mat. 7-1007/9, y consta de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero cubierto. Sup. 64,50m2, porc. 6,45%. Base $ 17.333,33. Ambos ocupados por inquilinos con contratos vigentes que no exhibieron. Al contado - Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. 1) $ 1.605,57 (fs. 133) y 2) $ 555,01 (fs. 94), por Ag. Arg. 1) $ 29,72 (fs. 80) y 2) $ 23,69 (fs. 79), y por O.S.N. 1) s/deuda (fs. 73) y 2) $ 275,18 (fs. 74). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 del Regl. del Fuero. Visitar días 21 y 22 de agosto del 2000 de 10:00 a 11:00 hs. el ubicado en la calle Vera 178, y de 11:15 a 12:15 hs. el de la calle Panamá 960.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/8 Nº 325.674 v. 17/8/2000

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SASSI EDUARDO ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 53.298, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot tipo Pick-Up 504 PUD 5v./1990, motor 593778, chasis 8021234, dominio B 2.243.919. Base: $ 2.500. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas, las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22.8.00 que serán abiertas el 23.8.00 a las 10 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 11/8 Nº 56.387 v. 14/8/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 29, sito en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "AKTEON S.A. s/Quiebra", expte. Nº 73.147 que el martillero Alberto Gurevich, CUIT Nº 20-01727694-9, rematará el 23 de agosto de 2000 a partir de las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: 23 unidades funcionales sometidas al régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512 y sus decretos Reglamentarios en el "Larena Country Club" sito en Ruta 6 Km. 21,500, del Partido de Pilar (próximo al apeadero Km. 61, Almirante Irizar) Pcia. de Buenos Aires identificados como: U.F. 257: Superficie 385,44 m2; U.F. 270: Superficie 450 m2; U.F. 271: Superficie 450 m2; U.F. 320 Superficie 459,79 m2; U.F. 344 Superficie 412,39 m2; U.F. 345 Superficie: 446,55 m2; U.F. 346 Superficie 450 m2; U.F. 347 Superficie 450 m2; U.F. 351 Superficie 410,55 m2; U.F. 352 Superficie 385,64 m2; U.F. 354 Superficie 410,55 m2; U.F. 369 Superficie 379,11 m2; U.F. 379 Superficie 360,67 m2; U.F. 380 Superficie 567,26 m2; U.F. 381 Superficie 450 m2; U.F. 387 Superficie 636,60 m2; U.F. 388 Superficie 609,75 m2; U.F. 389 Supeficie 582,15 m2; U.F. 394 Superficie 422,55 m2; U.F. 396 Superficie 422,98 m2; U.F. 397 Superficie 361,13 m2; U.F. 425 Superficie 447,75 m2; U.F. 430 Superficie 594,19 m2. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección rural, Parcela 104a. El Larena Country Club está constituido como consorcio de Propiedad Horizontal, regido por la ley 13.512 y los compradores deben ajustarse a la normativa inherente al reglamento de copropiedad del citado country que se encuentra agregado en autos. El comprador que se incorpora deberá integrar la cuota de ingreso al club de U$S 7.500 Polígonos 00430-00344-00345-00346-00347-00351-00352 respectivamente. Desocupados. Bases: Lotes Nros. 257; 344; 351; 352; 354; 369; 379; 394; 396; y 397: $ 8.000. Lotes 270; 271; 320; 345; 346; 347; 380; 381; 387; 388; 389; 425 y 430: $ 10.500. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 Cpr.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º de la Ley 23.928—, y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso de que adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, —para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio—. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y denunciar comitente dentro del tercer día del remate. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta a las 12,00 horas, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 12,00 horas. (conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del fuero). Exhibición: los días 17 y 18 de agosto de 2000 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 9/8 Nº 325.431 v. 15/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LAUFGANG, ESTELA BEATRIZ s/Propia Quiebra" —Expte. Nº 173.225— que los Martilleros Servando García Casabal y Augusto Bence Pieres, rematarán el 30 de Agosto del 2000 a las 10:30 hs.,- en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: I) Casa ubicada en calle Félix Lynch Arribalzaga Nº 4463/65, entre las calles Segurola y Sanabria, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81; Mza. 3B, Parc. 22, Matrícula 15-5624. Se trata de una casa de 2 plantas, Tipo Chalet, con pequeño jardín al frente. Planta Baja: Living comedor amplio en desnivel, hogar, toilette, garaje, lavadero. Fondo con patio abierto y jardín de invierno. Planta Alta: Dos dormitorios c/placard, baño completo y terraza techada. Superficie cubierta aproximada: 299,70 m2. ocupada por la fallida. Base $ 85.000.- (fs. 203). II) El 50% indiviso de un departamento ubicado en la Avda. Alvarez Jonte Nº 5128/30/32/34/36/38/40/42/44/50, esquina Ranqueles Nº 1881. Unidad Nº 11, Piso 1º de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 85, Mza. 26a, Parc. 4, Matrícula 15-52469/11. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina, pequeño patio. El departamento está ocupado por la madre de la fallida con usufructo gratuito. Expensas: sin deuda a Mayo 2000. Valor última expensa $ 121.- Base: $ 20.000. Condiciones de venta para ambas propiedades: seña: 30%, comisión 3%. Efectivo y en acto de remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, Art. 564 del C.C.P., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precios se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses (art. 1º de la ley 23.928 y con independencia de la circunstancia que hubieran impedido su ingreso en tiempo). Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el segundo día anterior a la subasta a las 12 horas. (Art. 104/6 del Reglamento del fuero). La apertura se realizará el día anterior a dicha subasta a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 28 y 29 de Agosto de 10 a 12 hs. Más informes: a los

Martilleros, tel/fax: 4784-9666 y (15) 4940-6410 y Expediente en Sede del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal. Publicaciones Ordenadas: 5 días “Boletín Oficial”, 3 días “La Nación”, 2 días “Clarín”.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/8 Nº 325.683 v. 17/8/2000

Nº 16

El Juzgado Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, 3° p., Capital, comunica por 3 días en “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE HORRO P/F DETERMINADOS c/PONCE FATIMA DEL VALLE NICOLASA (DNI 16.617.178) y Otro s/Ejec. prendaria”, Expte. 36.207, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra (regular estado de conservación) y exhibe: Un Fiat Uno SX 1.6/1997, motor 159 A3 0388360477, chasis 8AP146000 V8405264, dominio BOI 713. Base $ 6.574. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.000. Seña 30%. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.006,55 al 13.4.00 hasta 6° c./00 (fs. 40) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/8 N° 56.227 v. 14/8/2000

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/STERPETTI OSCAR (LE Nº 4.860.126) y Otros s/Ejec. Prendaria”, Exp. 49.420, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/1997, motor 146 B10004674548, chasis 8AS147000 T8386663, dominio BDA 632. Base: $ 1.867,50. De no haber interesados, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.375,86 hasta 4ª c/00 (fs. 72). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/8 Nº 56.385 v. 14/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados “DE GIACOMI JUAN E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO MEDEFIN UNB S.A.”, Expte. 31.474 que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 12 hs. (inicia en la hora indicada) en el salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Moreno Nº 769/775, Unidad Funcional Nº 1, Capital Federal. Se trata de un amplio local en planta baja, con amplio subsuelo y oficina en primer piso. Superficies s/título: Local plana baja: 347,61 m2.; sótano 353,35 m2. (cubierta) y 21,9 m2. (descub.); primer piso: 22,19 m2. (cubierta) y 2,60 m2. (descub.). Sup. total: 747,04 m2. Nomenclatura Catastral: C: 13; S. 2; Mz. 15; Parc. 10b. UF: 1 Matrícula 13-1309/001. Partida 2918847. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Exhibición: días 18 y 19 de agosto de 2000 en el horario de 10 a 14 hs., o en otros días y horarios, previa concertación con el martillero. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4803-4886.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/8 Nº 325.619 v. 17/8/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos “MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/FALCONE, RUBEN ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria” Expe. Nº 40.218/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 1 de septiembre de 2000 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1633, año 1998, motor marca Mercedes Benz 475.982-10707545, chasis Mercedes Benz 9BM386039V, dominio BYQ 001. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 y 107, José C. Paz, junto a Shell, de 10 a 16 hs. Base: u$s 111.087,86, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% y de persistir sin ofertas, se subastará sin base. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes atrasadas estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 10 hs. del día anterior al remate, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. El automotor se encuentra radicado en Rentas de Rosario, Pcia. de Santa Fe (fs. 67), donde no tiene alta. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/8 Nº 56.194 v. 14/8/2000

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ ANTOLIN (C.I. Nº 7.337.761) y Otros s/Ejec. Prendaria”, Expte. 33.857 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 13:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA28977, chasis 8A1L428ZZTS107877, dominio AXY 992. Base: $ 2.137,20. De no haber postores, media hora más tarde saldrá a la venta con base de $ 1.068 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.756,07 al 13/6/00 hasta 2ª c/00 (fs. 134) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/8 Nº 56.390 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en autos “ERCIF FILTERS S.A. (CUIT 30-67897496-6) s/Quiebra”, Expte. 32.089 que el martillero público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 17 de agosto de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes muebles y maquinarias que surgen del inventario obrante en autos a fs. 95/135 que se encuentran en San Pedro 3943/53, y entre los que se destacan: prensas hidráulicas, balancines, hornos, roscadora, cortadora y plisadora de papel, equipo de prensado, armado y pegado con cinta transportadora, pegadoras, limadora, tornos, soldadoras, grafadoras, guillotinas, compresores, balanzas, matrices varias, productos terminados y semiterminados, muebles de oficina y demás según catálogo. Con base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre la comisión. Condiciones de venta: En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC art. 571; y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 11 y 12 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. El catálogo con el loteo y las bases se puede retirar en la oficina del martillero sita en Uruguay 856, piso 2º, Depto. “6”.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 11/8 Nº 56.367 v. 14/8/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos “STRINA, RICARDO c/YACOUBIAN, ISAAC s/Ejecutivo” Nº 19.958 —Reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 24 de agosto de 2000 a las 13:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 33 del piso 9º letra “B” de la finca ubicada en Avda. Pte. Bartolomé Mitre 2414, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Circ.: I; Secc.: B; Mza. 120; Parc. 19; Subparcela 33. Constando de: amplio living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Superficie s/título 59 mts. 56 dm2. Ocupado por el señor Irineo Antonio Daunesse y flia., alegando tener instrumentada la compra de la unidad con un boleto y que según lo informado a fs. 366 de los presentes actuados, rechazada dicha pretensión, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Base de venta: En la suma de $ 26.381,33 (2/3 partes valuación fiscal). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Deudas: Rentas: fs. 398 al 31/11/99 $ 26,44; O.S.N. fs. 400 al 25/10/99 $ 10,65. Munic. de Avellaneda: fs. 402 al 1/11/99 $ 39,13. Expensas: fs. 410 al 30/4/2000 $ 143.00. Exhibición: 21 y 22 de agosto de 2000 de 15 a 16 hs. Más informes ver el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/8 Nº 58.859 v. 14/8/3000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos “DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.E.I. s/Quiebra s/Incidente de Venta (de bienes inmuebles, muebles, maquinarias e instalaciones)”, Expte. 32.030 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 22 de agosto de 2000 a las 11:30 hs. en Lavalle 425, Capital, dos fracciones de terreno (en block) ubicadas en la localidad de Sierras Bayas, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, designadas como parcelas 1438 y 1439, que cuentan con las superficies siguientes: Parcela 1438: Título Nº VIII, Circunscripción XX. Sup. 5 Ha. 97 a. 94 ca. 87 dm2. Cuenta con edificio de administración, enfermería, comedor, depósitos, garage y talleres, todos éstos construidos en mampostería. Existen además varios edificios pequeños rodeados por terraplenes en mal estado. Ocupada por Icaro S.A. con contrato que vence el 31/12/02 cuyo canon locativo comprende no sólo los inmuebles identificados en el plano obrante en autos, sino también la fracción 1016 ajena a esta subasta ordenada. Parcela 1439: Título Nº IX, Circunscripción XX, Sup. 2 Ha. 9a. 56ca. 36 dm.2. Cuenta con una casa habitación de construcción antigua de tres cuartos, cocina y baño, un pequeño galpón y depósito. Ocupada por una persona que manifestó ser cuidador. Venta ad corpus. Base en block: $ 247.500, al contado. Señálase que, en caso de fracasar dicha venta, se deberá proceder al remate de las parcelas antes señaladas en forma individual, con las bases siguientes: Parcela 1438 - Título VIII; Base $ 232.500. Parcela 1439 - IX: Base $ 23.250. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y los bienes muebles, maquinarias y elementos existentes en las mismas y en la fracción que oportunamente se licitara (Fracción 1016) divididos éstos en siete lotes de acuerdo a cómo se hallan ubicados en la planta y según las denominaciones identificadas por el martillero en el inventario y como surge del escrito presentado a fs. 305 y con las bases siguientes: Lote 1 (Laboratorio, Vestuario, Administración): Base $ 1.281. Lote 2 (Carpintería, Taller mecánico): Base $ 6.198. Lote 3 (Depósito Materiales, Galpón de Secado de Aserrín): Base $ 1.488. Lote 4 (Planta Explosivos Especiales): Base $ 840. Lote 5 (Parte Planta Nitroglicerina y Planta Mezclado Explosivos): Base $ 5.600. Lote 6 (Planta Acidos, Planta Suministro de Vapor, Planta Suministro de Agua): Base: $ 12.883 y Lote 7 (Planta Grupo Electrógeno, Lotes Varios): Base $ 10.470. Venta al contado más IVA sobre el precio de venta. Comisión 10% más IVA. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se deja constancia que de no continuarse con la actividad actual —fabricación de explosivos— el comprador deberá hacerse cargo de las tareas de descontaminación del terreno de la posible existencia de residuos explosivos y ácidos, en las instalaciones, equipos, cañerías y en el sistema de desagüe deberá procederse a la neutralización de los restos. Se deja constancia que se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 30/4/99 la suma de $ 7.233,79 por la Parcela 1438 y $ 787,73 por la Parcela 1439 y en concepto de deuda Municipal al 3/9/99 la suma de $ 270,24. Las fracciones y los bienes muebles se visitan los días 16, 17, 18 y 19 de agosto de 10 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.642 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos “DE LA PEÑA BERNARDINO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO FRANCES” Expte. Nº 25.293 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 24 de agosto de 2000 a partir de las 11hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Pilar, integrante del Complejo Habitacional “Country Club Golfers” Paraje “El Recreo” con frente a la calle hoy San Remo, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Secc. H; Fracción XXXIV; Parcela 6. Inscripta bajo el Nº 38.745. Sup. del terreno s/Tít. 720 m2. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda amplia con terraza donde se encuentra una habitación auxiliar, en los fondos de la unidad hay una pileta de natación propia de aprox. 9 x 5 m, en los fondos amplio patio con pisos de cerámica y quincho con pileta de lavar, el chalet tiene techo de tejas; en aparente buen estado de uso y conservación, con servicio de gas natural y corriente eléctrica, el country tiene aprox. 500 unidades, donde se encuentran todas o casi todas las actividades deportivas, encontrándose entre las principales: equitación, natación, golf, fútbol, tenis, etc. Todo lo descripto se encuentra en un campo de aprox. trescientas hectáreas, donde se puede apreciar buen estado de parquizado. Según lo manifestado por el Sr. Ramón Gómez, quien es el encargado de la guardia, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. García Rey y Sra. en calidad de inquilinos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 52.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Exhibición los días 22 y 23 de agosto de 15 a 17 hs. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Adeuda a Municipalidad de Pilar s/fs. 70, 40 al 2/11/99; a Rentas s/fs. 73 $ 1.472,76 al 29/10/99; Expensas s/fs. 164 $ 4.845,20 a marzo de 2000, oscilando los $ 200 mensuales por tal concepto. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, por tres días en el diario La Nación y por dos días en el diario Clarín, de conformidad a lo ordenado por V.S. con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 11/8 Nº 325.681 v. 17/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NARVAEZ, CARLOS AURELIO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 17.104, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 22 de agosto de 2000 a las 9,20 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault: 2895202, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-2136, Dominio: C-1.604.503, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 164. Estado general regular. Base: $ 1.687,50 al contado, al mejor postor, Comisión: 10%, Deudas: (Fs. 148) al 20-4-98 $ 3.473,58. Se deja constancia que en autos no se informa respecto a actas de tránsito pendientes. Entrega del bien, previo pago total. El bien se exhibe los días 16, 17 y 18 de agosto 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 hs. en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y que el demandado posee L.E. 4.706.111. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.152 v. 14/8/2000

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FABRICIUS MARIO JORGE (L.E. Nº 6.509.703) s/Ejecución Pren-daria", expte. 20.449, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/94, motor UN970833, chasis 8AWZZZ30ZPJ082518, dominio SHM 103 (anterior E 182.185). Base: $ 2.500. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 3.273,15 al 27.1.00 hasta la 4º c/99 (fs. 79/81). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/8 Nº 56.203 v. 14/8/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 19

El Juzgado Nacional de Trabajo de Primera Instancia Nº 19, ac del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 10º, C. F., comunica por 3 días que en los autos caratulados: "NOVILLO DARIO RAUL c/FALBO MARCELO y Otro s/Accidente Ley 9688", Expte. Nº 47616/92, que la martillera Raquel A. Bence, rematará el día 18 de agosto de 2000, a las 10:40 hrs., en la Corporación de Rematadores, con sede en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Vernet 354, UF Nº 17, Piso 3º, Depto. 18, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 52 B, Parcela 9. Matrícula 4744/17, Sup. Total 33 m2 79 dm2. Porcentual 4 con 44 centésimos. El inmueble se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. En buen estado, excepto algunas filtraciones de humedad con origen en la terraza; piso alfombrado. Actualmente desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo en el acto del remate. Deudas: M.C.B.A. (A. B. y L.) al 7/3/2000 $ 801,42; O.S.N. al 10/2/2000 $ 167,20; Aguas Argentinas al 29/2/2000 $ 204,67. Expensas: a febrero de 2000 $ 2.659,62. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de C.F., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del C.P.). Exhibición: 16 de agosto de 2000, en el horario de 15 a 18 hrs., con las facultades de allanar domicilio, utilizar cerrajero y, con apoyo de la fuerza pública. Además, la utilización de cerrajero, se realice antes del día de la exhibición, a fin de evitar inconvenientes de última hora.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

José Luis Bayle, secretario.

e. 10/8 Nº 325.452 v. 14/8/2000

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 14/08/2000

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 14/08/2000.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.



"Después de un siglo y medio largo de designación de jueces por un método constitucional diferente, abordaremos con estas dos herramientas fundamentales y perfectibles la ardua tarea de seleccionar a los mejores, para que ellos puedan, en su futuro accionar, devolver a la Justicia la confianza y credibilidad que nunca debió haber perdido".

Juan M. Gersenobitz,
Presidente. Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

*** Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación.**

— Designación de integrantes del Jurado - Llamados a concurso - Actuación del Jurado - Etapas del procedimiento ante la Comisión - Prueba de oposición - Informe del Jurado - Dictamen de la Comisión - Audiencia Pública con el Plenario - Decisión del Plenario.

*** Régimen para la Elaboración de Listas de Jurados por Especialidad.**

— Propuestas por las Entidades - Colegios de Abogados - Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional - Facultades de Derecho - Exclusiones.

SEPARATA

Valor $ 1.-

VENTAS: **Suipacha 767, Capital Federal, de 11.30 a 16 hs.**